

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Económicas

“Auditoría externa al rubro de inventarios de una empresa envasadora y
almacenadora de gas licuado para cilindros de 25 libras”.

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Económicas
por:

SARA NOEMÍ PALMA ORELLANA

Previo a conferírsele el título de:

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

En el grado académico de:

LICENCIADA

Guatemala, julio de 2017

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. Luis Antonio Suarez Roldan
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal 1º.	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal 2º.	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal 3º.	Vacante
Vocal 4º.	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal 5º.	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

EXONERADA DE LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

Según Artículo 15º. del REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS Y EXAMEN PRIVADO DE TESIS, en Acta 16-2014 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 30 de septiembre de 2014 en el punto Quinto, inciso 5.7 Solicitudes de Exoneración de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Licda. Msc. Miriam Alicia Guerrero Rodríguez
Secretario:	Lic. Manuel Alberto Selva Rodas
Examinador:	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales

Guatemala, 30 de enero de 2017

Licenciado
Luis Antonio Suarez Roldan
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Respetable Señor Decano:

De acuerdo con la designación en DICTAMEN-AUDITORÍA No. 096-2015, para asesorar a la señorita **SARA NOEMÍ PALMA ORELLANA** en la preparación del trabajo de tesis denominado "**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA ENVASADORA Y ALMACENADORA DE GAS LICUADO PARA CILINDROS DE 25 LIBRAS**", me permito informarle que, de conformidad con la revisión efectuada, el trabajo indicado llena los requisitos que el reglamento establece.

El referido trabajo de investigación constituye un valioso aporte para los profesionales y personas interesadas en el estudio de temas relacionados con el área de auditoría externa al rubro de inventarios, por lo tanto en mi opinión el trabajo descrito reúne los requisitos académicos que tal caso amerita.

Con base en lo anteriormente descrito, recomiendo que el trabajo sea evaluado y sometido a discusión en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Carlos Vicente Solorzano Soto
Colegiado No. 9052

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,
CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 09-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 29 de mayo de 2017, se conoció el Acta AUDITORÍA 032-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 03 de marzo de 2017 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA ENVASADORA Y ALMACENADORA DE GAS LICUADO PARA CILINDROS DE 25 LIBRAS", que para su graduación profesional presentó la estudiante **SARA NOEMÍ PALMA ORELLANA**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIJ. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIJ. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO



m.ch

DEDICATORIA

A Dios:

Padre, Hijo y Espíritu Santo. Creador, Señor y Salvador de mi vida. Por su infinita misericordia, fidelidad, amor y gracia, a través de las cuales me ha guiado, guardado y sostenido durante todos estos años de vida y estudio. Que este logro sirva para darle gloria y honra, porque solo de Él provienen la sabiduría e inteligencia.

A mis padres:

Ismael Palma y Zonia Orellana de Palma, por educarme con sabiduría, temor a Dios y enseñarme, a través de su ejemplo, los valores de honestidad, esfuerzo y perseverancia. No me alcanzará la vida para agradecerles todos los sacrificios que hicieron para que hoy obtenga este triunfo.

A mis hermanos:

Carlos Manuel y Samuel de Jesús, por su compañía y ánimo en los momentos difíciles.

A toda mi familia:

Por alegrarse y agradecer a Dios junto a mí, en la obtención de este logro. Especialmente, a mi abuelita Mercedes del Carmen Vda. de Palma por incluirme siempre en sus oraciones.

A mi familia en Cristo:

Miembros de la Iglesia "Jesucristo El Camino de Vida" y del Grupo Evangélico Universitario. Muchas gracias por enseñarme a vivir mi fe de manera integral y apoyarme con sus oraciones. En especial, al Pastor Roberto Ramírez, Nydia Cabrera, Lorena Flores, Rosita de González y Dionicia Vda. de Flores.

A mis jefes y compañeros de trabajo:

Miembros de Tezó y Asociados, por su apoyo y ánimo durante este proceso. En especial, a Sharon Alvarado de Rivas y Elvira Vicente por su amistad y cariño.

A todos mis amigos:

Por contribuir, cada uno, de manera singular durante este proceso. Especialmente, a Cecilia Galicia de Escobar, Licda. Ivette Salazar, Lic. Luis Churunel y Gabriel Guzmán; por apoyarme incondicionalmente, de formas diferentes, en la obtención de este logro.

A mi asesor de tesis:

Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto, por su apoyo, enseñanzas y consejos durante todo el proceso de realización de esta tesis.

A la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Por ser mi Alma Máter para formarme como una profesional con conciencia social y excelencia.

ÍNDICE

	Pág. No.
INTRODUCCIÓN	i

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE UNA EMPRESA ENVASADORA Y ALMACENADORA DE GAS LICUADO

1.1	Definición de empresa	1
1.2	Definición de sociedad anónima	3
1.2.1	Importancia de la sociedad anónima	4
1.2.2	Características de la sociedad anónima	5
1.2.3	Órganos de la sociedad anónima	6
1.3	Gas licuado de petróleo (GLP)	9
1.3.1	El mercado guatemalteco de GLP	10
1.3.2	Almacenamiento de GLP	12
1.3.3	Envasado de GLP	13
1.3.4	Cilindros para GLP	14
1.3.5	Utilización del GLP para uso doméstico, como necesidad ambiental y social	15
1.4	Legislación ordinaria aplicable a las empresas envasadoras y comercializadoras de gas licuado	15
1.4.1	Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio. Decreto No. 2-70 y sus reformas	16
1.4.2	Congreso de la República de Guatemala Código de Trabajo. Decreto No. 1441 y sus reformas	17
1.4.3	Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. Decreto No. 6-91 y sus reformas	19
1.4.4	Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto No. 27-92 y sus reformas	20

1.4.5	Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria. Decreto No. 10-2012	22
1.4.6	Congreso de la República de Guatemala. Ley de Comercialización de Hidrocarburos. Decreto número 109-97 y sus reformas.	24
1.4.7	Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y sus Derivados. Decreto No. 38-92 y sus reformas	26
1.4.8	Ministerio de Energía y Minas. Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos. Acuerdo 522-99	28

CAPÍTULO II

FUNCIONES DE AUDITORÍA EXTERNA

2.1	Concepto de auditoría	30
2.2	Objetivos de la auditoría	30
2.3	Finalidad de la auditoría	31
2.4	Clasificación de la auditoría, de acuerdo a la persona que la realiza	32
2.4.1	Auditoría externa	32
2.4.2	Auditoría interna	33
2.5	Técnicas y procedimientos de auditoría	34
2.6	Pruebas de auditoría	35
2.6.1	Pruebas sustantivas	35
2.6.2	Pruebas de cumplimiento	35
2.7	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	35
2.7.1	NIA 230. Documentación de auditoría	36
2.7.2	NIA 300. Planificación de auditoría	38
2.7.3	NIA 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	40
2.7.4	NIA 500. Evidencia de auditoría	43
2.7.5	NIA 805. Consideraciones especiales- Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero	44

CAPÍTULO III
SISTEMA DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA ENVASADORA Y
ALMACENADORA DE GAS LICUADO PARA CILINDROS DE 25 LIBRAS

3.1	Definición de inventarios	47
3.2	Control interno de un sistema de inventarios	48
3.3	Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-	50
3.3.1	Norma Internacional de Contabilidad 2 –NIC 2- Inventarios	52
3.4	Condiciones particulares de la cuenta	53
3.5	Sistemas de inventario	54
3.5.1	Perpetuo o permanente	54
3.5.2	Periódico	55
3.6	Métodos de valuación de inventarios	56
3.6.1	Primeras entradas, primeras salidas	56
3.6.2	Promedio ponderado	57
3.7	Observaciones sobre la toma física de inventarios	57
3.8	Ejecución de la medición del inventario	57
3.9	Valoración de los inventarios	58
3.10	Verificación de los principios contables	58
3.11	Inspección del certificado de propiedad	58
3.12	Particularidades del inventario de GLP	58
3.12.1	Expansión	59
3.12.2	Contracción	59
3.13	Características técnicas para medición de inventarios de GLP	59
3.13.1	Capacidad de llenado	59
3.13.2	Porcentaje de llenado	60
3.13.3	Temperatura	60
3.13.4	Presión	60

3.13.5 Gravedad	60
3.13.6 Densidad	61

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA ENVASADORA Y ALMACENADORA DE GAS LICUADO PARA CILINDROS DE 25 LIBRAS (CASO PRÁCTICO)

4.1	Antecedentes de la compañía	62
4.2	Carta de solicitud de servicios de auditoría	68
4.3	Propuesta de servicios profesionales	70
4.4	Carta de aceptación del cliente	79
4.5	Índice de papeles de trabajo	81
4.5	Estados financieros de la compañía	82
4.6	Programa de auditoría de inventarios	88
4.7	Cuestionario sobre aspectos de control interno	90
4.8	Narrativa sobre procedimientos de medición de inventario	93
4.9	Narrativa sobre procedimientos de almacenamiento de GLP y llenado de cilindros	96
4.10	Cédula sobre deficiencias de control interno	99
4.11	Matriz de riesgos	101
4.13	Cédula centralizadora	106
4.14	Cédula sumaria	107
4.15	Cédula de ajustes y reclasificaciones	108
4.16	Cédulas analíticas	110
4.17	Cédula de marcas	170
4.18	Informe de auditoría	171
4.19	Informe sobre aspectos de control interno	174
4.20	Carta de representación	184
	CONCLUSIONES	188
	RECOMENDACIONES	190
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	191

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta tesis es proporcionar nuevos conocimientos en la ejecución del trabajo de auditoría externa al rubro de inventarios de una empresa envasadora y almacenadora de gas licuado para cilindros de 25 libras, para contribuir a mejorar las condiciones financieras de la entidad y establecer o fortalecer un vínculo de mutuo beneficio con los importadores, envasadores y almacenadores, expendios distribuidores y el consumidor final.

La auditoría es el examen crítico y sistemático de los resultados de la gestión administrativa y financiera en una entidad, con el fin de proponer recomendaciones que mejoren la eficiencia y eficacia de los procedimientos aplicados. La auditoría puede dividirse de distintas formas, pero de acuerdo a la persona que la realiza se divide en auditoría interna y externa.

La auditoría externa constituye un aliado para la evaluación del control interno, así como de la información plasmada en los estados financieros y; de cada uno de los rubros que los conforman. Al contrario de los profesionales que efectúan labores de auditoría interna; en una auditoría externa, el Contador Público y Auditor no se encuentra en relación de dependencia con la entidad objeto de examen, lo cual se traduce en una revisión con mayor nivel de objetividad y de carácter independiente.

Los inventarios, en su concepto, son aquellos bienes propiedad de la empresa, destinados a ser vendidos o utilizados en la fabricación de productos terminados. De acuerdo al anterior concepto, es posible entender que el inventario es un rubro de los estados financieros de riesgo alto, debido a que es susceptible de alteración y sustracción ya que representa el elemento material principal de las actividades del giro normal del negocio, por lo cual, la importancia de su correcta medición y valuación es determinante para establecer y mejorar los procedimientos de control interno ejercidos por la administración, específicamente de los encargados del área de inventarios, de la compañía objeto de estudio.

El gas licuado de petróleo es un hidrocarburo, obtenido del proceso de refinamiento del petróleo y el gas natural, formado por otros gases llamados propano y butano. Aunque en Guatemala, sólo existen grupos o consorcios de empresas que se dedican a la importación, comercialización, envasado, almacenaje y transporte del gas licuado de petróleo, se hace relevante para el Contador Público y Auditor intervenir en la revisión de los procedimientos empleados en su almacenaje y envasado, pues responde de esta manera a determinar si las condiciones del producto cumplen con la calidad requerida por el mercado demandante.

El gas licuado de petróleo, de acuerdo al Ministerio de Energía y Minas, en una publicación realizada en un medio escrito, durante el mes de febrero del 2014, es utilizado por un 75% de los guatemaltecos, para uso doméstico, en cocción de alimentos. Razón por la cual, la importancia de estas empresas en el país es de tipo social y ambiental. Es decir que, la utilización del gas contribuye en proporcionar una fuente de energía limpia en el procesamiento de los alimentos, lo que evita que se recurra al corte de árboles para obtener leña.

El capítulo I, trata de las generalidades de una sociedad anónima dedicada al envasado y almacenado de gas licuado, con el objetivo de establecer la definición de sociedad anónima, naturaleza jurídica, elementos personales, materiales e inmateriales, definición del gas licuado de petróleo y la legislación aplicable a este tipo de negocio.

El capítulo II, refiere el tema de las funciones de auditoría externa con el propósito de establecer los aspectos relevantes, respecto a la forma en que debe efectuarse el trabajo de auditoría externa y cuál es su diferencia principal con los otros tipos de auditorías, cuales son las regulaciones técnicas internacionales aplicables para que el informe satisfaga las necesidades de información del cliente sobre el rubro que se solicitó evaluar.

El capítulo III, comprende las particularidades de un sistema de inventarios de una empresa envasadora y almacenadora de gas licuado, con el fin de establecer el

cumplimiento de diversos principios aplicables a los inventarios, que constituyen el bien principal a través del cual los socios de la compañía buscan obtener ganancias ilimitadas.

El capítulo IV, consiste en un caso práctico que muestra el ejercicio del trabajo de auditoría externa respecto al examen del rubro de inventarios de una empresa envasadora y almacenadora de gas licuado para cilindros de 25 libras, dentro del cual se incluyen las cartas de solicitud de servicios de auditoría, antecedentes de la compañía, propuesta de servicios profesionales, programa de auditoría, narrativas de procedimientos de almacenamiento y envasado de gas licuado, índice de papales de trabajo entre el cual se detalla la cédula centralizadora, cédulas sumarias y analíticas y cédula de marcas elaboradas como parte de la documentación de auditoría, lo cual evidencia la evaluación del rubro de inventarios.

También se presentan las conclusiones y recomendaciones resultado del trabajo de auditoría realizado al rubro de inventarios de la empresa envasadora y almacenadora de gas licuado, así como las referencias bibliográficas utilizadas como fuente de consulta respecto a los temas citados en esta tesis.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE UNA EMPRESA ENVASADORA Y ALMACENADORA DE GAS LICUADO

1.1 Definición de empresa

“Desde el punto de vista económico, se dice que la empresa “Es una organización de los factores de la producción (capital y trabajo) con el fin de obtener una ganancia ilimitada.

Se entiende por empresa mercantil el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.” (14:126)

Es decir que, la empresa es la unidad productiva constituida por una persona o grupo de personas, con el objetivo de emplear recursos de tipo material, humano y financiero en la oferta de bienes y/o servicios, que determina su volumen de ganancia de acuerdo a la demanda de los consumidores.

El término empresa es empleado, de manera genérica, para denominar al ente, el cual según la legislación guatemalteca, puede ser constituido en cualquiera de las formas de sociedad mercantil.

En un modo de producción capitalista, la empresa o sociedad mercantil representa la envoltura material y legal a través de la cual el capital, la fuerza de trabajo y los medios de producción pueden ser empleados por una o varias personas para ser explotados y obtener así la máxima ganancia.

Para el crecimiento de la economía de un país, la empresa constituye un rol determinante derivado de que a través de su constitución se generan fuentes de inversión y empleo.

“Del artículo 655 del Código de Comercio se infiere a que, en la organización de la empresa mercantil, intervienen tres elementos: Personales, materiales e inmateriales o incorpóreos.” (14:127)

Los elementos personales de la empresa constituyen la principal fuerza para su evolución y crecimiento, derivado de que a través de la interacción de las personas en la realización de negocios –oferentes y demandantes-, es como se produce el rendimiento real del capital invertido. Son las personas quienes al ejecutar actividades físicas e intelectuales de forma eficiente y eficaz promueven la expansión del negocio.

Los elementos materiales son los bienes y derechos aportados o adquiridos por los directivos o socios, en representación de determinada entidad mercantil, que desde el momento de su constitución e inscripción en el Registro Mercantil es susceptible de adquirir derechos y obligaciones; con el propósito de emplearlos para desempeñar actividades que permitan la evolución de dicha entidad.

El establecimiento, la mercadería, el dinero, el mobiliario y equipo, los derechos de crédito a favor de la entidad, así como los contratos de arrendamiento suscritos por la empresa en calidad de arrendatario, constituyen ejemplos de bienes y derechos propiedad de una entidad mercantil.

Los elementos inmateriales o valores incorpóreos de la empresa, también conocidos contablemente como activos intangibles, son derechos obtenidos por la entidad para asegurar que los productos que coloca en el mercado de bienes y servicios podrán tener la misma oportunidad de ser demandados que el resto de artículos que son comercializados por entidades cuyo giro normal de negocios es igual y de empresas con productos de diferente naturaleza y distintas características. Además, la posesión de esta clase de derechos, impide la competencia desleal, que puede producirse a través de la apropiación del trabajo intelectual de los socios y sus empleados, expresada en fórmulas, frases o imágenes distintivas para la promoción del producto, la fama o renombre

adquirido por medio de la calidad del bien o servicio, así como el trato proporcionado al cliente.

1.2 Definición de sociedad anónima

“Es una sociedad mercantil en el cual su capital está dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito. La sociedad anónima se identifica con una denominación, la que podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse, S.A., por ejemplo: “Libros de Contabilidad, S.A.” La denominación podrá contener el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, pero en este caso deberá igualmente incluirse la designación del objeto principal de la sociedad, por ejemplo: “Juan Pérez Industria de Calzado, S.A.” “Gómez García Editora de Libros, S.A.” El capital social de la sociedad anónima es la cantidad máxima que la sociedad puede emitir en acciones, sin necesidad de formalizar un aumento de capital. El capital autorizado podrá estar total o parcialmente suscrito al constituirse la sociedad y debe expresarse en la escritura constitutiva de la misma. En el momento de suscribir acciones es indispensable pagar por lo menos el veinticinco por ciento de su valor nominal. El capital pagado inicial de la sociedad anónima debe ser por lo menos de cinco mil quetzales. -Artículos del 86 al 90 del Código de Comercio de Guatemala-.” (15:461)

Una sociedad anónima consiste en un grupo de personas que establecen un vínculo, de común acuerdo, para la realización de actividades económicas de las cuales puedan obtener la máxima ganancia y a su vez, pueda ser repartida entre sus miembros. Este acuerdo debe plasmarse en un contrato, con el propósito de que dicha sociedad sea sujeto de derechos y obligaciones de acuerdo al marco legal vigente en el espacio geográfico determinado. La sociedad anónima debe ser capaz de responder a los derechos y obligaciones que contraiga a través de los recursos materiales y financieros que aporten cada uno de los socios. En la sociedad anónima, los socios son personas individuales o jurídicas que asumen la responsabilidad de aportar bienes y derechos según el valor monetario que representa el número de acciones que determinaron

adquirir y a través de lo cual tendrán derecho a participar y conocer acerca de las decisiones administrativas consideradas para la expansión de las actividades mercantiles para las cuales se haya constituido la sociedad. De acuerdo al volumen de ganancias obtenidas a través de la ejecución de las actividades propias de cada sociedad anónima y del aporte efectuado por cada socio en la constitución de la sociedad, representando en títulos valores llamados acciones, se determinará la cantidad que le corresponda recibir a cada uno en relación directa con la inversión de bienes y derechos realizada efectivamente.

1.2.1 Importancia de la sociedad anónima

“La sociedad anónima se ha convertido en la actualidad en la principal organización jurídica del sistema capitalista, a tal grado que en los países de gran desarrollo, no hay empresa importante que no esté constituida bajo este sistema. El hecho de reunir pequeños capitales con suficientes participantes y luego convertirlos en grandes empresas con alta solidez económica, ha hecho de este tipo de sociedad, la ideal para el desarrollo de la industria y el comercio en el mundo entero.” (13:462)

“La sociedad anónima está ligada al desenvolvimiento de la economía liberal en todo su proceso histórico, de ahí la importante función económica de este tipo de sociedad.

La sociedad anónima fue utilizada como instrumento del colonialismo promovido por España, Inglaterra, Holanda, Italia y Francia; pues no puede negarse que ese tipo de organización mercantil estuvo avalada por el Estado que perseguía fortalecer su poderío económico y político.

La sociedad anónima ha permitido la explotación de la industria, de la actividad bancaria y de negocios a gran escala, así como la participación de gran número de personas que hacen pequeñas inversiones y cuya responsabilidad se limita al monto de sus aportaciones; además, esta forma de sociedad, constituye un escudo que protege de riesgos personales a los grandes inversionistas.” (13:99)

En general, la importancia de la sociedad anónima radica en que a través de ésta se han diversificado las actividades económicas debido a que, si el número de miembros que la conforman es mayor, es decir no es dirigida por una sola persona, también así se incrementan los aportes y con esto la inversión en tecnología, para el aumento del volumen de oferta de nuevos productos y servicios, la obtención de nuevas relaciones comerciales y la expansión a nuevos mercados. La sociedad anónima es una figura jurídica y económica que brinda una estructura que permita a los socios realizar las acciones previstas, las cuales para su eficacia debe ligarse a una administración adecuada.

1.2.2 Características de la sociedad anónima

“1) La sociedad anónima, es de carácter capitalista, porque en ella lo importante es lo que cada socio aporta a la sociedad y no sus características personales.

2) La sociedad anónima se identifica con denominación, la que podrá formarse libremente; con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima que podrá abreviarse, S.A. La denominación podrá contener el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos más o más de ellos, pero en ese caso, deberá igualmente incluirse la designación del objeto principal de la sociedad (Artículo 87 del Código de Comercio). Lo más común en nuestro medio, es que la denominación de la sociedad anónima, se forme libremente.

3) El capital de la sociedad anónima, está dividido y representado en títulos llamados acciones, las cuales servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socios.

4) La responsabilidad de los socios por las obligaciones contraídas por la sociedad, es limitada al monto de las acciones que han suscrito.” (13:98)

5) Debe poseer un lugar para la ejecución de sus actividades, con el fin de ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones y así lograr los objetivos de negocios para los cuales fue debida y legalmente constituida como sociedad.

6) Las acciones deben ser de carácter nominativo, es decir, que deben encontrarse reconocidas a nombre de una persona individual o jurídica.

7) Las acciones de una sociedad anónima pueden ser ordinarias o comunes y preferentes. Se clasifican así debido a los privilegios que otorgan a los socios en cuanto a su participación en la administración de la sociedad o respecto al acceso de los beneficios económicos derivados de su gestión de negocios.

1.2.3 Órganos de la sociedad anónima

Debido a su naturaleza de sociedad mercantil, la sociedad anónima funciona a través de tres órganos, los cuales están conformados por un grupo de personas que deben integrarse como equipo de trabajo para efectuar una o varias funciones específicas que colabore para que los socios que la constituyeron obtengan la máxima ganancia y logren la expansión del negocio a nuevos mercados. Los tres órganos de una sociedad anónima se detallan y definen a continuación:

1. Órgano de soberanía o de decisión: “Es el órgano supremo de la sociedad mercantil y su función es fijar las políticas fundamentales de la sociedad, en cuanto a su existencia como persona jurídica y las bases de funcionamiento. Las decisiones del órgano de soberanía, deben estar apegadas a la Ley y a la escritura constitutiva de la sociedad, de lo contrario pueden ser anuladas.” (13:61)

2. Órgano de administración: “Es el órgano encargado de hacer cumplir la voluntad de los socios, constituidos en junta o asamblea general. Dicho en otras palabras, es el órgano que ejerce el gobierno de la sociedad, pero subordinado al órgano de soberanía, quien lo nombra.” (13:62)

“El Gobierno de la sociedad mercantil está a cargo de uno o varios administradores o gerentes. En el primer caso, estamos frente a la administración individual, y en el segundo frente a la administración colegiada, -que generalmente se le llama Consejo de Administración o Junta Directiva-. En cualquiera de esas formas que adopte, el órgano de administración tiene la representación legal de la sociedad como persona jurídica.

El órgano administrativo de la sociedad se manifiesta mediante dos facultades: De gestión y de representación.

La facultad de representación, se manifiesta cuando la sociedad mercantil,-como persona jurídica-, se proyecta hacia el exterior en sus relaciones con terceras personas. Por ejemplo, comparecer a juicio a través de un administrador o gerente, la celebración de contratos que sean del giro ordinario de la sociedad, ejecutar actos mercantiles en nombre de la sociedad.” (13:63)

3. Órgano de fiscalización: “La función de órgano de fiscalización, es vigilar el correcto funcionamiento de la sociedad, conforme al contrato social y la Ley, así como inspeccionar el órgano de administración, para que éste dé cumplimiento a los acuerdos del órgano de soberanía.

El órgano de fiscalización no es uniforme en todas las sociedades mercantiles, pues en algunas ejercen la fiscalización contadores o auditores, y en otras, los mismos socios ejercen la vigilancia, sea personalmente o por delegación.” (13:64)

El conocimiento y distinción de los órganos de la sociedad mercantil resulta importante debido a que a través de ellos se asegura una eficaz y eficiente administración del negocio, así como el cumplimiento de los fines con que se constituyó, esto también contribuye a la certeza de que el patrimonio de los socios se encuentre adecuadamente resguardado y que no se apresure la disolución de dicha sociedad. Derivado de lo

anterior, se infiere que los órganos de la sociedad mercantil deben funcionar conjuntamente.

Para ejemplificar la interacción de los tres órganos descritos se puede considerar el ámbito de una sociedad anónima dedicada al envasado y almacenamiento de gas licuado, de acuerdo al caso hipotético siguiente: El órgano de soberanía, representado por la junta de accionistas, determina que a partir de junio del 2015 construirá una nueva planta de envasado en el municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, con el propósito de expandir sus operaciones hacia el sur-orienté del país, para incrementar sus ventas y competir con el mercado salvadoreño, ya que en el vecino país los precios resultan menores para los consumidores. La idea general del proyecto de expansión de operaciones es comunicada al órgano de administración, al cual le es conferida autoridad, para que lo diseñe, implemente y ejecute, así como que informe sobre los resultados y avance de dicho proyecto en la próxima sesión ordinaria de accionistas. A su vez solicita al órgano de fiscalización, representado por el Departamento de Auditoría Interna o Contraloría, para que emita informe sobre la situación financiera del mismo en sus diferentes etapas de desarrollo y determinar si es rentable. De acuerdo al ejemplo se establece que los órganos actúan de acuerdo a las funciones conferidas, pero en relación a un mismo objetivo.

En el ejercicio de la auditoría externa, el Contador Público y Auditor contratado para dicho trabajo remite su informe sobre la evaluación de la situación financiera de la compañía, en su conjunto, de sus componentes o sobre algún bien, derecho, deuda u obligación específicos, al órgano de soberanía o decisión, para evaluar el desempeño de las actividades del órgano de administración y también con el objetivo de validar si la fiscalización es aplicada eficazmente por el órgano encargado de esta tarea.

1.3 Gas licuado de petróleo (GLP)

Es un compuesto químico, integrado por moléculas de hidrógeno y carbono, obtenido cuando se lleva a cabo la refinación del petróleo y la extracción del gas natural, el cual adquiere propiedades energéticas y caloríficas mediante el proceso de combustión. Es decir, que el gas licuado es un subproducto obtenido del petróleo, cuya comercialización ha generado importantes beneficios económicos a los países productores, así como a las personas individuales y los consorcios empresariales dedicados a las operaciones de envasado, almacenamiento y distribución de dicho subproducto.

Durante los inicios del siglo XX, cuando los procedimientos de extracción y refinación del petróleo eran rudimentarios, la gasolina producida contenía gas licuado dentro de sus componentes, lo cual generaba un menor rendimiento debido a la evaporación de la misma. Fue entonces que un químico estadounidense llamado Walter Otherman Snelling, conocido como el precursor del negocio moderno del gas propano, desarrolló un método práctico para la separación de los componentes del gas licuado de la gasolina; como consecuencia, la industria del gas licuado logró revolucionar el mercado de las fuentes de energía y desplazó al carbón y la leña como insumos de la producción industrial. En las prácticas modernas de refinación del petróleo, el gas licuado es el compuesto que se obtiene de manera previa a la preparación de otros combustibles como la gasolina para automóviles y aviones., es decir que su procesamiento, derivado de sus propiedades livianas, requiere menos esfuerzo. Además, su separación del petróleo permite que el mismo pueda ser transportado eficaz y eficientemente a través de las líneas del oleoducto.

El uso de gas propano como fuente de energía, contribuye en la conservación del medio ambiente debido a que en su proceso de combustión no se producen compuestos químicos contaminantes como el hollín, y gases de efecto invernadero como el bióxido y monóxido de carbono, óxido nitroso y óxido de nitrógeno.

El gas licuado de petróleo, identificado comúnmente por los acrónimos GLP y LGP, es un producto obtenido del proceso de refinamiento del petróleo, lo que lo hace un derivado del mismo. Está compuesto por dos o más hidrocarburos, entre los que se puede mencionar al propano, butano y metano, los cuales pueden mezclarse en distintas cantidades para obtener un compuesto que desarrolle, en el momento de su utilización, mejor calidad calorífica.

El gas licuado de petróleo, identificado también técnicamente como GLP no posee color ni olor natural por lo que para detectar fugas de dicho producto al momento de su proceso de obtención le es añadido un compuesto químico que le proporciona olor, conocido como etil mercaptano, ya que este componente es detectado por el sentido del olfato inmediatamente antes de una situación de peligro por la inflamabilidad del gas licuado.

1.3.1 El mercado guatemalteco de GLP

En Guatemala, el mercado de GLP se encuentra dominado por tres grupos o consorcios de empresas de capital mexicano. Dichos consorcios se han constituido con el objetivo de que cada una de las empresas que los conforman, se dediquen a las diferentes actividades de la cadena de comercialización del gas licuado.

La cadena de comercialización se refiere a “toda actividad relacionada con la importación, exportación, almacenamiento, transporte, envasado, expendio y consumo de petróleo y productos petroleros.” (5:3)

Es decir que, de acuerdo a los intereses administrativos y financieros de las Juntas de Accionistas de esos consorcios existen estos tipos de empresas, las cuales se dedican a las diversas actividades de la cadena de comercialización:

- Empresa envasadora y almacenadora

Persona individual o jurídica, que debe tramitar una licencia ante la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, para efectuar el llenado de cilindros de diversas capacidades.

Este tipo de empresa se encarga disponer actividades vinculadas con el resguardo del gas licuado de petróleo en tanques estacionarios, así como de ejecutar actividades para la contención del gas licuado en recipientes cilíndricos metálicos, los cuales son fabricados de manera especial para soportar la densidad de dicho derivado del petróleo. Después de contener el gas en los recipientes, dispone instalaciones adecuadas para que puedan ser almacenados tanto los cilindros llenos como vacíos.

- Empresa comercializadora

Es la empresa que ejerce actividades vinculadas a la importación del gas licuado de petróleo, el cual posteriormente puede ser vendido a granel, envasado en cilindros o para ser utilizado por vehículos automotores, proceso conocido como carburación.

- Empresa transportadora

Es la empresa que ejecuta actividades de traslado a través de recipientes metálicos colocadas sobre un cabezal de camión, llamados pipas, los cuales tienen capacidad de almacenamiento de hasta 22,000 galones. El gas licuado, comúnmente es transferido, desde las terminales de almacenamiento ubicadas en el país del cual se importa a través de las aduanas terrestres hasta el país destino. Dichas pipas enganchadas al cabezal que las conduce deben estar suficientemente identificadas, de tal manera que pueda distinguirse tanto en el día como la noche, el tipo de producto que trasladan para que el resto de vehículos que circulan la carretera mantengan la distancia adecuada, con el objetivo de prevenir un siniestro por fuga de este derivado del petróleo, de carácter inflamable.

En cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 34, del Decreto 114-97 y sus reformas “Ley del Organismo Ejecutivo”, desarrolladas para mejor aplicación en el Acuerdo Gubernativo 382-2006 “Reglamento Orgánico del Ministerio de Energía y Minas”. Dicho ministerio, a través de la Dirección General de Hidrocarburos regula todas las actividades relacionadas con la cadena de comercialización del petróleo y sus derivados

De acuerdo a estadísticas de mercado publicadas por este ministerio, durante el año 2015 se importaron aproximadamente 5,916,310 barriles americanos de gas licuado de petróleo, de los cuales se consumió una cantidad aproximada de 4,085,130 barriles americanos, dicho consumo representa el 69% de la cantidad importada.

El gas licuado, en el ámbito guatemalteco, es comercializado a granel, el cual es depositado en tanques de menor capacidad, los cuales pueden contener la cantidad requerida por el cliente, que va desde 500 libras hasta 1,000 galones. Los restaurantes, lavanderías, hoteles, industrias y otras entidades se encuentran entre los consumidores del gas licuado a granel. El gas licuado envasado en cilindros es requerido para consumo doméstico y de algunos negocios pequeños de la industria alimenticia. Mientras que el gas licuado para carburación constituye un sustituto de los diversos tipos de gasolina, cuando el precio de esta suele elevarse por la fluctuación del mercado internacional, debido a que el GLP es un derivado del petróleo, resulta en estos casos, con costo módico para el consumidor.

1.3.2 Almacenamiento de GLP

El almacenamiento de GLP se efectúa en tanques estacionarios, generalmente, con capacidad de 66,000 galones. Estos tanques pueden ser colocados sobre la superficie, semienterrados y enterrados.

Los tanques colocados sobre la superficie son aquellos que se instalan por encima de una estructura metálica con altura promedio de dos metros sobre el suelo. Los tanques semienterrados son instalados a profundidad de dos a tres metros bajo al nivel del suelo del terreno de la planta, mientras que los tanques enterrados son colocados con cobertura total bajo el suelo, que corresponde a un promedio de tres a cinco metros de profundidad. El butano y el propano se resguardan en tanques diferentes y la existencia en mayor o menor medida, de cualquiera de estos dos tipos de gas en una planta de llenado depende del volumen de ventas a granel, en cilindros y a carburación.

1.3.3 Envasado de GLP

En Guatemala es común observar que el GLP utilizado para fines domésticos, es envasado en recipientes cilíndricos de 10, 25, 35, 40 y 100 libras.

El GLP empleado para fines doméstico es de utilidad para los diversos núcleos familiares y microempresas tales como tortillerías, panaderías, entre otras dedicadas a la preparación de alimentos,

El proceso de envasado del gas licuado se divide en las siguientes etapas:

Recolección de envases: El proceso de envasado inicia con el recuento de los cilindros vacíos que son llevados hacia la planta de llenado, por los camiones recolectores de los mismos. Los camiones efectúan viajes diarios para recoger los recipientes, desde las instalaciones de los clientes quienes los resguardan hasta que el gas contenido en los cilindros es consumido.

Llenado de cilindros: Los recipientes vacíos son colocados sobre la base de las básculas, cuyo calibrado se evalúa mensualmente, se procede a llenarlo, a través de las puntas llenadoras clasificadas de acuerdo a la marca o tipo de válvula instalada al cilindro en el momento de su fabricación, en un 85% de su capacidad. Dicho porcentaje de llenado es un estándar de seguridad que se emplea para permitir que el gas vapor se

expanda o contraiga libremente, conforme al nivel de temperatura ambiente, dentro del envase. Si no se cumple con el estándar de seguridad, en el momento de exposición al cambio de temperatura puede producirse una fuga del producto debido a que la presión del gas contenido dañaría la aleación metálica del cilindro y que en el momento que el contenido entre en contacto con una fuente calorífica y material inflamable se derive una pequeña explosión. Para determinar que el cilindro ha sido llenado con la cantidad adecuada se suma el dato de la tara que fue grabado en el casco del cilindro durante su fabricación al valor de las libras con que estableció que sería llenado.

1.3.4 Cilindros para GLP

“Recipiente hermético, portátil, apto para envasar hasta 45 kilogramos (100 libras) de peso de gas licuado de petróleo, bajo ciertas condiciones de presión y temperatura; y que cumple con especificaciones de normas nacionales e internacionales reconocidas y aceptadas por la Dirección”. (5:2)

Las normas a las cuales se hace referencia como aceptadas por la Dirección General de Hidrocarburos son las establecidas por el Instituto Americano del Petróleo- API-, por sus siglas en inglés; y del Instituto Americano de Ingenieros Industriales –ASME-, por sus siglas en inglés. En otros países los cilindros son conocidos con el nombre de garrafas. Los cilindros para GLP son fabricados con acero, armados y moldeados con el apoyo de maquinaria especial. Es decir que los cilindros de 25 libras, son recipientes de forma cilíndrica, herméticos y portátiles. Fabricados comúnmente de acero, aptos para envasar 11.36 kilogramos (25 libras) de peso de gas licuado, bajo ciertas condiciones de presión y temperatura; y que deben cumplir con especificaciones de normas nacionales e internacionales reconocidas y aceptadas por la Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas.

1.3.5 Utilización del GLP para uso doméstico, como necesidad ambiental y social

La utilización del GLP para uso doméstico contribuye con las medidas de conservación del medio ambiente, debido a que culturalmente, como elemento típico de la gastronomía, en Guatemala muchos sectores de la población rural realizan la cocción de alimentos utilizando leña y carbón, elementos que producen sustancias contaminantes del aire y merman la calidad de salud de los integrantes de los núcleos familiares. En dichos casos, las mujeres y los niños son los más vulnerables a padecer enfermedades oculares y respiratorias, pues son quienes conviven más horas dentro de sus hogares con dichas sustancias. Sin embargo derivado de que el 80% de la población rural guatemalteca se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, por lo cual las familias destinan sus recursos a la adquisición de otros artículos de la canasta básica que les resultan más indispensables para asegurar la supervivencia familiar, en lugar de adquirir gas propano; producto que debido a la fluctuación de los precios internacionales del petróleo y sus derivados, comúnmente, registra precios elevados que afectan los presupuestos familiares de las personas con menos ingresos.

1.4 Legislación ordinaria aplicable a las empresas envasadoras y almacenadoras de gas licuado

Las empresas envasadoras y almacenadoras de gas licuado, constituidas en Guatemala, son en su esencia sociedades mercantiles regidas bajo las disposiciones legales del ordenamiento jurídico guatemalteco. Sujetos de derechos y obligaciones, las cuales no pueden argumentar ignorancia de la ley, en caso se produjera, dentro de la ejecución de sus operaciones un acto que requiera defensa proveniente de lo dispuesto en la ley o tenga conflicto con la misma.

A continuación, se detallan algunas de las principales disposiciones legales a las que están sujetas las empresas envasadoras y almacenadoras de gas licuado:

1.4.1 Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio. Decreto No. 2-70 y sus reformas.

La empresa envasadora y almacenadora de gas licuado, que es objeto de este estudio, está constituida como sociedad anónima, por lo que, derivado de esto se hace necesario analizar los aspectos legales más relevantes, contenidos en el Código Comercio en capítulo VI, artículos 86 al 194, respecto a este tipo de sociedad.

El artículo 86 define que la sociedad anónima es: “la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de acciones que hubiere suscrito.” (1:24)

La identificación de la sociedad anónima, de los otros tipos de sociedades, debe hacerse conforme a lo dispuesto en el artículo 87: “La sociedad anónima se identifica con una denominación, la que podrá formarse libremente, con el agregado obligatorio de la leyenda: Sociedad Anónima, que podrá abreviarse S.A.

La denominación podrá contener el nombre de un socio fundador o los apellidos de dos o más de ellos, pero en este caso, deberá igualmente la designación del objeto general de la sociedad.” (1:24)

Los artículos 88 al 90 refieren las definiciones sobre las formas que adquiere el capital en la sociedad anónima: “El capital autorizado de una sociedad anónima es la suma máxima que la sociedad puede emitir en acciones, sin necesidad de formalizar un aumento de capital. El capital autorizado podrá ser total o parcialmente suscrito al constituirse la sociedad y debe expresarse en la escritura constitutiva de la misma.”(3:24)

Del capital suscrito se establece: “En el momento de suscribir acciones es indispensable pagar por lo menos el veinticinco por ciento 25% de su valor nominal.”(1:25)

El acto de suscribir acciones consiste en asumir la responsabilidad de adquirir un número determinado de dichas acciones, aun así, no sea pagado su valor nominal en el momento que se ha comunicado el compromiso. Mientras que del capital pagado se considera: “El capital pagado inicial de la sociedad anónima debe ser por lo menos de cinco mil quetzales Q 5,000.00.”(1:25)

Debe entenderse que el capital pagado, como tal, es la parte del capital autorizado y suscrito que ha sido adquirido, debidamente a través de medios monetarios o aportaciones en especie, ya sea por medio de bienes o derechos.

1.4.2 Congreso de la República de Guatemala. Código de Trabajo. Decreto No. 1441 y sus reformas.

A través de este código se regula el vínculo celebrado entre patrono y empleado, el cual debe quedar suscrito mediante el contrato individual de trabajo, el cual según el artículo 28 de este código “(...) debe extenderse por escrito, en tres ejemplares: uno que debe recoger cada parte en el acto de celebrarse y otro que el patrono queda obligado a hacer llegar al Departamento Administrativo de Trabajo, directamente o por medio de la autoridad de trabajo más cercana, dentro de los quince días posteriores a su celebración, modificación o novación.” (2:10)

Así mismo en el artículo 29 se detallan los datos que debe contener el contrato individual de trabajo, sobre la obligación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de preparar e imprimir modelos de contratos que se adecuen a cada una de las categorías de trabajo.

Debido a que las actividades lucrativas son diversas en las compañías guatemaltecas, el Código de Trabajo, como cuerpo legal que regula la relación patrono y trabajador integra un capítulo referente a los instrumentos escritos que los patronos aplican para ejercer control sobre las prácticas y conductas de sus diversos empleados, respecto a la rama del negocio a que se dedican, conocidos como reglamentos interiores de trabajo. Respecto a estos reglamentos, el Código de Trabajo en el capítulo cuarto, hace

referencia a los mismos, ya que en el artículo 57 se conceptualiza, lo siguiente: “Reglamento interior de trabajo es el conjunto de normas elaborado por el patrono, de acuerdo con las leyes, reglamentos, pactos colectivos y contratos vigentes que lo afecten, con el objeto de precisar y regular las normas a que obligadamente se deben sujetar él y sus trabajadores con motivo de la ejecución o prestación concreta del trabajo.

No es necesario incluir en el reglamento las disposiciones contenidas en la ley.” (2:28)

En el artículo 58 se establece que los patronos que tengan contratados diez o más trabajadores están obligados a efectuar y ejecutar un reglamento interior de trabajo y el artículo 59 considera que dicho reglamento debe cumplir con la disposición siguiente: “Todo reglamento interior de trabajo debe ser aprobado previamente por la Inspección General de Trabajo, debe ser puesto en conocimiento de los trabajadores con quince días de anticipación a la fecha en que va a comenzar a regir; debe imprimirse en caracteres fácilmente legibles y se ha de tener constantemente colocado, por lo menos en dos de los sitios más visibles del lugar de trabajo o, en su defecto, ha de suministrarse impreso en un folleto a todos los trabajadores de la empresa de que se trate.

Las disposiciones que contiene el párrafo anterior deben observarse también para toda modificación que haga el patrono del reglamento interior de trabajo.” (2:29)

El artículo 60 contiene las condiciones que debe reunir dicho reglamento, para lo cual debe considerarse lo siguiente: “El Reglamento Interior de Trabajo debe comprender las reglas de orden técnico y administrativo necesarias para la buena marcha de la empresa; las relativas a higiene y seguridad en las labores, como indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones para prestar los primeros auxilios en caso de accidente y, en general, todas aquellas cosas que se estimen necesarias para la conservación de la disciplina y el buen cuidado de los bienes de la empresa.” (2:29)

La relevancia del tema del reglamento interno de trabajo, en una empresa envasadora y almacenadora de gas licuado, radica en la complejidad de las actividades de envasado

de cilindros debido al manejo del producto, ya que la ejecución de las mismas debe ejercerse de acuerdo a estrictas normas de seguridad industrial, para evitar daños por incendio en las instalaciones de la empresa, propiedades ajenas y perjuicios a la integridad física de los empleados, vecinos y visitantes.

En los capítulos quinto y sexto, del Código de Trabajo, se tratan las obligaciones de los patronos y trabajadores, así como las prohibiciones para ambos. De forma general, el patrono debe hacer todo lo posible para mantener y mejorar la integridad física y emocional del trabajador y permitir la vigilancia de las autoridades de trabajo, además se le prohíbe influenciar a sus empleados a participar en actividades o prácticas ajenas al trabajo que desempeña o que de alguna manera priven la voluntad del mismo, con el objetivo de obtener algún beneficio económico. En el caso del trabajador, está obligado a desempeñar con diligencia, responsabilidad y discreción todas sus labores y se le prohíbe abandonar sin autorización sus labores, efectuarlas en estado de embriaguez o bajo influencia de cualquier tipo de droga; utilizar las herramientas o utensilios proporcionados por el patrono para fines o actividades distintos a aquellos para los que fue contratado.

1.4.3 Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. Decreto No. 6-91 y sus reformas.

El Código Tributario es el instrumento legal empleado para regular la relación entre el sujeto activo, es decir el Estado, y el sujeto pasivo, denominado contribuyente, en este caso la empresa envasadora y almacenadora de gas licuado de petróleo. El propósito de dicha relación consiste en garantizar al sujeto activo la captación de las diversas clases de tributos que se obligan a pagar al sujeto pasivo.

Para contextualizar, la importancia del conocimiento de las normas más relevantes contenidas en el Código Tributario, consiste en que la unidad de análisis de este estudio, una empresa envasadora y almacenadora de gas licuado, desempeña, en este caso, el

rol de sujeto pasivo de la obligación tributaria. Por dicha razón, se hace indispensable determinar sus principales derechos y obligaciones ante el Estado, en materia tributaria.

El Estado de Guatemala, a través de la creación de la Superintendencia de Administración Tributaria en 1,998, delegó a dicha institución la competencia de recaudar los tributos, a excepción de aquellos que de acuerdo a la ley deban cobrar las municipalidades.

En el caso de la sociedad anónima, el órgano de dirección, designa comúnmente a un órgano de administración dirigido por el Gerente General que a su vez es inscrito, en la mayoría de los casos, como Representante Legal. El artículo 26, respecto a quienes ejercen representación considera lo siguiente: “Son responsables para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en calidad de representantes, sin que ello afecte su propio patrimonio, salvo el caso de dolo de tal representante, por las obligaciones tributarias derivadas de los bienes que administran o dispongan: 2. Los representantes legales de las personas jurídicas.

La responsabilidad establecida en este artículo, se limita al valor de los patrimonios que se administren, salvo que los representantes hubieren actuado con dolo, en cuyo caso responderán en forma solidaria.” (3:9)

1.4.4 Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto No. 27-92 y sus reformas

El impuesto al valor agregado es un impuesto indirecto, pues es liquidado al Estado por las personas individuales y jurídicas producto de las ventas realizadas. Este impuesto grava el consumo de bienes y la contratación de servicios a través de una tasa del 12% sobre el valor de la adquisición. Dicho porcentaje debe estar incluido en el precio de venta que se presente al consumidor. La declaración de este impuesto se realiza de manera mensual, durante el mes calendario siguiente al periodo en que se produjeron todas las operaciones afectas.

Los documentos que evidencian las compras y venta de bienes y servicios afectos al IVA y otros impuestos son las facturas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria. Dichos documentos, a su vez, deben cumplir con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Respecto a la fecha de pago del impuesto al valor agregado, el artículo 4 de la ley, determina que:

“1. Por la venta o permuta de bienes muebles, en la fecha de la emisión de la factura. Cuando la entrega de los bienes muebles sea anterior a la emisión de la factura, el impuesto debe pagarse en la fecha de la entrega del bien.

2. En las importaciones, en la fecha en que se efectúe el pago de los derechos respectivos, conforme recibo legalmente extendido. Las aduanas no autorizarán el retiro de los bienes del recinto aduanero sin que previamente estén debidamente cancelados los correspondientes impuestos.” (7:11, 12)

Para comprender cuál es la base imponible de la que se hizo mención anteriormente y su aplicación para una empresa envasadora y almacenadora de gas licuado, debe considerarse el primer párrafo del artículo 11 y su numeral 2, en los que se describe lo siguiente: “La base imponible de las ventas será el precio de la operación menos los descuentos concedidos de acuerdo con prácticas comerciales. Debe adicionarse a dicho precio, aun cuando se facturen o contabilicen en forma separada los siguientes rubros:

2. El valor de los envases, embalajes y de los depósitos constituidos por los compradores para garantizar su devolución. Cuando dichos depósitos sean devueltos, el contribuyente rebajará de su débito fiscal del periodo en que se materialice dicha devolución el impuesto correspondiente a la suma devuelta. El comprador deberá rebajar igualmente de su crédito fiscal la misma cantidad.” (7:23)

En el mercado guatemalteco, la práctica habitual es que el 100% de los envases que contienen el GLP son otorgados en calidad de préstamo a los clientes. Dichos bienes, en el momento de su adquisición por la empresa envasadora y almacenadora, tributaron IVA. Sin embargo, derivado de que son registrados como activos fijos, con el propósito de asegurar su devolución por parte de los distribuidores, mejor conocidos en el ámbito guatemalteco como expendios, estos asumen los costos del depósito mencionado en numeral 2 del artículo 10. Mientras que el consumidor final sólo cancela el valor del gas que contienen, cuyo precio de compra debe incluir IVA. Existe la excepción de aquellos cilindros cuya venta se produce debido a la demanda de los compradores y en este caso dichos envases constituyen un bien cuya venta produce ingresos afectos al pago del impuesto al valor agregado.

1.4.5 Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria. Decreto No. 10-2012 y sus reformas.

El decreto 10-2012 y sus reformas, está conformado por seis libros de los cuales los primeros cuatro contienen normas de mayor aplicación para el Contador Público y Auditor debido a que describen la forma en que debe calcularse el impuesto sobre la renta respecto a las diversas actividades que generan utilidad a las personas individuales y jurídicas que realizan sus operaciones de negocios en Guatemala.

De acuerdo al artículo 4 de esta ley, el cual hace referencia a las rentas de fuente guatemalteca, es decir aquellas ganancias que se obtienen por la realización de actividades económicas en el territorio nacional, las cuales según este artículo se clasifican en: Rentas de Actividades Lucrativas, Rentas del Trabajo y Rentas de Capital.

El artículo 4 establece que dentro de las rentas de actividades lucrativas se clasifican a aquellas actividades relacionadas con: “La producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.” (4:9)

El artículo 10, en el segundo párrafo regula que: “Se entiende por actividades lucrativas las que suponen la combinación de uno o más factores de producción, con el fin de producir, transformar, comercializar, transportar o distribuir bienes para venta o prestación de servicios, por cuenta y riesgo del contribuyente.” (4:21)

En el artículo 14 determina que: “Se establecen los siguientes regímenes para las rentas de actividades lucrativas:

1. Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.
2. Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.”(4:24)

El artículo 41, aplicable a los contribuyentes inscritos en el Régimen sobre Utilidades de Actividades Lucrativas, determina lo siguiente: “La valuación de la existencia de mercaderías al cerrar el periodo de liquidación anual debe establecerse en forma consistente con alguno de los métodos siguientes:

1. Costo de producción.
2. Primero en entrar primero en salir (PEPS).
3. Promedio ponderado.
4. Precio histórico del bien.

(...) Los contribuyentes pueden solicitar a la Administración Tributaria que les autorice otro método de valuación distinto de los anteriores, cuando demuestren que nos les resulta adecuado ninguno de los métodos indicados.

Al adoptar uno de estos métodos de valuación, no puede ser variado sin autorización previa de la Administración Tributaria y en este caso deben efectuarse los ajustes pertinentes, de acuerdo con los procedimientos que disponga el reglamento, según normas técnicas de contabilidad.

Para hacer frente a fluctuaciones de precios, contingencias del mercado o cualquier otro orden no se permite el uso de reservas generales.” (4:53)

Mientras que el artículo 42 estipula que: “Los contribuyentes deben cumplir con lo siguiente:

3. Elaborar inventarios al treinta y uno (31) de diciembre de cada año y asentarlos en el libro correspondiente, debiendo reportar a la Administración Tributaria por los medios que ponga a disposición, en los meses de enero y julio de cada año, las existencias de inventarios al treinta de junio (30) y treinta y uno (31) de diciembre de cada año.” (6:54)

A partir de la obligación dispuesta en el artículo 54, numeral 3, del Decreto 10-2012; la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- a través de su portal electrónico dispuso un software de descarga gratuita, con el propósito de proporcionar a los contribuyentes del Régimen Sobre Utilidades una herramienta para la oportuna y eficiente presentación de sus informes semestrales de inventarios, así como si la Administración Tributaria requiere un informe para fiscalización de dicho rubro. Este programa permite presentar dicho informe, aunque no se tengan existencias, con el fin de los obligados cumplan con el deber formal.

1.4.6 Congreso de la República de Guatemala. Ley de Comercialización de Hidrocarburos. Decreto número 109-97 y sus reformas.

En el capítulo III, de esta ley, se establecen disposiciones relacionadas con la actividad de almacenamiento de productos petroleros, entre los cuales se clasifica el gas licuado. El artículo 17, considera lo siguiente: “Toda persona individual o jurídica podrá almacenar para sí o para terceros, petróleo y/o productos petroleros para el consumo propio o para su comercialización, cumpliendo con lo prescrito en la presente ley y su reglamento, y leyes ambientales.

Quienes almacenen petróleo y productos petroleros para comercializarlos, deben venderlos a toda persona individual o jurídica, sin distingo alguno, que posea licencia

para transformar, transportar, operar estaciones de servicio, expendios de GLP, exportar y para consumo propio.”(5:7)

Debido a que la Ley de Comercialización de Hidrocarburos fue concebida en el año 1,997, de acuerdo a la legislación tributaria actual, la entidad en la cual debe inscribirse como contribuyente una sociedad mercantil, es la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, que sustituye desde su creación en 1,998 a la Dirección General de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas Públicas.

El artículo 19 determina que: “En sus operaciones, el titular de la licencia de almacenamiento de petróleo y/o productos petroleros, está obligado a cumplir con:

- a) Las especificaciones de calidad aprobadas por el Ministerio, conforme a nómina de productos, para cada producto que almacene;
- b) Proporcionar a los inspectores de la Dirección, a su requerimiento, la cantidad de muestras necesarias de los productos almacenados, para verificar su calidad; y,
- c) Las normas y sistemas de seguridad industrial y ambiental.” (5:8)

Los actos establecidos como ilícitos, de acuerdo a esta ley, relacionados con las actividades de envasado y almacenamiento de gas licuado, están contenidas en el artículo 39, son las siguientes: “Para los efectos de esta Ley, también se considerarán como infracciones las siguientes:

- a) Construir y modificar instalaciones, así como efectuar operaciones de importación, refinación, transformación, almacenaje, depósito para consumo propio, expendio, envasado, trasiego, transporte y exportación de petróleo o productos petroleros, sin poseer la respectiva licencia;
- b) Importar, construir y reparar cilindros para envasado de GLP, así como el montaje, mantenimiento y reparación de equipo para utilizar GLP en automotores; sin poseer la respectiva licencia;
- c) No cumplir con las especificaciones de calidad establecidas por el Ministerio en la nómina de productos, para la importación, producción y expendio de los productos petroleros;

- d) Adulterar los productos petroleros para su comercialización;
- e) Vender menos contenido o cantidad de productos petroleros, de acuerdo a las unidades de medición legalmente establecidas;
- f) Tener en existencia para la venta, petróleo o productos petroleros y negarse sin causa justificada a venderlos; así como, ejecutar prácticas que den origen al acaparamiento de los mismos y a consecuencia de lo cual, se produzca escasez ficticia y distorsión de precios;
- g) No colocar el marchamo o tapón de seguridad que garantice el contenido de los hidrocarburos envasados para su comercialización;
- h) No colocar en lugar visible, los precios de venta al público de los productos petroleros en estaciones de servicio y expendios de GLP;
- i) Alterar la tara o capacidad de los depósitos de hidrocarburos, el depósito de los camiones cisternas o el de los cilindros de condensados o GLP, colocando doble fondo o utilizando cualquier otro artificio con la misma finalidad;
- j) No proporcionar la información y documentación solicitada por la Dirección, de acuerdo a lo prescrito en esta ley y su reglamento;
- k) Contaminar el ambiente por derrames, emisión de sustancias, gases o vapores nocivos que puedan originarse en las operaciones de refinación, transformación y de la cadena de comercialización de petróleo y productos petroleros; y,
- l) No cumplir con las demás disposiciones de esta ley y su reglamento.” (5:11)

1.4.7 Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y sus Derivados. Decreto No. 38-92 y sus reformas.

El artículo 1 de dicha ley, determina cuáles son los productos gravados: “Se establece un impuesto sobre el petróleo crudo y los combustibles derivados del petróleo tanto de origen importado como de producción nacional, procesados en el país, que sean distribuidos dentro del territorio nacional.” (6:1)

De acuerdo al artículo 2, los actos que generan el impuesto a la distribución de petróleo crudo y sus derivados son el despacho de los combustibles derivados del petróleo por

los cuales ya se han cancelado debidamente los impuestos de importación y del ingreso al país por vía terrestre por cualquier medio de transporte móvil de dicho tipo de combustibles.

El artículo 8, estipula las características de los sujetos obligados por las disposiciones de esta ley, entre quienes se encuentran las personas individuales o jurídicas dedicadas a las siguientes actividades:

a) Distribución de combustibles, dentro de los cuales se clasifica al gas licuado de petróleo o GLP, legalmente autorizadas para operar en el país.

b) Refinación, transformación, procesamiento o producción de combustibles derivados del petróleo, legalmente autorizadas para operar en el país, por las operaciones que para distribución o comercialización realicen con un importador, almacenador, mayorista, transportador, expendedor, transformador, consumo propio u otros.

c) Internación directa al territorio nacional, para su distribución o consumo propio de los diversos combustibles derivados del petróleo, dentro de los cuales se clasifica el gas licuado de petróleo o GLP.

Los artículos 12 y 12 “B” regulan las tarifas específicas para cada tipo de combustible derivado del petróleo entre los cuales, como se ha mencionado anteriormente, se clasifica el gas licuado. El artículo 12 “B” presenta un listado de los productos combustibles que se encuentran afectos al pago del impuesto, en el caso del gas licuado de petróleo, compuesto por gases tales como el propano, butano y metano, destinado a comercializarse a granel o en carburación debe cancelarse cincuenta centavos de quetzal (Q 0.50) por cada galón americano de 3.785 litros.

Sin embargo, el artículo 12 “D” en su segundo párrafo, contiene una aclaración específica respecto al gas licuado destinado al envasado en cilindros. En dicho artículo se considera lo siguiente: “(...) Queda exento de la aplicación del impuesto a que hace referencia

el artículo 12 “B”, el gas licuado de petróleo utilizado en el llenado de cilindros de gas para consumo doméstico.” (6:8)

1.4.8 Ministerio de Energía y Minas. Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos. Acuerdo 522-99.

Dentro de esta norma jurídica se encuentran desarrollados de manera específica las cuestiones que deben aplicarse respecto al manejo del equipo en el cual se almacena gas licuado de petróleo o GLP, así como las disposiciones para la obtención de licencias de operación de instalaciones para efectuar actividades de la cadena de comercialización de los combustibles derivados del petróleo ante la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.

Respecto a las condiciones de seguridad que debe cumplir el equipo para almacenar gas licuado de petróleo, es decir tanques para comercialización a granel y carburación, así como los cilindros para uso doméstico, este reglamento refiere lo siguiente: “Los tanques para almacenar GLP, deben tener adherida una placa de identificación que contendrá los siguientes datos: Número de serie, nombre del fabricante, país de procedencia, país de origen, fecha de fabricación, norma de fabricación, presión de servicio, tara y capacidad de envasado de GLP.” (11:39)

Los marchamos constituyen un instrumento de seguridad para sellar la boquilla de escape de los cilindros que contienen el gas licuado, con el objetivo de evitar fugas del producto, el artículo 45 de este reglamento refiere lo siguiente: “Está prohibido comercializar cilindros conteniendo GLP sin el respectivo marchamo que garantice la cantidad de producto contenido en el cilindro.” (11:40)

“Para instalar marchamos en las válvulas de carga y descarga de los cilindros metálicos portátiles para envasar GLP, se debe poseer licencia extendida por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas. Dichos marchamos, deben cumplir

con lo especificado en el Reglamento Técnico Centroamericano correspondiente o con la normativa aplicable.

La solicitud de licencia para instalar marchamos en las válvulas de carga y descarga de los cilindros metálicos portátiles para envasar GLP debe presentarse ante la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, consignando los datos de identificación del solicitante y dirección para recibir notificaciones, adjuntando la documentación siguiente:

- a) En el caso de persona jurídica: fotocopias legalizadas del Testimonio de la escritura de constitución de la sociedad, acta de nombramiento del representante legal de la sociedad, patentes de comercio de empresa y de sociedad; en el caso de persona individual: fotocopia legalizada de la cédula de vecindad y la patente de comercio; constancia de inscripción como contribuyente en la Superintendencia de Administración Tributaria.
- b) Tres (3) muestras de cada uno de los marchamos que pretende instalar.” (11:40)

CAPÍTULO II

FUNCIONES DE AUDITORÍA EXTERNA

2.1 Concepto de auditoría

“La auditoría es un complemento de la ciencia y técnica contable, y consiste en cualquier examen o investigación sistemática (ordenada), tanto de las operaciones y registros contables, de los contratos y documentos contables de cualquier entidad, así como de su estructura organizacional, incluyendo sus procedimientos de control y políticas administrativas internas, que dieron origen al resultado obtenido en los estados financieros, con el fin de dictaminar o emitir al final de dicha investigación un juicio de conformidad o inconformidad sobre los mismos, y recomendar las medidas correctoras o introducir para mejorar las deficiencias de gestión administrativa y operacional observadas durante la investigación.” (12:3-1)

De manera general, se denomina como auditor a la persona con estudios superiores que ejerce el trabajo de auditoría en sus distintas etapas, que son: planificación de la auditoría, ejecución del trabajo de auditoría y presentación del informe de auditoría.

El trabajo del auditor no consiste en controlar las prácticas contables y administrativas, ni preparar los estados financieros básicos, sino en evaluar la aplicación de dichas prácticas respecto a su repercusión en la información financiera sobre la cual se toman decisiones que garanticen el eficaz y eficiente funcionamiento de la compañía, con base a lo cual emite una opinión sobre si la información evaluada representa fielmente la situación financiera de la empresa en todos sus aspectos importantes.

2.2 Objetivos de la auditoría

“(…) En resumen los objetivos generales de la auditoría son estos:

1. La detección y prevención de fraudes.
2. La detección y prevención de errores contables y de operación.

3. Informar a las personas involucradas con la entidad auditada (accionistas, propietarios, gerentes, inversionistas, acreedores, bancos prestamistas, y otros), sobre la razonabilidad de que los estados financieros están basados en la normativa legal (Leyes) y que se cumplió con la normativa técnica (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados- PCGA o Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, según sea el caso).

4. Promover la eficiencia operativa de la entidad auditada.

5. Verificar el cumplimiento de los objetivos, políticas, planes, leyes y reglamentos de la entidad auditada.” (12:3-3)

2.3 Finalidad de la auditoría

La finalidad de la auditoría radica en establecer si todos los elementos que integran la información financiera de una entidad están debidamente registrados y en determinar si las situaciones propias de la operación del negocio se están considerando adecuadamente en la preparación y revelación de dicha información financiera.

La realización de auditoría a la información financiera debe entenderse como un procedimiento preventivo, contratado para mejorar la calidad de los procesos y obtener una perspectiva objetiva e independiente de las operaciones de la entidad.

En la actualidad aún existe el prejuicio de que la auditoría debe utilizarse sólo cuando existen problemas, algo está operándose de manera inadecuada, alguien está efectuando desfalcos o fraudes. Sin embargo el rol que el auditor desempeña incluye, sin ser el objetivo principal para el cual fue contratado, actividades de consultoría o asesoría.

En conclusión, la finalidad de la auditoría consiste en detectar deficiencias de control que ponen en riesgo el funcionamiento de la entidad, agregar valor a la forma en que se ejecutan los procedimientos de la Administración y la determinación de situaciones de fraude. Es decir, busca identificar las fallas antes que se transformen en problemas serios.

2.4 Clasificación de la auditoría, de acuerdo a la persona que la realiza

La auditoría es un trabajo intelectual, es decir que requiere de habilidades cognoscitivas, de análisis, síntesis, inducción y deducción para la correcta evaluación de si la información que representa financieramente el conjunto de operaciones de una compañía es fiable. Debido a su calidad de trabajo intelectual, la auditoría, solo puede ser ejercida por los seres humanos. Aunque, actualmente, con el amplio progreso de la tecnología; las personas se auxilian más de la misma para la ejecución de su trabajo, los auditores como tal aún no han sido reemplazados por computadoras o programas informáticos. Las compañías siguen contratando los servicios de personas que trabajen directa o indirectamente en el examen de su información financiera, aun aquellas compañías cuya actividad principal de generación de utilidades se encuentra vinculada al desarrollo de avances tecnológicos.

El auditor, como persona encargada y apta para realizar el trabajo de auditoría debe no solo ejercer la función de examinar la información financiera, sino a través del conocimiento adquirido en temas de negocios y su administración buscar agregar valor a las actividades de la compañía, con el fin de recomendar aquello que pueda convertirlas en óptimas, eficaces y eficientes.

2.4.1 Auditoría externa

“Es la revisión o investigación sistemática que hace un Contador Público o firma de auditores independientes (que no son empleados de la empresa) de los controles internos fundamentales y de los libros de contabilidad de una entidad económica, antes de expresar una opinión sobre la confiabilidad y/o razonabilidad de sus estados financieros, aplicando Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, (o Normas Internacionales de Auditoría, determinándose si en la preparación de los mismos se observaron Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, o NIIF según sea el caso.” (12:4-2)

Comúnmente, las compañías contratan los servicios de auditoría externa para que realicen el examen del juego completo de estados financieros, de los cuales las notas a

los mismos son parte integral y deben leerse de manera conjunta para interpretar correctamente la información financiera. La evaluación del juego completo de estados financieros se conoce como auditoría financiera, contable o de cuentas. Sin embargo, el servicio de auditoría externa también puede contratarse para efectuar un examen específico a una sola cuenta o rubro de los estados financieros, debido a la vulnerabilidad derivada del giro normal del negocio de que dentro de la misma se registren incorrecciones materiales a causa de fraude o error.

Las reglas sobre el desarrollo del trabajo de auditoría externa están contenidas en las Normas Internacionales de Auditoría –NIA-, emitidas por el Comité Internacional de Normas de Auditoría -IASB por sus siglas en inglés-, las cuales son constantemente actualizadas, con el propósito de mejorar calidad de las prácticas relacionadas a este tipo de trabajo de auditoría.

2.4.2 Auditoría interna

“La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.” (17:1)

“Es una revisión de los aspectos operativos y registros contables, desarrollada por personas situadas en un nivel jerárquico (departamento) relativamente independiente (en función de staff) dentro de la estructura organizacional de la empresa a la cual auditan, y que sirve a la junta directiva, consejo de administración, gerencia general y financiera como un servicio protector y constructivo para la toma de decisiones, la cual constituye un elemento importante del control interno, que no debe confundirse con las operaciones efectuadas por el departamento de contabilidad ni con el trabajo que efectúan los contadores públicos externos.” (12:4-1)

Las directrices para el desarrollo del trabajo de auditoría interna se encuentran establecidas en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría

Interna –NIEPAI-, las cuales son emitidas por The Institute of Internal Auditors, el cual es una institución con sede en los Estados Unidos de América dedicada al desarrollo profesional constante del auditor interno y de la auditoría interna.

De las definiciones de ambos tipos de auditoría, de acuerdo a la persona que la realiza, se puede establecer que las principales diferencias radican en la relación de dependencia que el auditor tiene con la entidad auditada, ya que en la auditoría externa el profesional o grupo de profesionales encargados de la realización del trabajo son contratados por un tiempo determinado para emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera en su conjunto, por secciones o rubros, con base en la forma en que las prácticas ejercidas por la administración tienen incidencia sobre dicha información y si no existen indicios de fraude o error que alteren la percepción de la situación financiera real de la compañía. Mientras que la auditoría interna está conformada por un grupo de profesionales, en relación de dependencia con la entidad, quienes se encargan de proporcionar a los encargados de la administración el apoyo necesario para el aseguramiento de que las acciones ejecutadas en el desarrollo del negocio, garantizar la salvaguarda de los bienes, así como el mantenimiento de la eficacia y eficiencia.

2.5 Técnicas y procedimientos de auditoría

Las técnicas de auditoría son actividades prácticas que el auditor utiliza para recopilar evidencia suficiente y adecuada que respalde su opinión sobre los estados financieros o sus componentes que sean objeto de evaluación. Entre las técnicas de auditoría puede enumerarse las siguientes: Estudio general, análisis, inspección, confirmación, investigación, declaración, certificación, observación y cálculo.

Los procedimientos de auditoría son conjuntos de técnicas aplicados sobre la información financiera evaluada en la auditoría, ya sea que se examinen los estados financieros en su conjunto o un componente de los mismos.

2.6 Pruebas de auditoría

Las pruebas de auditoría consisten en los procedimientos de evaluación empleados por el auditor para determinar la valuación, registro, integridad y razonabilidad de los saldos de los rubros y cuentas que conforman los estados financieros de una entidad.

La correcta aplicación de las pruebas de auditoría permite detectar e identificar desviaciones derivadas de fraude o error, proporciona evidencia suficiente y adecuada para sustentar la opinión plasmada posteriormente en el informe de auditoría.

2.6.1 Pruebas sustantivas

Las pruebas sustantivas son procedimientos de evaluación que buscan establecer que los registros efectuados por la administración de la entidad reflejan de manera adecuada las operaciones y transacciones derivadas del movimiento constante de las actividades principales y secundarias para la que fue constituida la entidad.

2.6.2 Pruebas de cumplimiento

Las pruebas de cumplimiento son procedimientos de evaluación efectuados con el objetivo de verificar si las entidades cumplen con las disposiciones de tipo legal, interno y contable-financiero, así como la forma en que éstas tienen incidencia en la preparación y revelación de la información financiera.

2.7 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Las Normas Internacionales de Auditoría, - NIA- por sus siglas en español, constituyen un conjunto de directrices, compiladas en un manual, que regulan el trabajo de auditoría de estados financieros, desde el aspecto de la prestación del servicio de forma externa ya sea por uno o varios auditores.

“Este manual contiene el conjunto completo del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) sobre el control de calidad, auditoría, revisión, otros trabajos de aseguramiento y otros servicios relacionados, así como las Notas de Práctica

de Auditoría (NPIA) no obligatorias. También incluye un prefacio de los pronunciamientos de la IAASB, y un glosario de términos.” (10:12)

La edición de las NIA utilizada para la evaluación de estados financieros finalizados el 31 de diciembre 2015 fue emitida en el año 2013, de la cual se citan de manera resumida, aquellas de principal aplicación en la auditoría del rubro de inventarios de gas licuado, a continuación:

2.7.1 NIA 230. Documentación de auditoría

La NIA 230 hace referencia a la importancia que tiene para el auditor la recopilación de información acerca del trabajo, pero sobre todo la relevancia de plasmarla en documentos que le permitan contar con evidencia acerca de la razón específica de la emisión de alguno de los tipos de opinión en el informe de auditoría.

“El objetivo del auditor es preparar documentación que proporcione:

- (a) Un registro suficiente y adecuado de las bases para el informe de auditoría; y
- (b) Evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las NIA y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.” (10:187)

“A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

- (a) Documentación de auditoría: registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término “papeles de trabajo”).
- (b) Archivo de auditoría: una o más carpetas u otros medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos, que contienen los registros que conforman la documentación de auditoría correspondiente a un encargo específico.” (10:187)

“El auditor preparará documentación de auditoría que sea suficiente para permitir a un auditor experimentado, que no haya tenido contacto previo con la auditoría la comprensión de:

(a) la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría aplicados en el cumplimiento de las NIA y de los requerimientos legales y reglamentarios aplicables;

(b) los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados y la evidencia de auditoría obtenida; y

(c) las cuestiones significativas que surgieron durante la realización de la auditoría, las conclusiones alcanzadas sobre ellas, y los juicios profesionales significativos aplicados para alcanzar dichas conclusiones”. (10:188)

“La preparación oportuna de documentación de auditoría suficiente y adecuada ayuda a mejorar la calidad de la auditoría y facilita una efectiva revisión y evaluación de la evidencia de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas antes de que el informe de auditoría se finalice. La documentación preparada después de haberse realizado el trabajo de auditoría será probablemente menos exacta que la que se prepara en el momento en que se realiza el trabajo.” (10:190)

“La estructura, contenido y extensión de la documentación de auditoría depende de factores tales como:

- La dimensión y complejidad de la entidad.
- La naturaleza de los procedimientos de auditoría a aplicar.
- Los riesgos identificados de incorrección material.
- La significatividad de la evidencia de auditoría obtenida.
- La naturaleza y extensión de las excepciones identificadas.
- La necesidad de documentar una conclusión que no resulte fácilmente deducible de la documentación del trabajo realizado o de la evidencia de auditoría obtenida.
- La metodología de la auditoría y las herramientas utilizadas.” (10:191)

En la medida de impacto y probabilidad en que se detecten los riesgos inherentes, de control y detección durante la revisión de auditoría, mejor documentada debe quedar la evidencia que avale la decisión del auditor de emitir una opinión, ya sea no modificada o cualquiera de los tipos de opinión modificada, en el informe. Dicho informe es el

documento que muestra el resultado final y prioritario para los usuarios que contrataron la auditoría, con el propósito de obtener un examen objetivo de los estados financieros o de los rubros que componen los mismos. Si el auditor no documenta de manera adecuada y suficiente el trabajo que realiza, puede concluirse, por parte de los contratantes del servicio, que las conclusiones obtenidas son sólo conjeturas.

2.7.2 NIA 300. Planificación de auditoría de estados financieros

La NIA 300 contiene los lineamientos para la correcta preparación de las actividades a efectuarse en una auditoría, con el propósito de prever aspectos relativos a la metodología y el tiempo que se empleará en la ejecución del trabajo. Cuando es una auditoría recurrente, la planificación resulta menos minuciosa debido a que se posee conocimiento previo del ámbito en desempeña sus negocios la compañía, cuya información financiera es objeto de examen.

“La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una planificación adecuada favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos, entre otros los siguientes:

- Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de auditoría.
- Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que este se realice de forma eficaz y eficiente.
- Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación adecuada del trabajo a dichos miembros.
- Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.
- Facilita, en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos.” (10:319)

“El objetivo del auditor es planificar la auditoría con el fin de que sea realizada de manera eficaz.” (10:319)

“El auditor establecerá una estrategia global de auditoría que determine el alcance, el momento de realización y la dirección de la auditoría, y que guíe el desarrollo de plan de auditoría.” (10:320)

“La naturaleza y la extensión de las actividades de planificación de la auditoría variarán según la dimensión y la complejidad de la entidad, la experiencia previa con la entidad de los miembros clave del equipo del encargo y los cambios de circunstancias que se produzcan durante la realización del encargo de auditoría.” (10:322)

“La planificación no es una fase diferenciada de la auditoría, sino un proceso continuo y repetitivo que a menudo comienza poco después de (o enlazado con) la finalización de la auditoría anterior y continúa hasta la finalización del encargo de auditoría actual. La planificación, sin embargo, incluye la consideración del momento de realización de determinadas actividades y procedimientos de auditoría que deben finalizarse antes de la aplicación de los procedimientos de auditoría posteriores. Por ejemplo, la planificación incluye la necesidad de considerar, antes de la identificación y valoración por parte del auditor de los riesgos de incorrección material, cuestiones como las siguientes:

- Los procedimientos analíticos que van a aplicarse como procedimientos de valoración del riesgo.
- La obtención de conocimiento general del marco normativo aplicable a la entidad y del modo en que la entidad está cumpliendo con dicho marco.
- La determinación de la importancia relativa.
- La participación de expertos.
- La aplicación de otros procedimientos de valoración del riesgo.” (10:323)

“El auditor puede decidir discutir elementos de la planificación con la dirección de la entidad para facilitar la realización y dirección del encargo de auditoría (por ejemplo, coordinar algunos procedimientos de auditoría planificados con el trabajo del personal de la entidad). Si bien estas discusiones ocurren con frecuencia, la estrategia y el plan

global de auditoría son responsabilidad del auditor. Al discutir las cuestiones incluidas en la estrategia global o en el plan de auditoría, hay que poner atención para no comprometer la eficacia de la auditoría. Por ejemplo, discutir con la dirección la naturaleza o el momento de realización de los procedimientos de auditoría detallados puede comprometer la eficacia de la auditoría, al hacer demasiado predecibles los procedimientos de auditoría.” (10:323)

2.7.3 NIA 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno

La NIA 315 establece la importancia que conlleva el conocimiento, por parte del auditor, del ámbito en que se desarrolla la entidad, cuya información financiera es objeto de estudio y sobre la cual debe emitir un informe de su revisión. En la norma se considera que de acuerdo a los procedimientos que, el auditor, ha identificado realiza la administración de la compañía en cuanto al manejo y ejecución de sus operaciones de negocio, así como las peculiaridades del mercado, puede identificarse si los estados financieros, en cada uno de sus rubros, refleja fielmente la situación financiera de la compañía, pues de no ser así éstos pueden contener incorrecciones materiales derivadas de fraude o error.

Las incorrecciones materiales derivadas de fraude o error, se diferencian porque las incorrecciones por fraude corresponden a aquellas inexactitudes provocadas por la voluntad de uno o varios miembros de la administración o el personal de la entidad, con el propósito de sustraer bienes, derechos o información de la compañía. Mientras que las incorrecciones por error son inexactitudes por situaciones ajenas a la voluntad de los miembros de la administración o el personal de la entidad.

“El objetivo del auditor es identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido el control interno de la entidad.” (10:335)

“A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

(a) Afirmaciones: manifestaciones de la dirección, explícitas o no, incluidas en los estados financieros y tenidas en cuenta por el auditor al considerar los distintos tipos de incorrecciones que pueden existir. (...)

(c) Control interno: el proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término “controles” se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o más componentes del control interno.” (10:336)

“Los procedimientos de valoración del riesgo incluirán los siguientes:

(a) Indagaciones ante la dirección, ante las personas adecuadas de la función de auditoría interna (en caso de que exista esta función) y ante otras personas de la entidad que, a juicio del auditor, puedan disponer de información que pueda facilitar la identificación de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error.

(b) Procedimientos analíticos.

(c) Observación e inspección.” (10:336)

“El auditor obtendrá conocimiento del control interno relevante para la auditoría. Si bien es probable que la mayoría de los controles relevantes para la auditoría estén relacionados con la información financiera, no todos los controles relativos a la información financiera son relevantes para la auditoría. El hecho de que un control, considerado individualmente o en combinación con otros, sea o no relevante para la auditoría es cuestión de juicio profesional del auditor.” (10:338)

“Las afirmaciones utilizadas por el auditor para considerar los distintos tipos de potenciales incorrecciones que pueden ocurrir se pueden clasificar en las tres categorías siguientes y pueden adoptar las siguientes formas:

(a) Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos durante el periodo objeto de auditoría.

(i) Ocurrencia: las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.

(ii) Integridad: se han registrado todos los hechos y transacciones que tenían que registrarse.

(iii) Exactitud: las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han registrado adecuadamente.

(iv) Corte de operaciones: Las transacciones y los hechos se han registrado en el periodo correcto.

(v) Clasificación: las transacciones y los hechos se han registrado en las cuentas apropiadas. ” (10:382)

“El auditor puede utilizar las afirmaciones, tal como se han descrito anteriormente o puede expresarlas de una manera diferente siempre que todos los aspectos antes descritos hayan sido cubiertos. Por ejemplo, el auditor puede elegir combinar las afirmaciones sobre transacciones y hechos con las afirmaciones sobre saldos contables.” (10:383)

2.7.4 NIA 500. Evidencia de auditoría

La NIA 500 trata acerca de la forma en que el auditor debe obtener la información que respalda la ejecución del trabajo, así como el informe de auditoría. Dicha información es conocida generalmente como evidencia, la cual debe cumplir con ser suficiente y adecuada.

La evidencia de auditoría será suficiente y adecuada, en la medida que el auditor determine que es necesario obtener certeza de si los registros contables y los procedimientos de la administración de la compañía se encuentran debidamente representados en los estados financieros.

Los estados financieros proporcionan un panorama general de la forma en que los elementos del activo, pasivo, patrimonio, pérdidas y ganancias se interrelacionan en la ejecución de las actividades propias del negocio que ejerce determinada compañía.

“El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las cuales basar su opinión.” (10:479)

“A efectos de las NIA, los siguientes términos tienen los significados que figuran a continuación:

(a) Registros contables: registros de asientos contables iniciales y documentación de soporte, tales como cheques y registros de transferencias electrónicas de fondos; facturas; contratos; libros principales y libros auxiliares; asientos en el libro diario

(b) Adecuación (de la evidencia de auditoría): medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y fiabilidad para fundamentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor.

(c) Evidencia de auditoría: información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en que se basa su opinión.

(d) Experto de la dirección: persona u organización especializada en un campo distinto al de la contabilidad o la auditoría, cuyo trabajo en ese ámbito se utiliza por la entidad para facilitar la preparación para los estados financieros.

(e) Suficiencia (de la evidencia de auditoría): medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad de evidencia de auditoría necesaria depende de la valoración del riesgo de incorrección material así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría.”(10:480)

2.7.5 NIA 805. Consideraciones especiales- Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero

“Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de la serie 100-700 son de aplicación a la auditoría de estados financieros y, cuando se aplican a la auditoría de otra información financiera histórica, se deben adaptar a las circunstancias, según corresponda. Esta NIA trata de las consideraciones especiales para la aplicación de dichas Normas Internacionales de Auditoría a la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero. El estado financiero o el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero puede haber sido preparado de conformidad con un marco de información con fines generales o con fines específicos. Si se han preparado de conformidad con un marco de información con fines específicos, también es de aplicación a la auditoría la NIA 800.

“Esta NIA no invalida los requerimientos de las demás NIA, ni pretende tratar todas las consideraciones especiales que puedan ser relevantes en las circunstancias del encargo.” (10:954)

“El objetivo del auditor, al aplicar las NIA en la auditoría de un solo estado o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, es tratar adecuadamente las consideraciones especiales que son relevantes con respecto a:

(a) la aceptación del encargo;

(b) la planificación y la aplicación de dicho encargo; y

(c) la formación de una opinión y el informe sobre el estado financiero o sobre el elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.” (10:955)

“La NIA 200 establece que las NIA están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros. Cuando las NIA se apliquen a auditorías de otra información financiera histórica, se adaptarán en la medida en que lo requieran las circunstancias. En la planificación y en la realización de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, el auditor adaptará todas las NIA aplicables a la auditoría en la medida en lo que requieran las circunstancias del encargo.” (10:956)

“Para formarse una opinión y emitir un informe sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero, el auditor aplicará los requerimientos de la NIA 700, adaptados, según, corresponda, a las circunstancias; del encargo.” (10:957)

“Cuando se realice la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero junto con la auditoría de un conjunto completo de estados financieros de la entidad, el auditor puede utilizar para la auditoría del estado financiero o del elemento, la evidencia de auditoría obtenida en la auditoría del conjunto completo de los estados financieros de la entidad. No obstante, las NIA requieren que el auditor planifique y ejecute la auditoría del estado financiero o del elemento para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar la opinión sobre el estado financiero o sobre el elemento.

Los distintos estados financieros que conforman el conjunto completo de estados financieros, y muchos de los elementos de dichos estados financieros, incluidas las notas explicativas, están interrelacionados. En consecuencia, cuando se realice la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, es posible que el auditor no pueda considerar, de manera aislada, el estado financiero o el elemento. En consecuencia, el auditor, para alcanzar el objetivo de la auditoría, puede necesitar aplicar procedimientos en relación con los elementos interrelacionados.

Asimismo, la importancia relativa determinada para un solo estado financiero o para un elemento específico de un estado financiero puede ser inferior a la importancia relativa

determinada para el conjunto completo de estados financieros de la entidad. Esto afectará la naturaleza, al momento de la realización y a la extensión de los procedimientos de auditoría, así como a la evaluación de las incorrecciones no corregidas.

La NIA 700 requiere que el auditor, al formarse una opinión, evalúe si los estados financieros proporcionan la información adecuada para permitir a los usuarios a quienes se destina el informe, entender el efecto de las transacciones y de los hechos materiales sobre la información contenida en los estados financieros. En el caso de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, es importante que el estado financiero o el elemento, incluidas las notas explicativas, teniendo en cuenta el marco de información financiera aplicable, revelen la información que permita a los usuarios a quienes se destina el informe, entender la información contenida en el estado financiero o en el elemento, así como el efecto de las transacciones y de los hechos materiales sobre la información contenida en el estado financiero o en el elemento.” (10:963)

CAPÍTULO III

SISTEMA DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA ENVASADORA Y ALMACENADORA DE GAS LICUADO

3.1 Definición de inventarios

“Son activos que la empresa posee para ser vendidos en el curso normal de la operación, o bien activos en proceso de producción para ser vendidos como productos terminados; o bien, activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en el suministro de servicios. El vocablo inventarios, incluye las existencias de mercaderías, materias primas, artículos en proceso y artículos terminados, los cuales deben presentarse en forma analítica debidamente contados, pesados o medidos, incluyendo su valuación en dinero.” (15:342)

Los inventarios consisten en la cantidad de productos almacenados que, de acuerdo a las actividades del giro normal de la compañía, están disponibles para la venta o que se han adquirido para ser transformados en productos que se destinan a la comercialización. Las existencias a una fecha determinada resultan de la correlación entre el volumen demandado y el abastecimiento.

La importancia de los inventarios para las empresas, radica en que son el activo adquirido específicamente para que a través de su intercambio en el mercado pueda generar, en el menor plazo posible, efectivo para la compañía. Para medir la eficiencia de este proceso de conversión de efectivo a través de las ventas, existe un índice financiero de rotación de inventarios, el cual resulta de dividir el costo de ventas entre el promedio de inventarios.

Costo de ventas: “Es el costo para la empresa de las mercaderías que vendió; es decir, lo que le costó a la empresa las mercaderías vendidas. El costo de ventas de una empresa comercial se establece al sumarle el costo inicial de mercaderías las compras netas, y restarle el costo final de mercaderías. El costo de ventas de una empresa industrial se establece al sumarle al inventario inicial de productos terminados el costo

de los productos fabricados (costo de producción) y restarle el inventario final de productos terminados.” (15:163)

3.2 Control interno de un sistema de inventarios

“Control interno: el proceso, diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos, de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El término "controles" se refiere a cualquier aspecto relativo a uno o, más componentes del control interno.” (10:335, 336)

“Sería difícil exagerar la importancia de un buen control interno de los inventarios y del costo de los productos vendidos, desde el punto de vista de los directivos y de los auditores. En algunas compañías se hace hincapié en el control del efectivo y los valores, pero se presta poca atención al del inventario. Quizá ello se deba a que muchos tipos de inventario se componen de elementos poco expuestos al robo. No se dan cuenta que los controles del inventario inciden casi en todas las funciones referentes a la producción y a la venta de bienes.” (18:443)

Los elementos del control interno son descritos a continuación, con el propósito de establecer como se emplea cada uno de ellos en el apropiado resguardo y manejo del rubro de inventarios:

- Ambiente de control: “Refleja la actitud, la conciencia y las acciones globales de los directivos y del consejo de administración ante la importancia del control y ante la manera de utilizarlo en la empresa.” (18:443) Los aspectos más significativos para examinar los inventarios se detallan a continuación:

“1. Compromiso con la competencia y políticas prácticas de recursos humanos. Ayudan a asegurar que se asigne a personal calificado y capacitado la responsabilidad de comprar bienes y servicios, recibirlos y almacenarlos. El compromiso con la competencia

del personal de la planta contribuye a garantizar que el proceso de manufactura sea eficaz y eficiente y que se lleven a cabo las actividades obligatorias de control.

2. Integridad y valores éticos. Las compras y los desembolsos en efectivo son actividades que ofrecen gran oportunidad de que los empleados –lo mismo que los ejecutivos– cometan fraude. La comunicación de la integridad y de los valores éticos de estos últimos contribuye a dos cosas: los desembolsos se destinan a bienes autorizados y legítimos que se reciben en realidad; la contabilidad de las compras es correcta. La importancia de la competencia y de la integridad se ejemplifica si consideramos a los agentes que negocian las condiciones de compra con los proveedores. Si son incompetentes, pueden comprometer a la compañía a grandes compras en condiciones desfavorables. Si aceptan sobornos, la compañía no solo perderá los montos aceptados, sino que adquirirá bienes de calidad inferior o pagará precios excesivos.

3. Estructura organizacional y asignación de autoridad y responsabilidad. El control interno mejora cuando la estructura organizacional del cliente es apropiada, cuando los niveles de autoridad y de responsabilidad en las actividades de compra y producción se comunican con toda claridad. Es muy importante que el personal encargado de comprar, de recibir y de producir conozca su responsabilidad referente a aplicar los controles.

- Evaluación del riesgo: “El riesgo de error material en los estados financieros disminuye cuando los ejecutivos evalúan y administran los riesgos relacionados con la compra y con la compra y con la producción de bienes y servicios. Entre los aspectos que les interesan figuran los siguientes: 1) disponibilidad de una oferta de bienes, de servicios y de mano de obra calificada; 2) estabilidad de precios y tarifas salariales; 3) generación de suficiente flujo de efectivo para pagar las compras; 4) cambios en la tecnología que afectan los procesos de manufactura; 5) obsolescencias del inventario.” (sic) (18:443)
- Monitoreo: “Los controles de monitoreo del ciclo de compras incluyen el establecimiento de un proceso formal para obtener retroalimentación de los proveedores, entre otras cosas sus quejas referentes al pago. Uno de los controles del ciclo de producción consiste en que los supervisores de producción

observen la ejecución de varias actividades y funciones, así como evaluaciones de la calidad y del desempeño. También los gerentes deberían de tener un proceso formal para atender las recomendaciones de los auditores internos tendientes a mejorar las funciones de compra y de producción, lo mismo que las actividades respectivas de control.” (18:443)

- Sistemas contables y actividades de control: “Comprar, recibir, almacenar, emitir, procesar y embarcar son las funciones físicas relacionadas directamente con los inventarios; el sistema contable de costos y los registro de inventario perpetuo constituyen las funciones de registro. Los auditores quieren conocer el resultado final de las funciones de registro; de la necesidad de que conozcan y evalúen el sistema de contabilidad de costos y los registros del inventario perpetuo, lo mismo que las actividades de control y los documentos originales en que se basa la preparación de los datos financieros.” (18:444)

3.3 Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES- Sección 13. Inventarios

La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-, (2009) en el párrafo 13.1 define a los inventarios así: “Inventarios son activos: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.” (8:81)

Es decir que, de acuerdo a las actividades específicas que desempeñe una entidad, el rubro de inventarios está integrado por diversas clases de artículos. En las empresas del sector primario, los inventarios se encuentran conformados por el volumen de producción obtenido de la explotación de los recursos naturales, derivadas de actividades como el cultivo y la extracción. En las empresas del sector secundario; están constituidos por las materias primas, los productos en proceso y los productos terminados.

En el párrafo 13.4, respecto a la medición de los inventarios, determina que: “Una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

En el párrafo 13.5, refiere sobre el costo de inventarios, lo siguiente: “Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles la condición y ubicación actuales.” (8:81)

En el párrafo 13.6, acerca de los costos de adquisición, determina que: “Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.” (8:81)

El párrafo 13.13, hace referencia a los costos excluidos de los inventarios: “Son ejemplos de costos excluidos de los inventarios y reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes: (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción. (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior. (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales. (d) Costos de venta.” (8:83)

El párrafo 13.20, trata sobre el reconocimiento como un gasto de los inventarios: “Cuando los inventarios se vendan, la entidad reconocerá el importe en libros de éstos como un gasto en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.” (8:85)

El párrafo 13.22 establece respecto a la información a revelar, para el rubro de inventarios que: “Una entidad revelará la siguiente información: (a) Las políticas

contables adoptadas por la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada. (b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad. (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo. (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la sección 27. (e) El importe total en los libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.” (8:85)

3.3.1 Norma Internacional de Contabilidad 2 –NIC 2- Inventarios

“El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos. Esta Norma suministra una guía práctica para la determinación de ese costo, así como para el subsiguiente reconocimiento como un gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable. También suministra directrices sobre las fórmulas del costo que se usan para atribuir costos a los inventarios.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de los inventarios será asignado siguiendo el método de primera entrada primera salida (FIFO) o el coste medio ponderado. La entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo también diferentes. El costo de los inventarios de productos que no son habitualmente intercambiables entre sí, así como de los bienes y servicios producidos y

segregados para proyectos específicos, se determinará a través de la identificación específica de sus costos individuales.

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier disminución de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, serán reconocidas como gasto en el periodo en que ocurra la disminución o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la disminución de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.” (19:1)

3.4 Condiciones particulares de la cuenta

La NIIF para las PYMES (2009), en la sección que trata sobre los inventarios, párrafo 13.19, sobre el deterioro del valor de los inventarios, refiere: “Los párrafos 27.2 a 27.4 requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el cual se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupo de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro del valor. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la reversión del deterioro anterior.” (8:84)

Derivado de sus características el gas licuado de petróleo, es un producto sin riesgos de obsolescencia, sin embargo está expuesto a daños si en determinado caso se produjera una fuga de dicho producto por deficiencias de control en los procedimientos de almacenamiento y envasado. Respecto a los precios de venta decrecientes, en el ámbito guatemalteco, es observable con mayor frecuencia el incremento del precio de este producto, sobre todo cuando es adquirido por el consumidor final. Sin embargo durante el año 2015, como efecto de la caída del precio del petróleo a nivel internacional, en consecuencia del incremento de la producción por parte de los países árabes, se

presentó una considerable disminución del precio de importación, pero también del precio de venta, esto benefició al consumidor final, más no a las compañías distribuidoras de gas licuado, ni tampoco a las compañías almacenadoras y envasadoras debido a que sus ventas aumentaron en cantidad de unidades, más no en términos monetarios considerables.

3.5 Sistemas de inventario

Los sistemas de inventarios consisten en una serie de procedimientos ordenados, los cuales se efectúan para mantener control sobre los ingresos y egresos de existencias. Dichas existencias pueden ser de distintas clases, lo cual depende de la actividad principal de negocio que ejerza la compañía.

El sistema de inventario de una compañía debe ser elegido adecuadamente, con el fin de proporcionar a la administración información oportuna para la toma de decisiones respecto al adecuado manejo de los inventarios tales como: Mercadería, materia prima, productos en proceso, productos terminados, insumos, accesorios, envases, material de empaque, entre otros. Los datos obtenidos de la aplicación de un sistema de inventarios demostrarán si los productos ofrecidos al mercado, por determinada compañía, están siendo debidamente demandados y si existen riesgos de sustracción o alteración respecto a cantidad por el personal a cargo de su adquisición y venta.

3.5.1 Inventario perpetuo o permanente

“Los registros de inventario perpetuo forman parte importantísima del control interno. Muestran en todo momento la cantidad de productos disponibles y así suministran información esencial a las políticas inteligentes de compra, de venta y planeación de la producción. Gracias a ellos es posible dirigir las compras estableciendo una cantidad mínima y máxima de los productos estándar en existencia.

El sistema de inventario perpetuo permite a las compañías controlar los elevados costos de conservar exceso de inventario, disminuyen al máximo el riesgo de que se agoten las

existencias. La compañía puede controlar los inventarios mediante los puntos de reorden y las cantidades económicas a ordenar; por ejemplo, mediante los sistemas de ordenar justo a tiempo en que los niveles de inventario se mantienen al mínimo.” (18:447)

“Los registros del inventario perpetuo desalientan el robo y el desperdicio, pues los almacenistas y otros empleados conocen la contabilidad de los bienes establecida por este registro continuo de los artículos recibidos, emitidos y disponibles. Sin embargo, hay que revisarlos periódicamente mediante un conteo físico.” (18:448)

El gas licuado de petróleo requiere de la aplicación de un sistema de inventario perpetuo debido a que sus características químicas de reacción a la temperatura provocan que su medición resulte variable de un día a otro, porque si la temperatura se encuentra arriba de los veinte grados centígrados se expandirá dentro del envase que lo contiene, mientras que si la temperatura el menor se contrae. Por lo cual el control constante que brinda un sistema de inventario perpetuo permite tener control al momento de producirse una variación anormal en las existencias registradas proveniente de fraude o error.

3.5.2 Inventario periódico

“Es el recuento y valuación de existencias de mercaderías o materias primas al inicio y al final de un sistema contable. En otras palabras; es el acto de practicar inventario físico a todas las mercaderías y materias primas y valuarlas de acuerdo con alguno de los métodos al final de un ejercicio contable.” (15:341)

El sistema de inventario periódico puede utilizarse para el control interno de los inventarios de una compañía, como un procedimiento único. Sin embargo, también puede ser aplicado como procedimiento complementario al sistema de inventario perpetuo, provocando que el riesgo de fraude se disminuya totalmente o en un porcentaje razonablemente bajo.

El sistema de inventario periódico puede funcionar de manera más eficaz para una compañía dedicada a la comercialización de productos exclusivos o de gran valor, es decir, artículos solicitados bajo diseño o contrato de fabricación, tales como joyas, ropa de diseñador, autos de colección, desarrollo de infraestructura, entre otros, debido a que

su volumen de demanda no tiene un elevado grado de rotación, aunque resultan rentables por su oneroso valor. Sin embargo, también puede ser utilizado para compañías que aún no han desarrollado sus actividades de expansión de mercado, por lo cual manejan un bajo nivel de inventarios mensuales, que de acuerdo a sus procedimientos de control aplicados, les resultan manejable el hecho de recontar y valorar al final de un periodo determinado.

3.6 Métodos de valuación de inventarios

La NIIF para las PYME (2009), en la sección acerca de los inventarios, párrafo 13.18, sobre las fórmulas de cálculo del costo, establece: “Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo 13.17, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Una entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza de uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas. El método última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.” (8:84)

3.6.1 Primeras entradas, primeras salidas

Conocido como sistema PEPS, por sus siglas en español. “(...) Este sistema de valuación de inventarios se basa en el supuesto que los productos que primero ingresan al inventario (almacén), en este orden son consumidos o vendidos. La característica de este método, es que el inventario final (mercaderías que no se vendieron o materias primas que no se utilizaron) queda valuado al costo de las compras más recientes y al costo de ventas se aplican los costos más antiguos. La utilización de este método es aconsejable en economías con una tendencia decreciente en los precios. El sistema PEPS también se conoce con el nombre de sistema FIFO, que son sus siglas en inglés First In First Out Primero entrado, primero salido.” (15:408)

3.6.2 Promedio ponderado

También conocido como promedio móvil. “Este sistema de valuación de inventarios se basa en el supuesto que las mercaderías o productos en el almacén llegan a mezclarse de tal manera, que las unidades usadas o vendidas se toman tanto del inventario inicial como de las compras del periodo; por lo que el costo de las mercaderías se determina sumando el número de unidades y los costos de las compras del periodo al número de unidades y costos del inventario inicial, y dividiendo el total de los costos entre el número de unidades. El promedio resultante es el costo unitario de las unidades del inventario final y de las unidades vendidas o consumidas.” (15:426)

3.7 Observaciones sobre la toma física de inventarios

Las observaciones sobre la toma física de inventarios es un procedimiento efectuado por el auditor, que pueden efectuarse de manera independiente o en conjunto con el personal encargado de esta área.

En el caso de una empresa envasadora y almacenadora de gas licuado, la práctica de la toma física consiste en acompañar al personal de la administración en los momentos planificados para la medición de la existencia del gas, en sus presentaciones de gas propano y butano. Es decir que el auditor se convierte en un observador, con oportunidad de indagar acerca del origen de las prácticas establecidas para la medición, así como sobre aspectos técnicos propios del manejo del GLP.

3.8 Ejecución de la medición del inventario

El gas licuado de petróleo se encuentra resguardado en forma líquida dentro de los tanques de almacenamiento. La ejecución de la medición del inventario se realiza entre las 6:00 y 8:00 de la mañana, con el propósito de que la temperatura no distorsione la medición del gas licuado, debido a que éste tiende a expandirse cuando la temperatura se eleva, lo cual refleja un volumen de existencia mayor a la real.

Para determinar el volumen de existencia de gas, contenido en cada tanque estacionario, éstos cuentan con medidores de temperatura, presión y gravedad y uno llamado

Rotogage, conectado a una vara perpendicular de acero dentro del tanque, adherida a una llave que se abre hacia la izquierda y derecha para medir el porcentaje de llenado de ambos lados y calcular el porcentaje global que es utilizado para establecer los galones ambiente, y posteriormente los galones a 60 grados de acuerdo a los datos de temperatura, presión y gravedad y al uso de las tablas que contienen los estándares del Instituto Americano del Petróleo.

3.9 Valuación de los inventarios

La revisión de la valuación de los inventarios se encuentra ligada a la determinación del costo de venta, su evaluación es posible a través de las facturas que amparan las compras y en caso de ser importaciones también con los de las pólizas correspondientes. Además, deben revisarse las tablas de precios de mercado, la uniforme aplicación de los métodos de valuación de los inventarios, así como el estricto control del registro de las altas y bajas que tienden a incrementar o disminuir el valor real de los inventarios.

3.10 Verificación de los principios contables

Debe observarse que las operaciones de altas y bajas del inventario se registren con base al método de lo devengado, lo que significa que deben registrarse todas las transacciones en el momento de su ocurrencia, independientemente que haya o no entrega de efectivo.

3.11 Inspección del certificado de propiedad

La inspección de certificado de propiedad puede efectuarse a través de la verificación de los datos tales como: nombre, razón o denominación social, dirección, NIT y fecha contenidos en la factura y/o póliza de importación, de las cuales de ser posible también ha de confirmarse su autenticidad, que acredite la adquisición por parte de la entidad del bien registrado como parte del inventario.

3.12 Particularidades del inventario de GLP

Derivado de sus características químicas el gas licuado de petróleo o GLP puede, al momento de su respectiva medición, reportar valores diferentes debido al efecto de la

temperatura registrada en el ambiente o espacio físico en donde se ubique el envase o medio de almacenamiento dentro del cual se encuentre resguardado. Estas alteraciones durante la medición de las existencias de GLP se conocen como expansión y contracción y se definen a continuación:

3.12.1 Expansión

Se produce cuando la temperatura ambiente tiende a elevarse, lo que provoca que exista mayor cantidad de gas vapor dentro del envase, lo cual deriva que durante la medición del inventario se determine una existencia de mayor cantidad de GLP que en los momentos cuando la temperatura se mantiene en el promedio o desciende.

3.12.2 Contracción

Se produce cuando el nivel de la temperatura ambiente disminuye, lo que provoca que exista menor cantidad de gas vapor dentro del envase, lo cual deriva que durante la medición del inventario se determine una existencia menor de GLP que en los momentos cuando la temperatura se mantiene en el promedio o aumenta.

3.13 Características técnicas para medición de inventarios de GLP

Debido a sus características químicas como producto derivado del petróleo; el gas licuado, más conocido con el nombre de GLP, requiere que se consideren cuestiones técnicas para que su medición sea efectiva y los costos, así como la calidad del producto ofrecido al consumidor final, así como el respectivo precio de venta.

3.13.1 Capacidad de llenado

El concepto de capacidad de llenado es el nivel de almacenamiento que tiene un tanque estacionario o el cilindro, como tal, para contener cierta cantidad de gas licuado.

En el caso del GLP a granel, que se deposita en los tanques estacionarios luego de ser trasladado del lugar de importación hacia la planta de almacenamiento, se mide por galones. Mientras que el GLP envasado en los cilindros de diferentes capacidades se mide en libras, derivado que como efecto del proceso de en el cual se logra contener el

mismo en dichos recipientes cilíndricos como la temperatura, presión y densidad determinan el peso del mismo.

3.13.2 Porcentaje de llenado

Los GLP almacenados en estado líquido, tienden a generar cierto porcentaje de gas vapor, es decir GLP en estado gaseoso. El GLP al entrar en contacto con el ambiente pesa más que el aire, por lo que, si se produjera una fuga, se expandiría, tendiendo a depositarse en las partes bajas del local, y cualquier elemento que produzca calor podría provocar un incendio. Este es el motivo por el que se hace obligatorio respetar el porcentaje del 85% máximo de porcentaje de llenado de un tanque estacionario, en el cual se almacena, así como de un cilindro.

3.13.3 Temperatura

“Al aumentar la temperatura del GLP que se encuentra dentro de un tanque cerrado, aumenta su presión. Esto es debido a que aumenta la presión de vapor y, además, el líquido se expande. Por lo tanto, nunca se debe calentar un recipiente que contiene GLP y tampoco se debe llenar totalmente un recipiente con GLP líquido, sino que se debe dejar un espacio de por lo menos el 15% del volumen total del recipiente para la dilatación del líquido.” (9:5)

3.13.4 Presión

Es la reacción química derivada de la forma de almacenaje del gas licuado de petróleo, el cual es presurizado para que pueda adquirir cualidades líquidas y así poder ser manipulado para el llenado de tanques y cilindros.

3.13.5 Gravedad

La gravedad es determinada por la presión ejercida en el tanque o envase que almacene el gas licuado provocada por la temperatura que registre el líquido y gas vapor contenidos en dicho recipiente.

La gravedad es un dato útil para determinar el cálculo de los galones a 60 grados, así como el rendimiento de libras por galones.

3.13.6 Densidad

“La densidad y presión de vapor del GLP varían según la composición.

La densidad y peso específico son mayores que el aire, por lo que el GLP resulta más pesado que éste. Por lo tanto, una nube de GLP tenderá a permanecer a nivel del suelo.

El GLP líquido es más liviano y menos viscoso que el agua, por lo que hay que tener cuidado ya que puede pasar a través de poros donde ni el agua, gasoil o kerosene pueden hacerlo.” (9:6)

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA
ENVASADORA Y ALMACENADORA DE GAS LICUADO PARA CILINDROS
DE 25 LIBRAS (CASO PRÁCTICO)

4.1 Antecedentes de la compañía

La compañía Gas Propano de Centroamérica, S.A. fue constituida por tiempo indefinido bajo las leyes de la República de Guatemala el 15 de mayo de 2000. Se encuentra inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas del ISR, régimen general del IVA. Valúa sus inventarios de acuerdo al método del promedio ponderado.

La compañía Gas Propano de Centroamérica, S.A. es una empresa cuyas actividades económicas consisten en la importación y almacenamiento de gas licuado de petróleo – GLP–, para envasarlo en cilindros de 10, 20, 25, 35, 40, 60 y 100 libras, el cual posteriormente es distribuido a los distintos expendios, así como la venta de los accesorios, repuestos y equipos utilizados, entre los que se encuentran cuellos, válvulas y cilindros.

La compañía llena un promedio de 1,500 cilindros mensualmente, es decir 375 cilindros semanales. Las presentaciones de gas propano más demandadas mensualmente son: 25 libras; 1,500 cilindros, 35 libras; 375 cilindros; 100 libras; 225 cilindros y 10 libras; 150 cilindros. El 90% de los cilindros llenados son propiedad de la compañía, mientras que el 10% restante son propiedad de los expendios y algunos consumidores finales. En el mes de febrero 2015, dentro de la planificación de expansión de ventas se previó un crecimiento del 5% semanal, es decir 20% mensual.

El GLP es transportado, por vía terrestre, desde la terminal de almacenamiento ubicada en el Puerto de Omoa, Cortés, Honduras.

Las actividades de esta compañía se efectúan a través de sus instalaciones en las cinco plantas envasadoras instaladas en el territorio de la República de Guatemala y ubicadas en: Zona 12, Quetzaltenango, Puerto Barrios, Petén y Jutiapa; las últimas dos plantas

ubicadas en la ciudad de Guatemala; así como cuatro bodegas ubicadas en Zacapa, Villa Nueva, Km. 18 al Atlántico y San Bartolo, Sacatepéquez. Dichas plantas y bodegas se encuentran instaladas en terrenos de su propiedad y de terceros.

- **Misión de la Compañía:**

“Proporcionar al mercado guatemalteco gas licuado de petróleo en sus diferentes tipos de comercialización –granel, envasado y a carburación-, como un producto de calidad que brinde el rendimiento requerido conforme a la actividad de cada cliente.”

- **Visión de la Compañía:**

“Ser la Compañía líder en el mercado guatemalteco en proporcionar gas licuado de petróleo en sus diferentes tipos de comercialización –granel, envasado y a carburación-, como un producto de calidad que brinde el rendimiento requerido conforme a la actividad de cada cliente y que el sector doméstico sustituya el consumo de leña, con el propósito de contribuir a la conservación del medio ambiente.”

- **Fortalezas para las actividades de la Compañía:**

- a) La Compañía encamina todas sus operaciones para proporcionar un producto de calidad, con la cantidad específica para asegurar el apropiado rendimiento para las actividades de cada cliente.
- b) La Compañía busca mejorar constantemente, en relación a eficacia y eficiencia, sus operaciones respecto a la adquisición, almacenado, envasado y venta del gas licuado de petróleo.

- **Oportunidades para las actividades de la Compañía:**

- a) Diversificar sus procedimientos de venta, buscar nuevos clientes, realizar una campaña de publicidad que cree conciencia en la población guatemalteca

respecto a los beneficios ambientales, económicos y de salud que proporciona la sustitución de la leña como fuente de energía para cocción de alimentos.

- b) Materializar el proyecto de expansión operaciones hacia el sur-oriente del país, planificado a partir de junio del 2015, referente a la instalación de una nueva planta de envasado en el municipio de Agua Blanca, departamento de Jutiapa, para incrementar sus ventas y competir con el mercado salvadoreño, ya que en el vecino país los precios resultan menores para los consumidores.

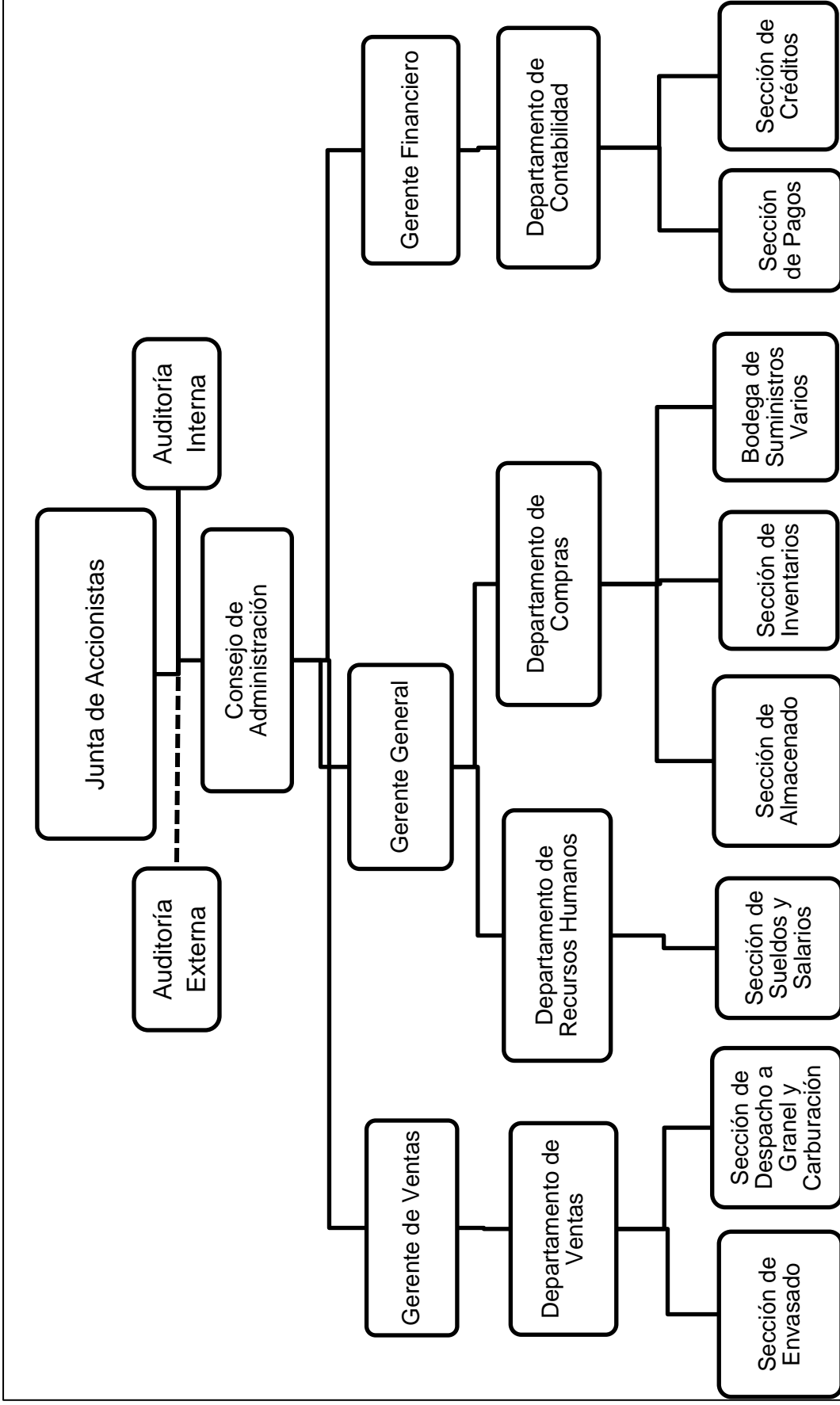
- **Debilidades para las actividades de la Compañía:**

- a) Fuerte competencia de precios entre las compañías que se dedican a las diversas actividades de la cadena de comercialización del producto.
- b) Aumento de los costos de almacenamiento, distribución, comercialización y venta del producto; desde el momento en que se almacena en las plantas de distribución hasta el momento en que llega al cliente.

- **Amenazas para las actividades de la Compañía:**

- a) Durante el año 2015, derivado de la fluctuación de los precios del petróleo en el mercado internacional, el gas licuado reflejó baja en su precio de venta al consumidor final, por lo que la compañía presentó disminución, en cuanto a cantidades monetarias, en sus ventas.
- b) Situación económica del país, debido a que existen altos índices de pobreza, causada por el desempleo, los guatemaltecos cuentan con ingresos cada vez más insuficientes para el consumo de los elementos que componen la canasta básica vital.

Los cargos de la Administración de la compañía se describen el siguiente organigrama:



Fuente: Elaboración propia con el trabajo realizado.

Personal clave de la Compañía

PERSONAL	CARGO
Lic. Luis Fernando Churunel	Gerente General
Licda. Rosalinda Del Campo	Gerente Financiera
Lic. Mario Sinay	Gerente de Ventas
Licda. Jaqueline Roxana Alvarado	Contadora General

La compañía cuenta con seguros por incendio, vehículos y responsabilidad civil que han sido contratados con la Aseguradora Global, S.A. y en cumplimiento con lo establecido en el Código de Trabajo, ha implementado desde marzo de 2014 el Reglamento Interno de Seguridad Industrial el cual ya fue avalado por dicha institución.

Los principales clientes de la compañía son los siguientes:

- Vidrio-Industrias, S.A.
- Hamburguesas del Rey
- Pizza La Italianísima
- Hotel Casa Encantada
- Panadería “El Pan de la Abuelita”
- Expendio “El Gas de su Casa”
- Expendio “El Cilindro Feliz”
- Expendio “Gas Doméstico”
- Taxis Azules de Guatemala, S.A.
- Fletes Seguros de Guatemala, S.A.

Los principales proveedores de la compañía son los siguientes:

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A tiene actualmente un contrato a con Compañía "Safest Money, S.A", para la prestación del servicio de transportar el depósito de sus valores monetarios al banco. También posee un contrato de compra venta con la Compañía Terminales Centroamericanas de GLP, S.A. de C.V.,

compañía relacionada con sede en Honduras, de quien adquiere gas propano y butano.

La compañía contrata los servicios de asesores legales externos, de quienes se detallan los datos a continuación:

Lic. Juan Camilo Zúñiga Ordóñez

10ma. Avenida 14-15 zona 10

Tels. 2450-3030 / 5514-4616

Licda. María Iris Gómez López

7ma. Avenida 5-55 zona 1

Tels. 2251-6785 / 4949-5050

4.2 Carta de solicitud de servicios de auditoría



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Guatemala, 15 de noviembre de 2015

Señores

Palma y Asociados, S.C.

7ma. Avenida 11-63 zona 22.

Edificio Torre Amatista

Ciudad

Estimados señores:

El fin es informarles que hemos considerado a su firma para efectuar el examen al rubro de inventarios de nuestra Compañía, por lo cual solicitamos que nos envíen los documentos correspondientes a su oferta de servicios para conocer las condiciones de la negociación, a su vez planificar, si ustedes lo consideran necesario, una reunión con el propósito de que conozcan el ambiente en que se desarrollan las operaciones de negocios de nuestra Compañía y el acceso a la información que ustedes requieran en esta etapa previa a la prestación de sus servicios.

Nuestro objetivo al solicitar sus servicios es que posteriormente a su auditoría podamos establecer si los procedimientos y políticas referentes a inventarios se aplican correctamente, así como si los registros que forman parte de la integración del rubro, se efectúan de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-, estándares legales y si su adecuada medición, resguardo y manipulación está contribuyendo al crecimiento de la Compañía en el mercado del gas licuado de petróleo.

Reconocemos la responsabilidad de la Administración en cuanto a establecer procedimientos suficientes, adecuados y actuales, resultados de las operaciones, sin embargo consideramos indispensable conocer el resultado de su trabajo para mejorar nuestros procedimientos y prácticas respecto a la preparación de la información financiera correspondiente al rubro de inventarios, así como de las operaciones de resguardo de la calidad de nuestros inventarios.

Agradecemos de antemano su atención a nuestra solicitud y su disposición para ofrecernos sus útiles servicios a nuestra Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Lic. Luis Fernando Contreras

Representante Legal

4.3 Propuesta de servicios profesionales



Palma y Asociados, S.C.

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Guatemala, 22 de noviembre de 2015



Palma y Asociados, S.C.

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

	CONTENIDO	PÁGINA No.
I.	Carta introductoria	72
II.	Servicios profesionales	73
III.	Informes	77
IV.	Valor de nuestros servicios	78

I. Carta introductoria



Guatemala, 22 de noviembre de 2015

Señores
Junta de Accionistas
GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Calzada Juan José Arévalo 77-51 zona 12
Guatemala, Ciudad

Respetables señores:

Por medio de la presente, de acuerdo a su solicitud de nuestros servicios de auditoría al rubro de inventarios por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y entendimiento del compromiso implícito a la prestación de nuestros servicios. Realizaremos la auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre la situación actual del rubro de inventarios que posee la Compañía.

Nuestra Firma está totalmente consciente de la gran responsabilidad que representa para la Administración de la Compañía, la selección de una Firma de auditores independientes que tenga la capacidad de ejecutar la auditoría al rubro de inventarios, ya que además de satisfacer las expectativas de la Administración. Adicionalmente estamos conscientes del compromiso de ejercer nuestra profesión con responsabilidad, observando y cumpliendo los principios fundamentales de nuestro Código de Ética, con integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Nuestra Firma ha diseñado, la propuesta adjunta la cual representa nuestro compromiso, credibilidad y capacidad para la realización de este trabajo, y en caso de que fuéramos seleccionados para realizarlo, estamos convencidos de poderlo llevar a cabo de manera exitosa.

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la oportunidad brindada de poder ofrecerles nuestros servicios profesionales, asegurándoles que de ser elegidos

pondremos todo nuestro empeño en la realización de este trabajo. Quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración sobre el contenido de esta propuesta.



Licda. Ana Mayté Palma Guzmán
Socia Directora
Palma y Asociados, S.C.

II. Servicios profesionales

Agradecemos nos hayan solicitado cotizar la prestación de nuestros servicios profesionales de auditoría externa para la entidad **GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.** por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 al rubro de inventarios.

a) Planificación de la auditoría

Efectuaremos nuestra auditoría con base en Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren planificar y desempeñar la auditoría para obtener certeza razonable del control interno, que incluye un examen, sobre la base de pruebas y evidencia.

Esperamos total cooperación de su personal y confiamos en que nos proporcionarán los registros, documentación y cualquier tipo de información relacionada al rubro que se requiera en relación con nuestra auditoría.

A continuación, detallamos nuestra oferta de servicios en los términos siguientes:

b) Plan de elaboración del trabajo

Esta revisión consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los traslados, procedimientos, registros y resguardo de inventarios, así como aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

c) Alcance del trabajo

La responsabilidad por la preparación de estados financieros, así como de cada uno de los rubros que los integran, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en la administración de la entidad. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos de la entidad. Como parte del proceso de nuestra auditoría, solicitaremos de la administración confirmación por escrito referente a las informaciones que se nos hubieren proporcionado respecto a la auditoría.

Nosotros efectuaremos la evaluación correspondiente a la información que evidencia la existencia, propiedad y valuación de los bienes que se encuentran registrados en las cuentas que conforman el rubro de inventarios con el fin de informar a la Administración sobre la razonabilidad de dicho rubro respecto a su información financiera.

d) Evaluación de control interno

La metodología de auditoría requiere la comprensión del control interno y del proceso contable, incluyendo el diseño e implementación de los controles internos computarizados o manuales del rubro de inventarios.

e) Forma de efectuar el trabajo

El trabajo se efectuará con el personal de la firma, el cual será debidamente supervisado por el Gerente de Auditoría, nuestras actividades las concretaremos así:

- Nuestra intervención de revisión la llevaremos a cabo en las instalaciones de la Compañía.

- El trabajo lo realizaremos en 2 visitas:

1. La primera visita, comprenderá recopilación de información para el entendimiento de las operaciones relacionadas al rubro de inventarios, las principales políticas contables y los procedimientos aplicados en el rubro además de la evaluación del control interno de la parte administrativa.

2. La segunda visita, comprenderá la realización de la toma física de inventarios, evaluación del sistema de inventarios y evaluación del control interno a nivel transaccional, resguardo y administración del inventario.

e) Definición de objetivos

1) Objetivo general:

Determinar si los registros e integraciones del rubro de inventarios son adecuadas y razonables, en cuanto a las de las cifras establecidas en los inventarios de la compañía, en función de su objeto de la compañía, así como el nivel de confiabilidad de los controles utilizados por la compañía para tal fin.

2) Objetivos específicos:

- Determinar la contabilidad y exactitud de los datos contables y la efectividad de los procedimientos internos.
- Ayudar a la gerencia general y al personal del área de inventarios a lograr la administración más eficiente de las operaciones de la Compañía, estableciendo procedimientos para adherirse a sus planes.
- Revelar y corregir la ineficiencia en las operaciones.
- Recomendar cambios necesarios en las diversas fases de las operaciones.
- Verificar el grado de efectividad del resguardo de los inventarios de la compañía contra pérdidas de cualquier clase.
- Emitir el informe de auditoría a la Junta Directiva de la Compañía.

f) Procedimientos y técnicas a utilizar

Durante el desarrollo de la auditoría se emplearán los siguientes procedimientos y técnicas:

1) Procedimientos:

- Observación de la toma física de los inventarios que realiza el personal de la compañía.
- Realización de entrevista a la Contadora General de la empresa.
- Evaluar el riesgo de control para los inventarios.
- Realizar pruebas sustantivas a los inventarios.
- Obtener listados de inventario y conciliar con los registros procesados en el sistema contable que posee la empresa.

2) Técnicas:

- Estudio General: Apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas y operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones que se presentarán en nuestro informe sobre la situación financiera del rubro y de control interno.
- Análisis: Examen específico de cada una de las cuentas que conforman el rubro de inventarios de la empresa.
- Inspección: Verificación de la existencia de los bienes que según la Administración conforman los inventarios, en cuanto a su calidad, cantidad y procedimientos de resguardo.
- Investigación: Recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.
- Declaraciones y Certificaciones: Obtención de narrativas de los procedimientos de almacenamiento y envasado de gas licuado de petróleo, por medio de entrevistas no estructuradas a los colaboradores de la empresa encargados de dichas operaciones.
- Observación: Operaciones cotidianas en las plantas de almacenamiento, plataformas de llenado y toma física de inventarios.

- **Cálculo:** Se verificarán los cálculos y registros de los ingresos, egresos y saldos finales al 31 de diciembre de 2015 de las distintas cuentas que componen el rubro de inventarios de la empresa.

g) Cronograma de actividades de auditoría

Inicio de la auditoría: 18 de diciembre de 2015

Trabajo de gabinete: Del 18 de diciembre de 2015 al 11 de enero de 2016

Trabajo de campo: Del 30 de diciembre 2015 al 01 de enero de 2016

Terminación de la auditoría: 13 de enero de 2016

Discusión de los resultados de la auditoría: 15 de enero de 2016

Entrega de informe: 22 de enero de 2016

h) Personal involucrado en la auditoría

No.	PERSONAL	CARGO	INICIALES
1.	Licda. Ana Mayté Palma Guzmán	Socia de Auditoría	AMPG
2.	Carlos Raúl Toj	Gerente de Auditoría	CRT
3.	María Luisa López	Supervisora de Auditoría	MLL
4.	Ana María Ruíz	Asistente de Auditoría	AMR

III. INFORMES

• **Informe sobre la evaluación del rubro de inventarios**

Informe de auditoría con base en la Norma Internacional de Auditoría –NIA- 805, el cual contiene en resumen nuestra opinión acerca de la razonabilidad del rubro de inventarios respecto a los registros contables de las cuentas que lo integran.

- **Informe sobre el sistema de control interno relacionado**

El informe identificará hallazgos reportables que se consideran como riesgos que pueden afectar, si no se mejoran los procedimientos de control, la razonabilidad del rubro de inventarios. Dichos hallazgos serán presentados de acuerdo con las siguientes pautas: Condición: situación encontrada; causa: lo que provocó la desviación del criterio; efecto: riesgo involucrado y recomendación: la solución más viable de acuerdo a nuestro criterio.

IV. Valor de nuestros servicios

Queremos manifestar nuestro profundo interés en continuar prestándoles nuestros servicios por lo que hemos considerado mantener nuestros honorarios en el nivel más razonable. Nuestros honorarios fueron determinados con base en el tiempo que nuestro personal, a diferentes niveles de experiencia, invertirá en la auditoría.

Nuestra oferta económica respecto a honorarios profesionales, por el trabajo que realizará nuestra firma para su Compañía, asciende a la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS. (Q. 35,000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado – IVA-.

Forma de pago:

- 50% al iniciar el trabajo.
- 50% al entregar los informes convenidos.

Atentamente,



Licda. Ana Mayté Palma Guzmán
Socia Directora
Palma y Asociados, S.C.

4.4 Carta de aceptación del cliente



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Guatemala, 30 de noviembre de 2015

Señores

Palma y Asociados, S.C.

7ma. Avenida 11-63 zona 22.

Edificio Torre Amatista

Ciudad

Estimados señores:

En respuesta a la propuesta presentada por su firma de auditoría para realizar el examen de la información financiera vinculada al rubro de inventarios de nuestra compañía, les informamos que aceptamos las condiciones de la negociación, a su vez colocamos a su disposición toda la información que ustedes requieran con el fin de colaborar para la eficiente y eficaz realización de su trabajo.

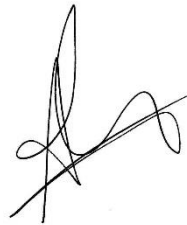
Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o empleados que desempeñan roles de importancia dentro del control interno.

Con el fin de establecer si los registros que forman parte de la información financiera del rubro, se efectúan de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-, estándares legales y si su adecuada medición, resguardo y manipulación está contribuyendo al crecimiento de la compañía en el mercado del gas licuado de petróleo.

Reconocemos la responsabilidad de la Administración en cuanto a establecer procedimientos suficientes, adecuados y actuales.

Para continuar adecuadamente con el proceso, solicitamos nos envíen la carta compromiso de auditoría, ya que dicho documento nos proporcionará más detalles del trabajo a realizar.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Lic. Luis Fernando Contreras
Representante Legal

4.5 Índice de papeles de trabajo

Tipo de papel de trabajo	Índice del papel del trabajo	Página No.
Estados financieros de la compañía	EF 1/6	82
Programa de auditoría de inventarios	PR 1/2	88
Cuestionario sobre aspectos de control interno	PR-2 1/3	90
Narrativa sobre procedimientos de medición de los inventarios	NR-1 1/3	93
Narrativa sobre procedimientos de almacenamiento de GLP y llenado de cilindros	NR-2 1/3	96
Cédula sobre deficiencias de control interno	C-3 1/2	99
Matriz de riesgos	C-4 1/5	101
Cédula centralizadora de activo	BG-1	106
Cédula sumaria de inventarios	C	107
Cédula de ajustes y reclasificaciones	C-5 1/2	108
Integración de inventario de GLP y prueba de rotación de inventario	C-10 1/2	110
Cédula analítica de Compras de GLP	C-11 1/4	112
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP en cilindros	C-12 1/4	116
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP en cilindros	C-13 1/4	120
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP a carburación	C-14 1/4	124
Cédula Analítica de Gas Licuado para Ventas a Granel	C-20 1/3	128
Cédula de toma física de inventarios	C-25 1/2	131
Gas licuado para ventas a granel		
Cédula Analítica de Gas Licuado para Llenado de Cilindros	C-30	133
Evidencia documental por diferencia en toma física	C-31	134
Cédula de toma física de inventarios	C-33	135
Gas licuado para llenado de cilindros		
Cédula Analítica de GLP para Llenado de Cilindros	C-34	136
Cédula Analítica de GLP para Llenado de Cilindros	C-35	137
Cédula Analítica de Gas Licuado para ventas a carburación	C-40	138
Cédula de toma física de inventarios	C-45	139
Gas licuado para llenado para ventas a carburación		
Cédula analítica de inventario de GLP en Tránsito	C-50 1/2	140
Cédula Analítica de Suministros Varios	C-60	142
Prueba de valuación de inventario por el método del promedio ponderado	C-61 1/6	143
Voucheo de compras de Suministros Varios	C-62 1/4	149
Verificación de requisiciones de materiales	C-64 1/3	153
Toma física de Suministros Varios	C-65 1/5	156
Suministros Varios	C-66 1/2	161
Póliza de registro por diferencia detectada en toma física		
Suministros Varios	C-67 1/2	163
Documento de respaldo por diferencia en toma física		
Cédula analítica de Cilindros para la Venta	C-70 1/2	165
Toma física de Cilindros para la Venta	C-75 1/2	167
Cédula de Corte de Formas	C-90	169
Cédula de Marcas	CM	170

4.6 Estados financieros de la compañía

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

EF 1/6

		Fecha
Hecho Por:	AMR	8/01/2016
Revisado Por:	MLL	15/01/2016

PPC

NOMBRE DE LA CUENTA	REFERENCIA	SUB-TOTALES	TOTALES
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			23,673,608
CAJAS CHICAS		90,000	
BANCOS		5,547,829	
CUENTAS POR COBRAR		6,323,432	
RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES		(188,307)	
INVENTARIOS (Nota 5 EF 5/6)	BG-1	8,156,604	
CRÉDITOS FISCALES		2,199,051	
OTROS ACTIVOS		1,545,000	
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			40,015,874
TERRENOS		13,500,000	
EDIFICIOS		8,115,000	
MEJORAS A PROPIEDADES AJENAS		230,000	
EQUIPO DE TRANSPORTE		7,453,497	
EQUIPO DE ALMACENAMIENTO		8,976,825	
CAJAS FUERTES		60,400	
EQUIPO DE SEGURIDAD		416,411	
PLANTA Y EQUIPO		4,254,202	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		150,726	
HERRAMIENTAS		475,000	
CARROCERÍAS		237,280	
MOBILIARIO Y EQUIPO		915,950	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN		765,500	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		1,888,770	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS		(7,423,687)	
TOTAL DEL ACTIVO			63,689,482

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

EF 2/6

		Fecha
Hecho Por:	AMR	8/01/2016
Revisado Por:	MLL	15/01/2016

PPC

NOMBRE DE LA CUENTA	REFERENCIA	SUB-TOTALES	TOTALES
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>			
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
			5,354,221
CUENTAS POR PAGAR		5,099,087	
RETENCIONES POR PAGAR		105,551	
DÉBITOS FISCALES		149,583	
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
			23,598,495
PRESTAMOS BANCARIOS		8,174,060	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		15,424,435	
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
			34,736,766
CAPITAL SOCIAL		750,000	
RESERVAS		1,071,528	
SUPERAVIT ACUMULADO		32,915,238	
TOTAL IGUAL AL ACTIVO			63,689,482

La infrascrita Perito Contador ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, Jaqueline Roxana Alvarado Rabanales, con número de identificación tributaria 1245679-1 . Certifica que el patrimonio de la compañía Gas Propano de Centroamérica, S.A., reflejado en el presente Estado de Situación financiera, asciende a la cantidad de treinta y cuatro millones setecientos treinta y seis mil



Lic. Luis Fernando Contreras
Representante Legal



Lic. Jaqueline Roxana Alvarado Rabanales
Contadora General

COMENTARIO:

La información contenida en el Estado de Situación Financiera proporcionado por el cliente debe leerse en conjunto con la información de las notas a los estados financieros, las cuales también fueron proporcionadas por el cliente.

PPC: Descripción que significa que la información ha sido proporcionada por el cliente, ya que fue elaborada por el personal del Departamento de Contabilidad de la Compañía, debido a que la Administración es responsable por el registro de la información financiera que sirve como base en la preparación de los estados financieros.

PPC

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A.

EF 3/6

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

		Fecha
Hecho Por:	AMR	8/01/2016
Revisado Por:	MLL	15/01/2016

1. Antecedentes de la Compañía

La compañía Gas Propano de Centroamérica, S.A. fue constituida por tiempo indefinido bajo las leyes de la República de Guatemala el 15 de mayo de 2000. Se encuentra inscrita ante la Superintendencia de Administración Tributaria en el régimen sobre utilidades de actividades lucrativas del ISR, régimen general del IVA. Valúa sus inventarios de acuerdo al método del promedio ponderado.

La compañía Gas Propano de Centroamérica, S.A. es una empresa cuyas actividades económicas consisten en la importación y almacenamiento de gas licuado de petróleo – GLP–, para envasarlo en cilindros de 10, 20, 25, 35, 40, 60 y 100 libras, el cual posteriormente es distribuido a los distintos expendios, así como la venta de los accesorios, repuestos y equipos utilizados, entre los que se encuentran cuellos, válvulas y cilindros.

La compañía llena un promedio de 1,500 cilindros mensualmente, es decir 375 cilindros semanales. Las presentaciones de gas propano más demandadas mensualmente son: 25 libras; 1,500 cilindros, 35 libras; 375 cilindros; 100 libras; 225 cilindros y 10 libras; 150 cilindros. El 90% de los cilindros llenados son propiedad de la compañía, mientras que el 10% restante son propiedad de los expendios y algunos consumidores finales. En el mes de febrero 2015, dentro de la planificación de expansión de ventas se previó un crecimiento del 5% semanal, es decir 20% mensual.

2. Unidad monetaria

La Compañía mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2015, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.63237, respectivamente.

PPC

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A.

EF 4/6

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

		Fecha
Hecho Por:	AMR	8/01/2016
Revisado Por:	MLL	15/01/2016

De acuerdo con el Decreto No. 94-2000 “Ley de Libre Negociación de Divisas”, la Compañía tiene libre disposición, la tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas. Así como la libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, localmente y en el extranjero.

3. Bases de presentación

Los registros del rubro de inventarios han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las PYMES- emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que fue adoptada como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala.

Para estos efectos, PYME es una entidad que no cotiza en bolsa de valores (mercado de valores) nacional o extranjera y que el objetivo de sus Estados Financieros es suministrar información acerca de la posición financiera, el resultado y los flujos de efectivo de una entidad, que es útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

El ente regulador de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala es el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.

4. Principales políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para el registro de sus transacciones, fueron las siguientes:

PPC

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A.

EF 5/6

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

		Fecha
Hecho Por:	AMR	8/01/2016
Revisado Por:	MLL	15/01/2016

a) Inventarios

Los inventarios se valúan al costo promedio de compra, el cual no excede el valor neto realizable. De acuerdo a las características inherentes del gas licuado de petróleo y principalmente a factores como temperatura, presión, entre otros; las existencias del producto tienden a incrementar o disminuir en un momento determinado (expansión / contracción). Este monto se calcula mensualmente, después de estandarizar las existencias físicas a 60 grados Fahrenheit y compararlo con las existencias en libras, a la fecha de cierre.

5. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2015, el rubro de inventarios se integraba de la manera siguiente:

Inventarios:

	Referencia	2015	Referencia
<u>Inventario de GLP (a)</u>			
Gas Licuado para Ventas a Granel		2,000,009	C
Gas Licuado para Llenado de Cilindros		3,500,000	
Gas Licuado para Ventas a Carburación		700,000	

		6,200,009	
<u>Inventarios de GLP en Tránsito</u>			
Inventario de GLP en Tránsito		1,356,600	
<u>Otros Inventarios</u>			
Suministros Varios		231,428	
Cilindros para la Venta		368,567	

Total de los Inventarios	EF 1/6	8,156,604	
		=====	

PPC

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A.

EF 6/6

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

		Fecha
Hecho Por:	AMR	8/01/2016
Revisado Por:	MLL	15/01/2016

(a) Al 31 de diciembre del 2015, el movimiento de la cuenta de Inventario de GLP fue el siguiente:

	2015	Referencia
<u>Inventario de GLP</u>		
Inventario al 31 de diciembre de 2014	696,071	C-10
(+) Compras de gas licuado de petróleo	21,976,228	
(+) Impuesto a la distribución del petróleo	380,475	
(-) Costo de Ventas GLP en cilindros	(8,852,765)	
(-) Costo de Ventas GLP a granel	(6,500,000)	
(-) Costo de Ventas GLP a carburación	(1,500,000)	

Inventario al 31 de diciembre de 2015	6,200,009	
	=====	

COMENTARIO:

La información contenida en el Estado de Situación Financiera proporcionado por el cliente debe leerse en conjunto con la información de las notas a los estados financieros, las cuales también fueron proporcionadas por el cliente. La nota 5 a los estados financieros contiene la integración de las cuentas que conforman el rubro de inventarios de la Compañía.

PPC: Descripción que significa que la información ha sido proporcionada por el cliente, ya que fue elaborada por el personal del Departamento de Contabilidad de la Compañía, debido a que la Administración es responsable por el registro de la información financiera que sirve como base en la preparación de los estados financieros.

4.7 Programa de auditoría de inventarios



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Programa de Auditoría Inventarios
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	PR 1/2
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	18/12/2015
Revisado Por:	CRT	14/01/2016

Generalidades:				
a) Según la NIIF para las PYMES los inventarios son: "activos: (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios."				
b) Para el registro contable de los inventarios, la compañía utiliza el sistema de inventario perpetuo y el método de valuación del promedio ponderado.				
Objetivos:				
1. Evaluar si los procedimientos de control interno son adecuados para el efectivo resguardo de los inventarios.				
2. Comprobar la existencia física de los inventarios, así como si los mismos son propiedad de la compañía.				
3. Determinar si existen gravámenes sobre los inventarios, es decir, si la distribución de estos se encuentra restringida o si se han sido registrados como garantía de algún préstamo u otra obligación.				
4. Comprobar su adecuada valuación, verificando que dicho valor no exceda de su valor razonable, así como si existió efecto por deterioro del valor en el periodo.				
5. Examinar adecuadamente que haya consistencia en la aplicación del sistema contable de acumulación del costo y el método de valuación de inventarios utilizado por la compañía.				
No.	Descripción	Ref.	Hecho por:	Fecha:
1	<u>PROCEDIMIENTOS GENERALES:</u>			
	1.1 Solicitar para consulta el último informe de auditoría al rubro de inventarios y extraer los aspectos que considere importantes para considerar en la presente revisión.	C-4	MLL	18/12/2015
	1.2 Obtener los manuales de políticas y procedimientos de control interno correspondientes a inventarios y verificar que estén debidamente aprobados por la administración, así como que se hayan comunicado al personal contable y de las áreas relacionadas con el manejo de inventarios.	C-4	MLL	19/12/2015
2	<u>PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS:</u>			
	2.1 Verificar que las adquisiciones de inventario efectuadas durante el periodo contable objeto de revisión estén debidamente amparadas con documentos comprobatorios.	C-11	AMR	2/01/2016

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Programa de Auditoría Inventarios
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	PR 2/2
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	18/12/2015
Revisado Por:	CRT	14/01/2016

No.	Descripción	Ref.	Hecho por:	Fecha:
2.2	Cotejar los documentos que acreditan los ingresos y egresos de inventarios contra las integraciones contables y los datos consignados en el estado de situación financiera y las notas a los estados financieros proporcionados por el cliente.	C-11	AMR	2/01/2016
2.3	Verificar la existencia física del inventario dentro de las instalaciones de la empresa designadas para el resguardo o almacenamiento de las mismas.	C-20	MLL	2/01/2016
2.4	Observación de los procedimientos de medición o conteo de los inventarios, a través de la participación en la toma física efectuada por el personal de la Administración.	C-20	MLL	2/01/2016
2.5	Efectuar corte de formas de los documentos utilizados para registrar los ingresos y egresos de los inventarios.	C-90	MLL	2/01/2016
2.6	Observación y documentación a través de narrativa de los procedimientos de llenado de cilindros de 25 libras.	C-7	MLL	18/01/2016
2.7	Documentar a través de una narrativa los procedimientos de ingreso y egreso, medición o conteo y llenado de cilindros de 25 libras, con el propósito de determinar si existen aspectos puedan calificar nuestra opinión.	C-6	MLL	18/01/2016
2.8	Proponer los ajustes o reclasificaciones derivados de la revisión, así como verificar su respectiva contabilización.	C-5	MLL	19/01/2016



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

4.8 Cuestionario sobre aspectos de control interno



Palma y Asociados, S.C.

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cuestionario sobre aspectos de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	PR-2 1/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	11/01/2016
Revisado Por:	CRT	14/01/2016

Nombre de la persona de la compañía que repondió el cuestionario:		Licda. Jackeline Roxana Alvarado Rabanales			
Cargo que ocupa en la compañía:		Contadora General			
No.	Ref.	Pregunta	Respuesta		Observaciones
			Sí	No	
1		Existe segregación de funciones, distribuida en distintas áreas o departamentos, en la realización de las siguientes actividades:			
a)	C-10	Compra o adquisición de los inventarios.	X		El responsable de dicha actividad es el personal del Departamento de Compras.
b)	NR-2	Recepción de los inventarios que ingresan.	X		El responsable de dicha actividad es el personal del Departamento de Almacenado.
c)	NR-2	Almacenamiento y custodia de los inventarios.	X		El responsable de dicha actividad es el personal del Departamento de Almacenado.
d)	C-11	Registro contable de las compras y ventas, es decir, ingresos y egresos de inventarios.	X		El responsable es el personal del Departamento de Contabilidad.
e)	C-70	Facturación de la mercadería vendida.		X	El responsable es el personal del Departamento de Contabilidad. Sin embargo, debería contratarse una persona específica encargada de la facturación.
f)	NR-2	Procedimiento de envasado, en cilindros, del gas licuado de petróleo.	X		El responsable es el personal del Departamento de Envasado.
g)	C-30	Procedimiento de despacho del gas licuado a granel y carburación.		X	Debería existir segregación de funciones en cuanto al despacho del gas a granel y por carburación, ya que es la misma persona quien realiza ambas actividades.

Contadora General

Auditora Externa



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cuestionario sobre aspectos de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	PR-2 2/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	11/01/2016
Revisado Por:	CRT	14/01/2016

Nombre de la persona de la compañía que repondió el cuestionario:		Licda. Jackeline Roxana Alvarado Rabanales			
Cargo que ocupa en la compañía:		Contadora General			
No.	Ref.	Pregunta	Respuesta		Observaciones
			Sí	No	
2	NR-1	¿Se restringe el acceso al lugar designado para el resguardo del inventario dentro de las instalaciones de la empresa?	X		El personal del Departamento de Inventarios, solo está autorizado para la verificación de existencias en la toma física mensual; el personal del Departamento de Almacenamiento, para controlar que los inventarios estén debidamente resguardados y son responsables de autorizar los procedimientos de envasado y despacho de granel y carburación.
3	NR-1	¿El personal designado para las actividades de almacenamiento y llenado de cilindros cuenta con el material de seguridad necesario?	X		El equipo de seguridad consta de: Mascarilla con filtro de carbón, guantes de hilo, casco plástico de color amarillo, lentes plásticos transparentes, barbiquejo, tirantes de material reflectivo, botas con punta de acero, camisa manga larga fabricada en algodón, pantalón de lona.
4	NR-1	¿Existe reglamento de seguridad industrial en el empresa?	X		El correspondiente reglamento de seguridad fue aprobado en el mes de enero 2015.
5	NR-2	¿Existen revisiones periódicas de las condiciones del equipo de almacenamiento, que permita evitar fugas, así como determinar las condiciones de vida útil de dicho equipo?	X		Las revisiones periódicas son efectuadas al final de cada mes, durante la realización de los procedimientos de toma física. Al menos una vez cada dos años se reciben visitas por parte de la Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, con el propósito de verificar si la compañía es apta para mantener la licencia de almacenamiento correspondiente.

Contadora General

Auditora Externa



Palma y Asociados, S.C.

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cuestionario sobre aspectos de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	PR-2 3/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	11/01/2016
Revisado Por:	CRT	14/01/2016

Nombre de la persona de la compañía que repondió el cuestionario:		Licda. Jackeline Roxana Alvarado Rabanales			
Cargo que ocupa en la compañía:		Contadora General			
No.	Ref.	Pregunta	Respuesta		Observaciones
			Sí	No	
6	NR-2	¿Existen revisiones periódicas de las condiciones del equipo de llenado o envasado?	X		Las revisiones periódicas son efectuadas al final de cada mes, durante la realización de los procedimientos de toma física. Al menos dos veces al año se reciben visitas por parte de la Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, con el propósito de mantener la licencia de envasado y llenado correspondiente.
7	NR-2	¿Se calibran periódicamente las básculas utilizadas para determinar el peso de los cilindros?	X		Las revisiones periódicas son efectuadas al final de cada mes, durante la realización de los procedimientos de toma física. Al menos dos veces al año se reciben visitas por parte de la Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas, con el propósito de verificar si la compañía cumple con las condiciones para mantener la licencia para envasado correspondiente.
8	C-10	¿Se verifica que los registros contables contengan suficiente documentación adjunta sobre las adquisiciones de inventario efectuadas durante el periodo contable?	X		La documentación adjuntada a los registros contables de los cuales se deja evidencia es: Factura, póliza de importación, formulario de pago de IVA, formulario del pago del impuesto a la distribución del petróleo (sobre gas licuado para ventas a granel y carburación) y voucher de pago o constancia de transferencia electrónica.

Contadora General

Auditora Externa

4.9 Narrativa sobre procedimientos de medición de los inventarios



Gas Propano de Centroamérica, S.A.

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	NR-1 1/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	11/01/2016
Revisado Por:	MLL	21/01/2016

Narrativa sobre procedimientos de medición del inventario de gas licuado para cilindros de 25 libras

Procedimiento realizado: Entrevista no estructurada

Personal de la Compañía entrevistado: Sr. Carlos Manuel Rueda, encargado de la Sección de Inventarios.

Objetivos:

- Informar, de manera general y resumida, acerca de los procedimientos de medición del inventario de gas licuado para cilindros de 25 libras.

1. Procedimiento de medición de inventarios

El inventario de gas licuado es un producto utilizado especialmente en el sector doméstico para cocción de alimentos y resulta el principal sustituto de la leña, la cual es insumo más utilizado de manera tradicional por los núcleos familiares en las comunidades rurales. El producto ofrecido por la Compañía de mayor demanda en el mercado guatemalteco es el gas licuado envasado en cilindros de 25 libras. El gas licuado, conocido también como GLP, debe ser medido de manera adecuada, debido a que el consumidor final espera un producto que cumpla con la característica de peso exacto, que garantice el rendimiento apropiado del mismo.

Supervisora de Auditoría Externa

Encargado de inventarios

Gas Propano de Centroamérica, S.A.
Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	NR-1 2/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	13/01/2016
Revisado Por:	MLL	21/01/2016

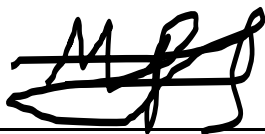
Narrativa sobre procedimientos de medición del inventario de gas licuado para cilindros de 25 libras

El sistema de inventario que aplica la sociedad es perpetuo, con control de existencias a través de un dispositivo electrónico instalado alrededor de los tanques, en línea con el sistema de contabilidad Gema 2.5.

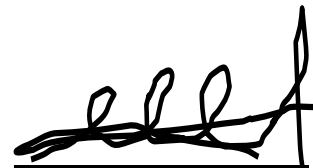
El método de valuación de inventarios utilizado por la compañía es el promedio ponderado.

Los procedimientos para la medición del inventario, de gas licuado para cilindros de 25 libras, son efectuados por el personal del Departamento de Inventarios, específicamente por el encargado de dicho departamento. El procedimiento se efectúa por la mañana, entre las 7:00 y 8:30 a.m. debido al impacto que tiene la temperatura en el gas licuado, ya que los cambios en la temperatura pueden provocar que se registre expansión o contracción del producto, lo que provoca que se registre mayor o menor volumen de existencia.

Como resultado de la existencia de un reglamento de seguridad industrial, el encargado de medir los inventarios debe proceder, al igual que el personal que almacena y llena cilindros, antes de efectuar cualquier actividad de contacto con el gas licuado, a colocarse el equipo de seguridad correspondiente, el cual incluye: casco protector, botas de punta de acero, mascarilla con filtro, guantes de nitrilo, lentes plásticos transparentes y barbiquejo.



Supervisora de Auditoría Externa



Encargado de inventarios

Gas Propano de Centroamérica, S.A.
Auditoría al 31 de diciembre de 2015

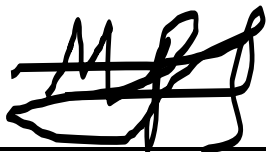
	PT	NR-1 3/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	11/01/2016
Revisado Por:	MLL	21/01/2016

Narrativa sobre procedimientos de medición del inventario de gas licuado para cilindros de 25 libras

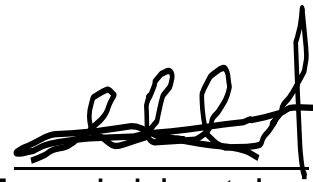
Los tanques para almacenamiento del gas licuado se encuentran instalados sobre la superficie, de manera que los sostiene una estructura metálica, con gradas de armadura de hierro, que permiten una elevación de los mismos de tres metros sobre el nivel del suelo.

El encargado manipula el medidor manual instalado en el tanque, llamado Rotogage, el cual posee medidas impresas en escala de 5, que van del 0 al 100 en ambos lados, izquierdo y derecho. Cuando abre de ambos lados, para proceder a la correcta medición, debe observarse la expulsión de un chorro fino de vapor que puede verse en color blanco. Entonces se verifica el número que indica en ambos lados y luego se calcula un promedio de ambas medidas, así como la revisión de los datos de presión y temperatura, que son medidos por dos dispositivos diferentes, los cuales también están instalados en el tanque.

Después de obtener todos los datos se efectúan las conversiones de acuerdo a las tablas de la Asociación Americana del Petróleo y es de esta forma como se determinan las existencias del inventario de gas licuado. De acuerdo a las mediciones realizadas todos los días, se verifica la expansión o contracción y se proceden a reportar los ajustes para ser contabilizados y determinar así de manera correcta la valuación del inventario.



Supervisora de Auditoría Externa



Encargado de inventarios

4.10 Narrativa sobre procedimientos de almacenamiento de GLP y llenado de cilindros



Palma y Asociados, S.C.

Cliete: Gas Propano de Centroamérica, S.A.
Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	NR-2 1/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	11/01/2016
Revisado Por:	MLL	21/01/2016

Narrativa sobre procedimientos de almacenamiento de GLP y llenado de cilindros

- **Procedimiento realizado:** Entrevista no estructurada

Personal de la Compañía entrevistado:

- Ing. Aldo Bueschel, encargado de la Sección de Almacenado.
- Sr. Josué Noriega, encargado de la Sección de Envasado.

Objetivo:

- Informar, de manera general y resumida, acerca de los procedimientos de almacenamiento de GLP y llenado de cilindros.

1. Procedimiento de almacenamiento:

El gas licuado de petróleo, conocido por sus siglas como GLP, es un combustible obtenido del proceso de refinamiento del petróleo, compuesto por propano y butano. El cual es transportado por medio marítimo, desde los lugares de obtención, hacia las terminales ubicadas en los puertos destinados para la recepción de este tipo de producto. Dentro de las terminales existen esferas de almacenamiento con capacidad de hasta un millón de galones. La empresa almacenadora y envasadora de gas licuado trasladan el GLP a sus diversas plantas de almacenamiento y llenado de cilindros, por medio de pipas de hasta 15,000 galones al 100%, propiedad de una empresa transportadora o de la misma empresa almacenadora y envasadora.



Ciente: Gas Propano de Centroamérica, S.A.

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	NR-2 2/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	11/01/2016
Revisado Por:	MLL	21/01/2016

Narrativa sobre procedimientos de almacenamiento de GLP y llenado de cilindros

La pipa que transporta el GLP hacia las diversas plantas de almacenamiento y llenado de cilindros, posee en la parte posterior de dicha pipa dos llaves que son conectadas a mangueras para descargar el producto en los tanques de almacenamiento de las plantas, los cuales tiene capacidad de hasta 66,000 galones al 100%. Estas llaves son selladas con marchamos de seguridad para evitar la fuga del producto, lo cual provocaría pérdidas a la empresa y pondría en riesgo al ámbito y población cercanos. Sin embargo, como medida de seguridad los recipientes, ya sean tanques o cilindros para contener GLP no son llenados al 100% de su capacidad debido a que por las características de composición tiende a expandirse si la temperatura del ambiente a su alrededor aumenta. Dichos recipientes son llenados hasta al 85% de su capacidad.

Los marchamos de seguridad son retirados al proceder a descargar el gas licuado en los tanques de almacenamiento de las plantas. El procedimiento de descarga del producto se realiza con la ayuda de un compresor, el cual empuja el producto fuera de la pipa hacia el tanque. El tiempo aproximado de descarga de una pipa de 15,000 galones es de dos horas.

2. Procedimiento de llenado de cilindros

Diariamente son recolectados los cilindros vacíos, provenientes de los distintos clientes, los cuales son llevados a la planta para ser llenados nuevamente y continuar con el ciclo de ventas del gas licuado. La empresa distingue los cilindros de su propiedad con el color naranja.



Cliente: Gas Propano de Centroamérica, S.A.

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	NR-2 3/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	11/01/2016
Revisado Por:	MLL	21/01/2016

Narrativa sobre procedimientos de almacenamiento de GLP y llenado de cilindros

La empresa posee una plataforma con básculas de piso calibradas, supervisadas periódicamente por el Ministerio de Energía y Minas, en las cuales son llenados los cilindros de 10, 25, 35, 40 y 60 libras. Mientras que para los cilindros de 100 libras existe una báscula especial para evitar daños al personal de llenado mientras se ejecuta dicho proceso.

Los cilindros de 25 libras, son la presentación del producto con mayor demanda. Cada cilindro cuenta con diferente tipo de válvula, la cual depende del tipo de regulador que utilice la estufa que posea el consumidor.

Para determinar si el llenado se efectuó de manera adecuada, antes de llenarlo se verifica la tara del cilindro, al terminar el proceso se suma la tara más las libras de producto. A cada cilindro se le coloca una mezcla de agua y jabón industrial en la boquilla y se golpea con un martillo de hule para ver si no existe alguna fuga y de no ser así se pone el marchamo correspondiente para asegurar que la cantidad del producto se encuentre intacta hasta que el cilindro llegue al consumidor final.

**Encargado Sección
de Envasado**

**Encargado Sección
de Almacenado**

Supervisora de Auditoría Externa

4.11 Cédula sobre deficiencias de control interno



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula sobre deficiencias de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	C-3 1/2
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	12/01/2016
Revisado Por:	CRT	14/01/2016

No.	Ref.	Descripción de la deficiencia detectada	Ref.
1-	C-20 3/3 (Pág. 130)	Se detectó la existencia de 600 galones al momento de la toma física, en dicho procedimiento también participó Auditoría Externa como ente observador. Es práctica común de la Compañía, aunque no posee una política escrita, registrar estos galones adicionales conocidos técnicamente como galones vapor, en la cuenta "Ajuste por Expansión de GLP", ya que según ellos se deriva del efecto por el aumento de la temperatura durante el mes de diciembre de 2015 sobre el GLP. Como Auditoría Externa se propuso el ajuste correspondiente con el objetivo de que el saldo del inventario de GLP para Ventas a Granel se encuentre presentado razonablemente en la información financiera.	C-4
2-	C-30 (Pág. 133)	La administración expresó verbalmente que la diferencia de menor existencia detectada corresponde a que al momento de nuestra llegada a las instalaciones de la Planta zona 12, para la toma física del inventario de GLP para llenado de cilindros de 25 libras, el día 30/12/2015, se observó que no se efectuó la debida restricción de operaciones de ingreso y egreso e incumplieron las normas de control interno sobre el uso del gas propano para llenado de cilindros para realizar un despacho al cliente Vidrio-industrias, S.A. el cual notificó problemas de desabastecimiento.	C-4
3-	C-40 (Pág. 129)	Se detectó la existencia de 12,937 galones al momento de la toma física, en dicho procedimiento también participó Auditoría Externa como ente observador. Es práctica común de la Compañía, aunque no posee una política escrita, registrar estos galones adicionales conocidos técnicamente como galones vapor, en la cuenta "Ajuste por Expansión de GLP", ya que según ellos se deriva del efecto por el aumento de la temperatura durante el mes de diciembre de 2015 sobre el GLP. Como parte de nuestro trabajo de Auditoría Externa se propuso el ajuste correspondiente con el objetivo de que el saldo del inventario de GLP para Ventas a Granel se encuentre presentado razonablemente en la información financiera.	C-4
4-	C-50 2/2 (Pág. 141)	Diferencia no aclarada por el Encargado del Departamento de Inventarios y Encargado del Departamento de Compras. La Administración descontará la diferencia del sueldo de ambos funcionarios, de manera mensual durante el plazo de un año. Dicho descuento se efectuará a partir de la segunda quincena del mes de enero 2016. Se enviará un memorandum al Departamento de Recursos Humanos para su registro en planilla.	C-4

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula sobre deficiencias de control interno
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	C-3 2/2
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	12/01/2016
Revisado Por:	CRT	14/01/2016

No.	Ref.	Descripción de la deficiencia detectada	Ref.
5-	C-64 2/3 (Pág. 141)	Se detectó que el personal encargado de los Departamentos de Almacenado y Envasado, así como el Gerente de Ventas solo efectúan dos requisiciones al año de materiales para mantenimiento de cilindros. La Administración ha comentado que esto se debe a prácticas que se han mantenido desde la constitución de la Empresa, se realiza el mantenimiento de los cilindros y otro equipo de almacenamiento de GLP cada semestre, es decir dos veces al año. A nuestro criterio, la práctica detectada y lo descrito por la Administración constituye fallas en el control interno debido a que no existe una política escrita que avale la mencionada práctica y la misma propicia la lenta rotación del inventario de Suministros Varios.	C-4
6-	C-65 4/5 (Pág.159)	No recibimos evidencia documental que respalde el motivo de las diferencias de los siguientes materiales: Marchamos Digas, marchamos tipo Sherwood, válvulas de acción rápida REGO 7901 y válvulas pool.	C-4
7-	C-70 2/2 (Pág. 166)	La diferencia se debe a un error contable por una falla en la digitación de datos de facturas, en el momento de ingreso del registro en el sistema contable, por parte de uno de los auxiliares del Departamento de Contabilidad.	C-4
8-	C-75 1/2 (Pág. 167)	No se nos proporcionó evidencia documental acerca de las diferencias detectadas en la toma física. El Encargado de Inventarios y Encargado de Compras informarán sobre la situación al Gerente General con el propósito de subsanar las diferencias. Preliminarmente se expresó que el Encargado de Bodega deberá cancelar el costo de los cilindros no encontrados.	C-4

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

4.12 Matriz de riesgos



Palma y Asociados, S.C.

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Matriz de riesgos

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT

C-4 1/5

Auditor

Fecha

Hecho Por:

4/01/2016

Revisado Por:

15/01/2016

REFERENCIA	RIESGO	ASEVERACIONES EXAC. VAL. P&R.	IMPACTO MEDIO	PROBABILIDAD MEDIO	NIVEL DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	CAUSAS	EFFECTOS	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
C-3 (hallazgos No. 1, 3 y 4)	Los saldos contables del inventario no reflejan la realidad del mismo.	X	X	X	Medio	Toma física mensual, así como verificaciones en plantas y bodegas.	Traslado de información incorrecta al Departamento de Contabilidad, falta de participación delegada de contabilidad para supervisar y observar los procedimientos de toma física mensual e ineficiente capacitación al personal contable sobre los temas relacionados al GLP, sobre todo al de reciente ingreso.	Incorrecciones en los materiales en los estados financieros, como resultado de un fraude o error, que promueven el conocimiento de información financiera que no es real a los usuarios de los mismos.	Mejorar los procedimientos de traslado de información, estableciendo fechas límite para la entrega de la misma al Departamento de Contabilidad, por el personal encargado del manejo de los inventarios, así como el resto de actividades relacionadas a los mismos. Implementar, de manera obligatoria, la participación de un miembro del personal del Departamento de Contabilidad, de manera rotativa, con el fin de supervisar y observar los procedimientos de toma física y proporcionar suficiente y oportuna capacitación al personal contable de reciente ingreso, así como retroalimentación de manera periódica al resto del personal acerca de los temas relacionados con el negocio del GLP.	Encargado del Departamento de Almacenado y Encargado del Departamento de Envasado.

PROCEDIMIENTO APLICADO:

El objetivo de esta cédula es determinar, con base en las afirmaciones contenidas en la NIA 315, si el control interno que la Compañía emplea en relación al rubro de inventarios es adecuado, con el propósito de identificar el nivel de riesgo en cada una de las áreas, así como si los procedimientos empleados son adecuados para reducir el riesgo detectado. También se busca evaluar si se cumplen las aseveraciones de auditoría en cuanto a si la información del rubro inventarios en

EXPLICACIÓN SOBRE ABREVIATURAS UTILIZADAS:

Las siguientes abreviaturas representan cada una de las afirmaciones de auditoría contenidas en la Norma Internacional de Auditoría 315 las cuales han sido utilizadas para evaluar los riesgos de control interno que presenta el rubro de inventarios de la Compañía.

INT. Integridad: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas en los estados financieros.

EXIS. Existencia: Las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios existen a una fecha determinada.

EXAC. Exactitud: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas apropiadamente (fechas, conceptos, cantidades, valores).

VAL. Valuación: Los inventarios están registrados al valor razonable.

D&O. Derechos y obligaciones: Los inventarios pertenecen realmente a la compañía y no se encuentran comprometidos en forma de garantía respecto a una obligación adquirida por la compañía.

P&R. Presentación y revelación: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido clasificadas en las cuentas correspondientes y se han revelado los temas relevantes del proceso de inventarios y sus cuentas relacionadas, de acuerdo con las políticas contables y el marco legal vigente.

Supervisora de Auditoría Externa

Gerente de Auditoría Externa



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Matriz de riesgos

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-4 2/5
Auditor		
Hecho Por:	MLL	4/01/2016
Revisado Por:	CRT	15/01/2016

REFERENCIA	RIESGO	ASEVERACIONES		IMPACTO	PROBABILIDAD		NIVEL DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	CAUSAS	EFECTOS	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
		INT.	EXIS.		EXAC.	P&R.						
C-3 (hallazgo No. 2)	Los inventarios no se clasifican correctamente.	X				X	Medio	Verificación de los registros contables por la auditoría externa.	Inexistencia del Departamento Auditoría Interna y Auditoría, que ejerzan en los estados de actividades de supervisión de registros contables y otras actividades de control, así como manuales de procedimientos relacionados con procedimientos de relaciones con inventarios específicos que los parámetros de clasificación de los mismos.	Presentación de la Auditoría Interna y Contraloría, para mejorar los controles correspondientes a la clasificación de los inventarios dentro de la información financiera. Elaborar, en el aprobar, comunicar y aplicar manuales de políticas y procedimientos relacionados con inventarios.	Implementar los departamentos de Auditoría Interna y Contraloría, para mejorar los controles correspondientes a la clasificación de los inventarios dentro de la información financiera. Elaborar, en el aprobar, comunicar y aplicar manuales de políticas y procedimientos relacionados con inventarios.	Gerencia General, Gerencia Financiera y Departamento de Contabilidad.

PROCEDIMIENTO APLICADO:

El objetivo de esta cédula es determinar, con base en las afirmaciones contenidas en la NIA 315, si el control interno que la Compañía emplea en relación al rubro de inventarios es adecuado, con el propósito de identificar el nivel de riesgo en cada una de las áreas, así como si los procedimientos empleados son adecuados para reducir el riesgo detectado. También se busca evaluar si se cumplen las aseveraciones de auditoría en cuanto a si la información del rubro inventarios en

EXPLICACIÓN SOBRE ABREVIATURAS UTILIZADAS:

Las siguientes abreviaturas representan cada una de las afirmaciones de auditoría contenidas en la Norma Internacional de Auditoría 315 las cuales han sido utilizadas para evaluar los riesgos de control interno que presenta el rubro de inventarios de la Compañía:

INT. Integridad: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas en los estados financieros.

EXIS. Existencia: Las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios existen a una fecha determinada.

EXAC. Exactitud: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas apropiadamente (fechas, conceptos, cantidades, valores).

VAL. Valuación: Los inventarios están registrados al valor razonable.

D&O. Derechos y obligaciones: Los inventarios pertenecen realmente a la compañía y no se encuentran comprometidos en forma de garantía respecto a una obligación adquirida por la compañía.

P&R. Presentación y revelación: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido clasificadas en las cuentas correspondientes y se han revelado los temas relevantes del proceso de inventarios y sus cuentas relacionadas, de acuerdo con las políticas contables y el marco legal vigente.

Supervisora de Auditoría Externa

Gerente de Auditoría Externa



Palma y Asociados, S.C.

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Matriz de riesgos

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-4 3/5
Hecho Por:	Auditor	MLL
Revisado Por:	CRT	15/01/2016

REFERENCIA	RIESGO	ASEVERACIONES			IMPACTO MEDIO	PROBABILIDAD		NIVEL DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	CAUSAS	EFECTOS	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
		INT.	EXIS.	EXAC.		P&R.	MEDIO						
C-3 (hallazgos No. 7 y 8)	Modificaciones en los saldos de inventario después del cierre no autorizados.	X	X	X	X			Medio	Verificación de los registros contables por la auditoría externa. Restricción en el sistema contable de operar modificaciones contables después de efectuar cierres mensuales, sin autorización de la Gerencia Financiera y Gerencia General.	Inexistencia del Departamento Auditoría Contraloría de Operar Informática, que ejerzan supervisión de los registros contables y de otras actividades de control.	Presentación errónea de información acerca de los inventarios y en los estados financieros.	Implementar los departamentos de Auditoría Interna, Contraloría e Informática, para mejorar los controles referentes al acceso de la información financiera por modificaciones que deben ser debidamente autorizadas e informadas.	Gerencia General y Gerencia Financiera.

PROCEDIMIENTO APLICADO:

El objetivo de esta cédula es determinar, con base en las afirmaciones contenidas en la NIA 315, si el control interno que la Compañía emplea en relación al rubro de inventarios es adecuado, con el propósito de identificar el nivel de riesgo en cada una de las áreas, así como si los procedimientos empleados son adecuados para reducir el riesgo detectado. También se busca evaluar si se cumplen las aseveraciones de auditoría en cuanto a si la información del rubro inventarios en

EXPLICACIÓN SOBRE ABREVIATURAS UTILIZADAS:

Las siguientes abreviaturas representan cada una de las afirmaciones de auditoría contenidas en la Norma Internacional de Auditoría 315 las cuales han sido utilizadas para evaluar los riesgos de control interno que presenta el rubro de inventarios de la Compañía:

INT. Integridad: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas en los estados financieros.

EXIS. Existencia: Las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios existen a una fecha determinada.

EXAC. Exactitud: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas apropiadamente (fechas, conceptos, cantidades, valores).

VAL. Valuación: Los inventarios están registrados al valor razonable.

D&O. Derechos y obligaciones: Los inventarios pertenecen realmente a la compañía y no se encuentran comprometidos en forma de garantía respecto a una obligación adquirida por la compañía.

P&R. Presentación y revelación: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido clasificadas en las cuentas correspondientes y se han revelado los temas relevantes del proceso de inventarios y sus cuentas relacionadas, de acuerdo con las políticas contables y el marco legal vigente.

Supervisora de Auditoría Externa

Gerente de Auditoría Externa



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Matriz de riesgos

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT

C-4.4/5

Hecho Por:	MLL	Auditor	
Revisado Por:	CRT	Fecha	4/01/2016
			15/01/2016

REFERENCIA	RIESGO	ASEVERACIONES		IMPACTO MEDIO	PROBABILIDAD		NIVEL DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	CAUSAS	EFECTOS	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
		INT.	EXIS.		P&R.	MEDIO						
C-3 (hallazgo No. 4)	Pérdida de mercancía en el ingreso, custodia o transferencia de la misma						Medio	Verificación de actividades de traslado por parte del personal del Departamento de Compras, así como todos los del descargo, envasado y despacho del gas licuado de petróleo. Almacenado y Departamento de Envasado.	Falta de Gerencia de Operaciones, la cual debería dedicarse a verificar de manera más específica a supervisar los procedimientos y relacionados al ingreso, custodia o transferencia del gas licuado de petróleo.	Fraudes por robo del gas licuado de petróleo.	Efectuar la contratación de un Gerente de Operaciones para la supervisión de las tareas específicas de manipulación del gas licuado de petróleo.	Gerencia General.

PROCEDIMIENTO APLICADO:

El objetivo de esta cédula es determinar, con base en las afirmaciones contenidas en la NIA 315, si el control interno que la Compañía emplea en relación al rubro de inventarios es adecuado, con el propósito de identificar el nivel de riesgo en cada una de las áreas, así como si los procedimientos empleados son adecuados para reducir el riesgo detectado. También se busca evaluar si se cumplen las aseveraciones de auditoría en cuanto a si la información del

EXPLICACIÓN SOBRE ABREVIATURAS UTILIZADAS:

Las siguientes abreviaturas representan cada una de las afirmaciones de auditoría contenidas en la Norma Internacional de Auditoría 315 las cuales han sido utilizadas para evaluar los riesgos de control interno que presenta el rubro de inventarios de la Compañía:

INT. Integridad: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas en los estados financieros.

EXIS. Existencia: Las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios existen a una fecha determinada.

EXAC. Exactitud: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas apropiadamente (fechas, conceptos, cantidades, valores).

VAL. Valuación: Los inventarios están registrados al valor razonable.

D&O. Derechos y obligaciones: Los inventarios pertenecen realmente a la compañía y no se encuentran comprometidos en forma de garantía adquirida por la compañía.

P&R. Presentación y revelación: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido clasificadas en las cuentas correspondientes y se han revelado los temas relevantes del proceso de inventarios y sus cuentas relacionadas, de acuerdo con las políticas contables y el marco legal vigente.

Supervisora de Auditoría Externa

Gerente de Auditoría Externa



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Matriz de riesgos

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT

C-4-5/5

Hecho Por:	Auditor
Revisado Por:	MLL CRT
	Fecha
	4/01/2016
	15/01/2016

REFERENCIA	RIESGO	ASEVERACIONES		IMPACTO	PROBABILIDAD		NIVEL DE RIESGO	CONTROL EXISTENTE	CAUSAS	EFECTOS	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
		INT.	EXIS.		P&R.	MEDIO						
C-3 (hallazgos No. 4, 5 y 6)	No se investigan las diferencias presentadas en la recepción, despacho o los resultados de los inventarios.	X	X	X	X	X	Medio	Procedimientos para verificar que los reportes de existencias no presenten inconsistencias.	Necesaria presentación fiel de todas las condiciones que afectan a los inventarios en los estados financieros.	Disminución del nivel de riesgo de presentaciones erróneas respecto a todas las condiciones que afectan a los inventarios en los estados financieros.	Mejorar los procedimientos de control y detección de diferencias detectadas en la recepción, despacho o los resultados de los inventarios.	Departamento de Compras y Departamento de Ventas.

PROCEDIMIENTO APLICADO:

El objetivo de esta cédula es determinar, con base en las afirmaciones contenidas en la NIA 315, si el control interno que la Compañía emplea en relación al rubro de inventarios es adecuado, con el propósito de identificar el nivel de riesgo en cada una de las áreas, así como si los procedimientos empleados son adecuados para reducir el riesgo detectado. También se busca evaluar si se cumplen las aseveraciones de auditoría en cuanto a si la información del

EXPLICACIÓN SOBRE ABREVIATURAS UTILIZADAS:

Las siguientes abreviaturas representan cada una de las afirmaciones de auditoría contenidas en la Norma Internacional de Auditoría 315 las cuales han sido utilizadas para evaluar los riesgos de control interno que presenta el rubro de inventarios de la Compañía:

INT. Integridad: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas en los estados financieros.

EXIS. Existencia: Las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios existen a una fecha determinada.

EXAC. Exactitud: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido registradas apropiadamente (fechas, conceptos, cantidades, valores).

VAL. Valuación: Los inventarios están registrados al valor razonable.

D&O. Derechos y obligaciones: Los inventarios pertenecen realmente a la compañía y no se encuentran comprometidos en forma de garantía respecto a una obligación adquirida por la compañía.

P&R. Presentación y revelación: Todas las transacciones que afectan las cuentas relacionadas con el rubro de inventarios han sido clasificadas en las cuentas correspondientes y se han revelado los temas relevantes del proceso de inventarios y sus cuentas relacionadas, de acuerdo con las políticas contables y el marco legal vigente.

Supervisora de Auditoría Externa

Gerente de Auditoría Externa

4.13 Cédula centralizadora



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula Centralizadora de Activo
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

BG-1	
Hecho Por:	MLL
Revisado Por:	CRT
Fecha	8/01/2016
	15/01/2016

Descripción de la cuenta	Referencia	Saldos según contabilidad	Referencia	Ajustes y Reclasificaciones		Saldos según auditoría
				Ref.	Debe	
Activo Corriente						
Cajas Chicas		90,000		-	-	90,000
Bancos		5,547,829		-	-	5,547,829
Cuentas por Cobrar		6,323,432		-	-	6,323,432
Reserva para Cuentas Incobrables		(188,307)		-	-	(188,307)
Inventarios	C	8,156,604	EF 1/6	495,304	(428,574)	8,223,334
Créditos Fiscales		2,199,051		-	-	2,199,051
Otros Activos		1,545,000		-	-	1,545,000
Activo no Corriente						
Terrenos		13,500,000		-	-	13,500,000
Edificios		8,115,000		-	-	8,115,000
Mejoras a Propiedades Ajenas		230,000		-	-	230,000
Equipo de Transporte		7,453,497		-	-	7,453,497
Equipo de Almacenamiento		8,976,825		-	-	8,976,825
Cajas Fuertes		60,400		-	-	60,400
Equipo de Seguridad		416,411		-	-	416,411
Planta y Equipo		4,254,202		-	-	4,254,202
Equipo de Comunicación		150,726		-	-	150,726
Herramientas		475,000		-	-	475,000
Carrocerías		237,280		-	-	237,280
Mobiliario y Equipo		915,950		-	-	915,950
Equipo de Computación		765,500		-	-	765,500
Construcciones en Proceso		1,888,770		-	-	1,888,770
Depreciaciones y Amortizaciones		(7,423,687)		-	-	(7,423,687)
Totales		63,689,482		495,304	(428,574)	63,756,212

Fuente: Datos obtenidos de los estados financieros proporcionados por el cliente en las fechas referidas.

^ Suma horizontal

Supervisora de Auditoría Externa

Gerente de Auditoría Externa

4.14 Cédula sumaria



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Cédula Sumaria de Inventarios

Auditoría al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

Hecho Por:	MLL	Fecha	8/01/2016
Revisado Por:	CRT		15/01/2016

Descripción de la cuenta	Referencia	Referencia	Saldos según contabilidad	Ajustes y reclasificaciones			Saldos según auditoría
				Ref.	Debe	Haber	
Inventario de GLP							
Gas Licuado para Ventas a Granel	(Nota 5) EF 5/6	C-20 1/2	2,000,009	C-5	235,383	-	2,235,392
Gas Licuado para Llenado de Cilindros		C-30	3,500,000		-	(229,863)	3,270,137
Gas Licuado para Ventas a Carburación		C-40	700,000	C-5	159,258	-	859,258
Inventarios de GLP en Tránsito							
Inventario de GLP en Tránsito		C-50 1/2	1,356,600		-	(194,594)	1,162,006
Otros Inventarios							
Suministros Varios		C-60	231,428	C-5	100,663	-	332,091
Cilindros para la Venta		C-70 2/2	368,567	C-5	-	(4,117)	364,450
Totales			8,156,604	BG-1	495,304	(428,574)	BG-1
							8,223,334

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a las pruebas efectuadas en la ejecución de nuestro trabajo de auditoría, hemos establecido que el saldo del rubro de inventarios es razonable. Sin embargo, esto no produce certeza sobre el resto de la información presentada en el Estado de Situación Financiera y de información financiera de la compañía, ya que se trabajo con base en servicios convenidos previamente con el cliente los cuales consisten únicamente en la revisión del rubro antes mencionado.

FUENTE:

La integración del rubro se encuentra en la Nota 5 a los estados financieros referente a inventarios, por lo cual se hizo una referencia cruzada a dichas notas proporcionadas por la Administración de la Compañía, dichos saldos fueron examinados con aplicación de procedimientos de auditoría en las respectivas cédulas analíticas a las cuales cada saldo fue referenciado. Mientras que el saldo total del rubro fue ligado contra el saldo presentado en la cédula centralizadora **BG-1**.

Supervisora de Auditoría Externa

Gerente de Auditoría Externa

4.15 Cédula de ajustes y reclasificaciones



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Cédula de Ajustes y Reclasificaciones

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-5 1/2
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	11/01/2016
Revisado Por:	CRT	15/01/2016

Pda. No.	Descripción	Ref.	Debe	Haber	Ref.
AJ-01	31/12/2015				
	Gas Licuado para Ventas a Granel	C-20 3/3 (Pág. 130)	5,520		C
	Costo de Ventas (Ajuste por Expansión de GLP)			5,520	
	Por el registro de los 600 galones detectados al momento de la toma física, en dicho procedimiento también participó Auditoría Externa como ente observador. Es práctica común de la Compañía, aunque no posee una política escrita, registrar estos galones adicionales conocidos técnicamente como galones vapor, en la cuenta "Ajuste por Expansión de GLP", ya que según ellos se deriva del efecto por el aumento de la temperatura durante el mes de diciembre de 2015 sobre el GLP.				
			5,520	5,520	
Rec. 01	31/12/2015				
	Gas Licuado para Ventas a Granel	C-30 (Pág. 133)	229,863		C
	Gas Licuado para Ventas en Cilindros	C-30 (Pág. 133)		229,863	C
	Por la reclasificación propuesta entre cuentas por la venta de GLP realizada al cliente Vidrio-Industrias, S.A. Se dejó la falla de control interno para que se corrijan las deficiencias y se restrinja el uso de los tanques destinados para ventas de GLP para uso				
			229,863	229,863	
AJ-02	31/12/2015				
	Gas Licuado para Ventas a Carburación	C-40 (Pág. 138)	159,258		C
	Costo de Ventas (Ajuste por Expansión de GLP)			159,258	
	Por el registro de los 12,937 galones detectados al momento de la toma física, en dicho procedimiento también participó Auditoría Externa como ente observador. Es práctica común de la Compañía, aunque no posee una política escrita, registrar estos galones adicionales conocidos técnicamente como galones vapor, en la cuenta "Ajuste por Expansión de GLP", ya que según ellos se deriva del efecto por el aumento de la temperatura durante el mes de diciembre de 2015 sobre el GLP.				
			159,258	159,258	

COMENTARIO: Se verificó la respectiva contabilización de los ajustes propuestos, resultado de nuestra revisión.

Supervisora de Auditoría Externa

Gerente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Cédula de Ajustes y Reclasificaciones

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT **C-5 2/2**

	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	11/01/2016
Revisado Por:	CRT	15/01/2016

Pda. No.	Descripción	Ref.	Debe	Haber	Ref.
AJ-03	31/12/2015				
	Faltante Inventario de GLP en Tránsito		194,594		
	Inventario de GLP en Tránsito	C-50 1/2 (Pág. 140)		194,594	C
	Diferencia no aclarada por el Encargado del Departamento de Inventarios y Encargado del Departamento de Compras. La Administración descontará la diferencia del sueldo de ambos funcionarios, de manera mensual durante el plazo de un año. Dicho descuento se efectuará a partir de la segunda quincena del mes de enero 2016. Se enviará un memorandum al Departamento de Recursos Humanos para su registro en planilla.				
			194,594	194,594	
AJ-05	31/12/2015				
	Suministros Varios	C-64 2/3 (Pág. 154)	94,933		C
	Otros Ingresos			94,933	
	Para registrar la diferencia no aclarada respecto a la valoración de los materiales requeridos correspondientes a Suministros Varios.				
			94,933	94,933	
AJ-05	31/12/2015				
	Suministros Varios	C-65 4/5 (Pág. 159)	5,730		C
	Sobrante de Suministros Varios			5,730	
	Para registrar el sobrante detectado en la toma física de inventarios de los materiales que se encuentran registrados contablemente en la cuenta Suministros Varios.				
			5,730	5,730	
AJ-06	31/12/2015				
	Otros Gastos		55		
	Cilindros para la Venta	C-70 2/2 (Pág. 166)		55	C
	Para corregir el error detectado en el saldo contable de la cuenta de Cilindros para la Venta, el cual fue un error de digitación de datos por uno de los auxiliares contables.				
			55	55	
AJ-07	31/12/2015				
	Otros Gastos		4,062		
	Cilindros para la Venta	C-75 1/2 (Pág. 167)		4,062	C
	Para registrar la diferencia no aclarada respecto los cilindros no encontrados en la toma física.				
			4,062	4,062	

COMENTARIO: Se verificó la respectiva contabilización de los ajustes propuestos, resultado de nuestra revisión.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

4.16 Cédulas analíticas



PT		C-10 1/2	
Auditor		Fecha	
AMR		10/01/2015	
MLL		19/01/2016	
Hecho Por:		Revisado Por:	

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Integración inventario de GLP y prueba de rotación de inventarios
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Integración del inventario de GLP	Referencia	Saldo	Referencia	Referencia
Inventario al 31 de diciembre de 2014	Nota 5 a) EF 6/6	696,071		C-10 2/2
(+) Compras de gas licuado de petróleo		21,976,228	C-11 4/4	
(+) Impuesto a la distribución del petróleo		380,475	C-11 4/4	
(-) Costo de Ventas GLP en cilindros		(8,852,765)	C-13 4/4	C-10 2/2
(-) Costo de Ventas GLP a granel		(6,500,000)	C-12 4/4	
(-) Costo de Ventas GLP a carburación		(1,500,000)	C-14 4/4	
Inventario al 31 de diciembre de 2015		<u>6,200,009</u>		
		Σ		

Gas Licuado para Ventas a Granel	C	2,000,009
Gas Licuado para Llenado de Cilindros		3,500,000
Gas Licuado para Ventas a Carburación		700,000
		<u>6,200,009</u>
		Σ

PROCEDIMIENTO APLICADO:

El objetivo de esta cédula es determinar como está conformado el saldo que presenta las cuentas correspondientes al GLP, el cual se divide en las cuentas Gas Licuado para Ventas a Granel, Gas Licuado para Llenado de Cilindros y Gas Licuado para Ventas a Granel" al 31 de diciembre de 2015.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- Conectores de datos dentro de la misma cédula.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

PT		C-10 2/2	
Auditor		Fecha	
AMR		10/01/2015	
Revisado Por:		MLL	
		19/01/2016	

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Integración inventario de GLP y prueba de rotación de inventarios
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Prueba de rotación de inventarios	Referencia	Referencia	Referencia
Promedio de inventarios:	Inventario inicial	+	Inventario final /2 =
	C-10 1/2 600,352	+	C-10 1/2 6,200,009 /2 =
			<u>3,400,180</u> 1
Rotación de inventarios:	Suma costo de ventas GLP a granel, cilindros y carburación	(/)	Promedio de inventarios =
	C-10 1/2 16,852,765	(/)	Factor de rotación =
			<u>4.96</u>
	Cantidad de meses en el año	(/)	Factor de rotación =
	12	(/)	4.96 =
			<u>2</u>

COMENTARIO:

El resultado de la rotación de inventarios indica que el inventario de GLP tarda seis meses aproximadamente en ser vendido, por lo que representa una falla de control interno en la administración y gestión de los inventarios.

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

Conectores de datos dentro de la misma cédula.




Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

Hecho Por:	Auditor	PT C-11 1/4
Revisado Por:	AMR	Fecha
	MLL	10/01/2015
		19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Cédula analítica de Compras de GLP

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Compras de Gas Licuado de Petróleo -GLP-

Proveedor: Terminales Centroamericanas de GLP, S.A. de C.V.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Precio por galón	Cantidad de galones	Fecha de ingreso	Número de póliza	Fecha de póliza	Tipo de Gas	Número de factura	Valor CIF de factura en US\$	Tipo de cambio (US\$ a Q.)	Valor en Q	Impuesto al Valor Agregado-IVA-	Total gasto	Impuesto a la Distribución del Petróleo y sus
0.75000	147,514	2/01/2015	2956508783	2/01/2015	Propano	5714	\$ 110,636	7.59748	840,551	100,866	941,417	22,127
0.80000	60,888	2/01/2015	2956508834	2/01/2015	Butano	5815	\$ 48,710	7.59748	370,076	44,409	414,485	9,133
0.80000	151,923	2/02/2015	2956508885	2/02/2015	Propano	5916	\$ 121,538	7.65209	930,023	111,603	1,041,626	22,788
0.85000	50,184	2/02/2015	2956508936	2/02/2015	Butano	6017	\$ 42,656	7.65209	326,411	39,169	365,580	7,528
0.89000	160,926	2/03/2015	2956508987	2/03/2015	Propano	6118	\$ 143,224	7.62572	1,092,187	131,062	1,223,250	24,139
0.99000	59,577	2/03/2015	2956509038	2/03/2015	Butano	6219	\$ 58,981	7.62572	449,774	53,973	503,747	8,937
0.84667	631,012					Van...	525,746		4,009,022	481,083	4,490,105	94,652

C-11 2/4

C-11 2/4

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

— Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

○ Conectores de datos dentro de la misma cédula.

W Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

X Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

PT **C-11 2/4**

Hecho Por:	Auditor	Fecha
Revisado Por:	AMR	10/01/2015
	MILL	19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Compras de GLP
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
 Compras de Gas Licuado de Petróleo -GLP-
 Proveedor: Terminales Centroamericanas de GLP, S.A. de C.V.
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Precio por galón	Cantidad de galones	Fecha de ingreso	Número de póliza	Fecha de póliza	Tipo de Gas	Número de factura	Valor CIF de factura en US\$	Tipo de cambio (US\$ a Q.)	Valor en Q	Impuesto al Valor Agregado-IVA-	Total gasto	Impuesto a la Distribución del Petróleo y sus
0.8467	631,012					Vienen...	\$ 525,746		4,009,022	481,083	4,490,105	94,652
0.95000	170,097	2/04/2015	2956509139	2/04/2015	Propano	6320	\$ 161,592	7.63973	1,234,520	148,142	1,382,663	25,515
1.10000	50,481	2/04/2015	2956509190	2/04/2015	Butano	6421	\$ 55,529	7.63973	424,227	50,907	475,135	7,572
0.95000	159,838	2/05/2015	2956509241	2/05/2015	Propano	6522	\$ 151,846	7.75679	1,177,838	141,341	1,319,179	23,976
1.05000	47,889	2/05/2015	2956509292	2/05/2015	Butano	6623	\$ 50,283	7.75679	390,038	46,805	436,843	7,183
1.00000	168,436	2/06/2015	2956509343	2/06/2015	Propano	6725	\$ 168,436	7.66495	1,291,054	154,926	1,445,980	25,265
1.10000	50,202	2/06/2015	2956509404	2/06/2015	Butano	6826	\$ 55,222	7.66495	423,275	50,793	474,068	7,530
0.99952	1,277,955					Van...	1,168,655		8,949,975	1,073,997	10,023,972	191,693

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

Conectores de datos dentro de la misma cédula.

Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Cédula analítica de Compras de GLP

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT C-11 3/4

Hecho Por:	Auditor	Fecha
Revisado Por:	AMR	10/01/2015
	MILL	19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Compras de Gas Licuado de Petróleo -GLP-

Proveedor: Terminales Centroamericanas de GLP, S.A. de C.V.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Precio por galón	Cantidad de galones	Fecha de ingreso	Número de póliza	Fecha de póliza	Tipo de Gas	Número de factura	Valor CIF de factura en US\$	Tipo de cambio (US\$ a Q.)	Valor en Q	Impuesto al Valor Agregado-IVA-	Total gasto	Impuesto a la Distribución del Petróleo y SUS
0.9995	1,277,955											
1.05000	181,802	2/07/2015	2956509455	2/07/2015	Propano	6927	\$ 190,892	7.62356	1,455,277	1,073,997	10,023,972	191,693
1.15000	49,986	2/07/2015	2956509506	2/07/2015	Butano	7028	\$ 57,484	7.62356	438,232	174,633	1,629,911	27,270
1.07000	149,456	2/08/2015	2956509567	2/08/2015	Propano	7129	\$ 159,918	7.64871	1,223,166	52,588	490,820	7,498
1.17000	49,921	2/08/2015	2956509618	2/08/2015	Butano	7230	\$ 58,408	7.64871	446,743	146,780	1,369,946	22,418
1.04000	164,063	2/09/2015	2956509689	2/09/2015	Propano	7331	\$ 170,626	7.70561	1,314,774	53,609	500,352	7,488
1.14000	48,665	2/09/2015	2956509770	2/09/2015	Butano	7432	\$ 55,478	7.70561	427,493	157,773	1,472,547	24,609
1.08850	1,921,848					Van...	1,861,460		14,255,659	51,299	15,966,338	288,277

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

Conectores de datos dentro de la misma cédula.

Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Compras de GLP
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Hecho Por:	Auditor	PT
Revisado Por:	AMR	C-11 4/4
	MLL	Fecha
		10/01/2015
		19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Compras de Gas Licuado de Petróleo -GLP-
 Proveedor: Terminales Centroamericanas de GLP, S.A. de C.V.
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

Precio por galón	Cantidad de galones	Fecha de ingreso	Número de póliza	Fecha de póliza	Tipo de Gas	Número de factura	Valor CIF de factura en US\$	Tipo de cambio (US\$ a Q.)	Valor en Q	Impuesto al Valor Agregado-IVA	Total gasto	Impuesto a la Distribución del Petróleo y sus Derivados-IDP.
0.9917	1,921,848.00	2/10/2015	29566510733	2/10/2015	Propano	7533	\$ 1,861,460	7.72421	14,255,659	1,710,679	15,966,338	288,277
1.10000	155,896.0	2/10/2015	29566510784	2/10/2015	Butano	7735	\$ 58,542	7.72421	1,324,591	158,951	1,483,542	23,384
1.20000	48,785.0	2/11/2015	29566510835	2/11/2015	Propano	7937	\$ 163,395	7.66267	452,191	54,263	506,454	7,318
1.11000	147,203.0	2/11/2015	29566510936	2/11/2015	Butano	8038	\$ 60,714	7.66267	1,252,044	150,245	1,402,290	22,080
1.23000	49,361.0	2/12/2015	29566510987	2/12/2015	Propano	8139	\$ 186,814	7.60146	465,232	55,828	521,059	7,404
1.14000	163,872.0	2/12/2015	29566511038	2/12/2015	Butano	8240	\$ 59,443	7.60146	1,420,060	170,407	1,590,467	24,581
1.20000	49,536.0						\$ 2,561,854		45,185	54,223	506,078	7,430
1.13881	2,536,501								19,621,632	2,354,596	21,976,228	380,475

Total de las compras **C-10** 21,976,228 a
 Total de galones de GLP comprados **C-11 3/4** 2,536,501 b
 Costo promedio ponderado por galón (cálculo sobre el total anual de compras) **C-11 3/4** 8.66 c = ab

COMENTARIOS:

- El objetivo de esta cédula es evaluar las compras de GLP efectuadas durante el año 2015, para validar el valor de inventario y el costo CIF al costo promedio ponderado de cada galón de Gas Licuado de Petróleo-GLP. En cuanto a la verificación del Impuesto a la Distribución del Petróleo-IDP, este se paga en el momento de la nacionalización del gas importado. La empresa tiene la política no escrita, de pagar dicho impuesto solo sobre el 30% de los galones importados diariamente, ya que dicho porcentaje es destinado para la comercialización a granel y carburación. El 70% restante corresponde a gas licuado de petróleo que se utiliza para llenado de cilindros, el cual según artículo 12 "D" del Decreto 38-92 "Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo, en su segundo párrafo, el gas licuado utilizado para llenado de cilindros de gas para uso doméstico se encuentra exento de la tarifa de Q 0.50 por galón al que el proveedor del GLP (propano y butano) es una compañía relacionada con sede en Honduras. Dicha compañía figura como proveedor único.
- El proveedor del GLP (propano y butano) es una compañía relacionada con sede en Honduras. Dicha compañía figura como proveedor único.
- El valor CIF en US\$ está integrado por el costo del GLP más el pago de una cantidad por seguro de US\$ 350.00 y flete por US\$ 100.00, dichos datos se encuentran consignados en las pólizas de importación, las cuales fueron proporcionadas por el área de compras de la compañía y verificadas por nuestro personal de auditoría.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- Conectores de datos dentro de la misma cédula.
- Colejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- Colejado contra factura de compra y/o póliza de importación.


 Supervisora de Auditoría Externa


 Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP a Granel
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-12 1/4	
Hecho Por:	AMR	Auditor	Fecha
Revisado Por:	MLL	AMR	10/01/2015
		MLL	19/01/2016

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	Datos de la venta			Forma de pago	Costo unitario por galón	Impuesto a la Distribución del Petróleo - IDP-	Costo total unitario por galón
		No. de documento	Fecha	Cantidad de galones				
1/01/2015	Po 30	13975	1/01/2015	17,285	Hamburguesas del Rey	8.66	0.50	9.16
31/01/2015	Po 60	13980	31/01/2015	30,566	Vidrio Industrias, S.A.	8.66	0.50	9.16
1/02/2015	Po 90	13985	1/02/2015	17,285	Hamburguesas del Rey	8.66	0.50	9.16
28/02/2015	Po 120	13990	28/02/2015	30,566	Vidrio Industrias, S.A.	8.66	0.50	9.16
1/03/2015	Po 150	13995	1/03/2015	17,285	Hamburguesas del Rey	8.66	0.50	9.16
31/03/2015	Po 180	14200	31/03/2015	30,566	Vidrio Industrias, S.A.	8.66	0.50	9.16
		Van...		143,553	Van...			
				Σ	1,314,945			

Σ
C-12 2/4

Σ
C-12 2/4

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

☑ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

☑ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

☑ Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

PT		C-12 2/4	
Hecho Por:	AMR	Auditor	Fecha
Revisado Por:	MLL		10/01/2015
			19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP a Granel
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Datos de la venta			Costo de la venta	Forma de pago	Costo unitario por galón	Impuesto a la Distribución del Petróleo - IDP-	Costo total unitario por galón
			Fecha	Cantidad de galones	Ciiente					
			Vienen...	143,553	Vienen...	1,314,945				
1/04/2015	Po 210	14205	1/04/2015	15,285	Hamburguesas del Rey	140,011	Crédito a 30 días	8.66	0.50	9.16
30/04/2015	Po 240	14210	30/04/2015	29,566	Vidrio Industrias, S.A.	270,825	Crédito a 30 días	8.66	0.50	9.16
2/05/2015	Po 270	14215	2/05/2015	15,285	Hamburguesas del Rey	140,011	Crédito a 30 días	8.66	0.50	9.16
31/05/2015	Po 300	14220	31/05/2015	29,566	Vidrio Industrias, S.A.	270,825	Crédito a 30 días	8.66	0.50	9.16
1/06/2015	Po 330	14225	1/06/2015	15,285	Hamburguesas del Rey	140,011	Crédito a 30 días	8.66	0.50	9.16
29/06/2015	Po 360	14230	29/06/2015	29,566	Vidrio Industrias, S.A.	270,825	Crédito a 30 días	8.66	0.50	9.16
			Van...	278,106	Van...	2,547,451				

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP a Granel
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-12 3/4	
Hecho Por:	Auditor	Fecha	
Revisado Por:	AMR	10/01/2015	
	MLL	19/01/2016	

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	Datos de la venta			Forma de pago	Costo unitario por galón	Impuesto a la Distribución del Petróleo - IDP-	Costo total unitario por galón
		No. de documento	Fecha	Cantidad de galones				
		C-12 2/4						
		Vienen...						
				278,106				2,547,451
1/07/2015	Po 390	14235	1/07/2015	22,000	Hamburguesas del Rey	Crédito a 30 días	8.66	9.16
31/07/2015	Po 420	14240	31/07/2015	38,133	Vidrio Industrias, S.A.	Crédito a 30 días	8.66	9.16
01/08/2015	Po 450	14245	01/08/2015	22,000	Hamburguesas del Rey	Crédito a 30 días	8.66	9.16
31/08/2015	Po 480	14250	31/08/2015	38,133	Vidrio Industrias, S.A.	Crédito a 30 días	8.66	9.16
1/09/2015	Po 510	14255	1/09/2015	22,000	Hamburguesas del Rey	Crédito a 30 días	8.66	9.16
30/09/2015	Po 540	14260	30/09/2015	38,133	Vidrio Industrias, S.A.	Crédito a 30 días	8.66	9.16
			Van...	458,505	Van...			
				Σ				Σ
								4,199,906
								C-12 4/4

PROCEDIMIENTO APLICADO:

El objetivo de esta cédula es verificar el costo de ventas de gas licuado de petróleo (compuesto por gas propano y butano), el cual es vendido a granel. Es decir que pipas propiedad de la empresa hacen el despacho correspondiente en el tanque de la sucursal de cada cliente en donde sea requerido el gas para ser consumido. La mayoría de los clientes que solicitan estos

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

Conectores de datos dentro de la misma cédula.

Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP en cilindros
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT C-13 1/4	
Hecho Por:	Auditor
Revisado Por:	Fecha
MLL	10/01/2015
AMR	19/01/2016


Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Fecha	Datos de la venta		Cliente	Costo de la venta	Forma de pago	Costo unitario
				Galones	Libras				
1/01/2015	Po 35	13975	1/01/2015	32,594	7,493	Expendio "El Cilindro Feliz"	282,264	Crédito a 30 días	8.66
31/01/2015	Po 70	13980	31/01/2015	30,000	6,897	Expendio "Gas Doméstico"	259,800	Crédito a 30 días	8.66
1/02/2015	Po 105	13985	1/02/2015	22,594	5,194	Expendio "El Cilindro Feliz"	195,664	Crédito a 30 días	8.66
28/02/2015	Po 140	13990	28/02/2015	30,000	6,897	Expendio "Gas Doméstico"	259,800	Crédito a 30 días	8.66
1/03/2015	Po 175	13995	1/03/2015	22,594	5,194	Expendio "El Cilindro Feliz"	195,664	Crédito a 30 días	8.66
31/03/2015	Po 210	14200	31/03/2015	30,000	6,897	Expendio "Gas Doméstico"	259,800	Crédito a 30 días	8.66
Van...				167,782	38,571		1,452,992		


Σ **C-13 2/4**

Σ **C-13 2/4**

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- W Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- ✓ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- ✓ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- ✓ Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.


Supervisora de Auditoría Externa


Asistente de Auditoría Externa



Palma y Asociados, S.C.

PT C-13 2/4

Hecho Por:	AMR	Auditor	Fecha
Revisado Por:	MLL		10/01/2015
			19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP en cilindros
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Fecha	Datos de la venta		Cliente	Costo de la venta	Forma de pago	Costo unitario
				Galones	Libras				
			Vienen...	167,782	38,571		1,452,992		
1/04/2015	Po 245	14205	1/04/2015	32,594	7,493	Expendio "El Cilindro Feliz"	282,264	Crédito a 30 días	8.66
30/04/2015	Po 275	14210	30/04/2015	30,000	6,897	Expendio "Gas Doméstico"	259,800	Crédito a 30 días	8.66
2/05/2015	Po 310	14215	2/05/2015	22,594	5,194	Expendio "El Cilindro Feliz"	195,664	Crédito a 30 días	8.66
31/05/2015	Po 345	14220	31/05/2015	30,000	6,897	Expendio "Gas Doméstico"	259,800	Crédito a 30 días	8.66
1/06/2015	Po 380	14225	1/06/2015	22,594	5,194	Expendio "El Cilindro Feliz"	195,664	Crédito a 30 días	8.66
29/06/2015	Po 415	14230	29/06/2015	20,000	4,598	Expendio "Gas Doméstico"	173,200	Crédito a 30 días	8.66
			Van...	325,564	74,842		2,819,384		

Σ C-13 3/4

Σ C-13 3/4

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP en cilindros
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-13 3/4	
Hecho Por:	Auditor	Fecha	
Revisado Por:	AMR	10/01/2015	
	MLL	19/01/2016	

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Fecha	Datos de la venta		Cliente	Costo de la venta	Forma de pago	Costo unitario
				Galones	Libras				
			Vienen...	325,564	74,842	Vienen...	2,819,384		
2/07/2015	Po 450	14235	2/07/2015	52,594	12,091	Expendio "El Cilindro Feliz"	455,464	Crédito a 30 días	8.66
31/07/2015	Po 485	14240	31/07/2015	50,000	11,494	Expendio "Gas Doméstico"	433,000	Crédito a 30 días	8.66
01/08/2015	Po 520	14245	01/08/2015	52,594	12,091	Expendio "El Cilindro Feliz"	455,464	Crédito a 30 días	8.66
31/08/2015	Po 555	14250	31/08/2015	50,000	11,494	Expendio "Gas Doméstico"	433,000	Crédito a 30 días	8.66
1/09/2015	Po 590	14255	1/09/2015	52,594	12,091	Expendio "El Cilindro Feliz"	455,464	Crédito a 30 días	8.66
30/09/2015	Po 625	14260	30/09/2015	70,000	16,092	Expendio "Gas Doméstico"	606,200	Crédito a 30 días	8.66
Van ...				653,346	150,194		5,657,976		

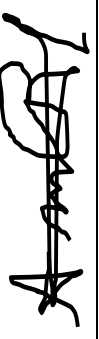
Σ **C-13 4/4**

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- Conectores de datos dentro de la misma cédula.
- Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

PT	C-13 4/4
Auditor	Fecha
AMR	10/01/2015
MLL	19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP en cilindros
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Fecha	Datos de la venta		Cliente	Costo de la venta	Forma de pago	Costo unitario
				Galones	Libras				
Vienen...				653,346	150,194		5,657,976		
1/10/2015	Po 660	14265	1/10/2015	62,594	14,389	Expendio "El Cilindro Feliz"	542,064	Crédito a 30 días	8.66
31/10/2015	Po 695	14270	31/10/2015	70,000	16,092	Expendio "Gas Doméstico"	606,200	Crédito a 30 días	8.66
2/11/2015	Po 730	14275	2/11/2015	62,594	14,389	Expendio "El Cilindro Feliz"	542,064	Crédito a 30 días	8.66
30/11/2015	Po 765	14280	30/11/2015	70,000	16,092	Expendio "Gas Doméstico"	606,200	Crédito a 30 días	8.66
1/12/2015	Po 800	14285	1/12/2015	33,725	7,753	Expendio "El Cilindro Feliz"	292,059	Crédito a 30 días	8.66
31/12/2015	Po 835	14290	31/12/2015	70,000	16,092	Expendio "Gas Doméstico"	606,200	Crédito a 30 días	8.66
Total				1,022,259	235,002		8,852,763		

Total vendido en libras 235,002 a 2

Total cilindros de 10 libras 2,350 b = (a*0.10)/10
 Total cilindros de 25 libras 4,700 c = (a*0.50)/25
 Total cilindros de 35 libras 1,679 d = (a*0.25)/35
 Total cilindros de 100 libras 353 e = (a*0.15)/100

cantidad de cilindros vendidos en el año 2015 9,081
 Cantidad de cilindros envasados en el año 2015 18,000
 de cilindros con GLP aproximado al 31 de diciembre de 2015 8,919

Saldo según Contabilidad Auditoría 8,852,763 C-10
 Diferencia inmaterial 2 1

f = 1,500 cilindros mensuales * 12 meses


COMENTARIO I:


El objetivo de esta cédula es verificar el costo de ventas de gas licuado de petróleo, específicamente gas propano, el cual es envasado en cilindros metálicos para uso doméstico en la cocción de alimentos de las familias guatemaltecas. Es decir que pipas propiedad de la empresa hacen el despacho correspondiente en el tanque de la sucursal de cada cliente en donde sea requerido el gas para ser consumido. La mayoría de los clientes que adquieren los cilindros son expendios del producto que se ubican en las colonias de las distintas zonas de la ciudad capital y departamentos. El precio real de venta al consumidor final es fijado libremente por cada distribuidor, sin embargo el

COMENTARIO II:
 Las diferentes presentaciones en que se envasa el gas licuado de petróleo son demandadas de la siguiente forma: Cilindros de 10 libras, 10%; cilindros de 25 libras, 50%; cilindros de 35 libras, 25% y cilindros de 100 libras, 15%.

MARCAS DE AUDITORIA:

- Sumado vertical.
- Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- Conectores de datos dentro de la misma cédula.
- Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.


Supervisora de Auditoría Externa


Asistente de Auditoría Externa

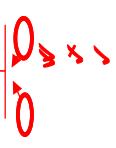
PT	
Hecho Por:	Auditor
Revisado Por:	Fecha
AMR	10/01/2015
MLL	19/01/2016

C-14 1/4



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP a carburación
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	Datos de la venta			Forma de pago	Costo unitario por galón	Impuesto a la Distribución del Petróleo - IDP-	Costo total unitario por galón
		No. de documento	Fecha	Cantidad				
1/01/2015	Po 30	13975	1/01/2015	7,000	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
31/01/2015	Po 60	13980	31/01/2015	6,646	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
1/02/2015	Po 90	13985	1/02/2015	7,000	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
28/02/2015	Po 120	13990	28/02/2015	6,646	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
1/03/2015	Po 150	13995	1/03/2015	7,000	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
31/03/2015	Po 180	14200	31/03/2015	6,646	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
Van...					40,938	374,992		

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ


Sumado vertical.
 Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
 Conectores de datos dentro de la misma cédula.
 Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
 Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
 Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.


Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

PT		C-14 2/4	
Auditor		Fecha	
AMR		10/01/2015	
MLL		19/01/2016	
Hecho Por:		Revisado Por:	

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP a carburación
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	Datos de la venta				Forma de pago	Costo unitario por galón	Impuesto a la Distribución del Petróleo - IDP-	Costo total unitario por galón
		No. de documento	Fecha	Cantidad	Ciliente				
		Vienen...		40,938	C-14 1/4				
1/04/2015	Po 210	14205	1/04/2015	7,000	Taxis Azules de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
30/04/2015	Po 240	14210	30/04/2015	6,646	Fletes Seguros de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
2/05/2015	Po 270	14215	2/05/2015	7,000	Taxis Azules de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
31/05/2015	Po 300	14220	31/05/2015	6,646	Fletes Seguros de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
1/06/2015	Po 330	14225	1/06/2015	7,000	Taxis Azules de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
29/06/2015	Po 360	14230	29/06/2015	6,646	Fletes Seguros de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16
				81,876	Van...				
				Σ	749,984				
					C-14 3/4				

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- Conectores de datos dentro de la misma cédula.
- Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.


 Supervisora de Auditoría Externa


 Asistente de Auditoría Externa

PT	
C-14 4/4	Auditor
Hecho Por:	AMR
Revisado Por:	MLL
Fecha	10/01/2015
Revisado Por:	19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Costo de Ventas GLP a carburación
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Datos de la venta			Forma de pago	Costo unitario por galón	Impuesto a la Distribución del Petróleo - IDP-	Costo total unitario por galón	
			Fecha	Cantidad	Cliete					Costo de la venta
			Vienen...	122,814	C-14 3/4				1,124,976	
1/10/2015	Po 570	14265	1/10/2015	7,000	Taxis Azules de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16	
31/10/2015	Po 600	14270	31/10/2015	6,646	Fletes Seguros de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16	
2/1/2015	Po 630	14275	2/1/2015	7,000	Taxis Azules de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16	
30/1/2015	Po 660	14280	30/1/2015	6,646	Fletes Seguros de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16	
1/12/2015	Po 390	14285	1/12/2015	7,000	Taxis Azules de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16	
31/12/2015	Po 710	14290	31/12/2015	6,650	Fletes Seguros de Guatemala, S.A.	Crédito a 30 días.	8.66	0.50	9.16	
Total				163,756						1,500,005


Saldo según Contabilidad **C-10** 1,500,000
 Saldo según Auditoría 1,500,005
 Diferencia inmaterial (5)


COMENTARIO:

El objetivo de esta cédula es verificar el costo de ventas de gas licuado de petróleo (compuesto por gas propano y butano), el cual es vendido a granel para carburación a vehículos automotores que han sido modificados para utilizar como combustible el GLP. Es decir que los vehículos automotores de los clientes asisten a las plantas de la empresa a abastecerse de GLP, los demandantes del producto son empresas que prestan el servicio de transporte de personas y bienes.

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ
 Sumado vertical.
 Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
 Conectores de datos dentro de la misma cédula.
 Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
 Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
 Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.


 Supervisora de Auditoría Externa


 Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula Analítica de Gas Licuado para Ventas a Granel
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT C-20	
Auditor	Fecha
AMR	10/01/2015
MLL	19/01/2016
Hecho Por:	
Revisado Por:	

Descripción de la cuenta	Tipo de gas	Cantidad en galones al 31 de diciembre de 2015	Costo promedio por galón (US\$)	Según Contabilidad			Costo total
				Costo por galón (US\$)	Tipo de cambio según BANGUAT al 31/12/2015	Costo Unitario (Q)	
Gas Licuado para Ventas a Granel							
Planta zona 12							
Tanque No. 0002	Propano	28,050	1.14	✓	7.63237	14,025	258,085
Tanque No. 0004	Butano	28,050	1.14	✓	7.63237	14,025	258,085
Planta Xela							
Tanque No. 0006	Propano	23,571	1.14	✓	7.63237	11,786	216,874
Tanque No. 0008	Butano	23,474	1.14	✓	7.63237	11,737	215,982
Planta Puerto Barrios							
Tanque No. 0010	Propano	20,117	1.14	✓	7.63237	10,059	185,095
Tanque No. 0012	Butano	19,118	1.14	✓	7.63237	9,559	175,903
Planta Petén							
Tanque No. 0013	Propano	28,050	1.14	✓	7.63237	14,025	258,085
Tanque No. 0014	Butano	28,050	1.14	✓	7.63237	14,025	258,085
Planta Jutiapa							
Tanque No. 0015	Propano	14,861	1.14	✓	7.63237	7,431	136,735
Tanque No. 0016	Butano	4,030	1.14	✓	7.63237	2,015	37,080
Totales		217,371	1.14			108,686	2,000,009

C-20 3/3
Σ **C**

PROCEDIMIENTO APLICADO:

Verificación del costo promedio ponderado asignado a la existencia de Gas Licuado para Ventas a Granel, así como del cálculo del Impuesto a la Distribución del Petróleo (IDP) de acuerdo a la cantidad de galones existentes reportados por la Administración de la Empresa al 31 de diciembre de 2015.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- ✓ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula Analítica de Gas Licuado para Ventas a Granel
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-20 2/3	
Auditor		Fecha	
AMR		10/01/2015	
MLL		19/01/2016	

Descripción de la cuenta	Tipo de gas	Cantidad en galones al 31 de diciembre de 2015 (Según)	Costo promedio por galón (US\$)	Según Auditoría				
				Costo por galón (US\$)	Tipo de cambio según BANGUAT al 31/12/2015	Costo Unitario (Q)	Impuesto a la Distribución del Petróleo (IDP)	Costo total
Gas Licuado para Ventas a Granel								
Planta zona 12								
Tanque No. 0002	Propano	27,034	1.14	✓	7.63237	8.70	13,517	248,737
Tanque No. 0004	Butano	27,550	1.14	✓	7.63237	8.70	13,775	253,488
Planta Xela								
Tanque No. 0006	Propano	27,610	1.14	✓	7.63237	8.70	13,805	254,038
Tanque No. 0008	Butano	23,312	1.14	✓	7.63237	8.70	11,656	214,487
Planta Puerto Barrios								
Tanque No. 0010	Propano	21,203	1.14	✓	7.63237	8.70	10,602	195,091
Tanque No. 0012	Butano	19,246	1.14	✓	7.63237	8.70	9,623	177,083
Planta Petén								
Tanque No. 0013	Propano	24,052	1.14	✓	7.63237	8.70	12,026	221,298
Tanque No. 0014	Butano	20,837	1.14	✓	7.63237	8.70	10,418	191,718
Planta Jutiapa								
Tanque No. 0015	Propano	13,925	1.14	✓	7.63237	8.70	6,962	128,120
Tanque No. 0016	Butano	13,202	1.14	✓	7.63237	8.70	6,601	121,470
Totales	C-25 2/2	217,971	C-20 3/3					2,005,529

PROCEDIMIENTO APLICADO:

Verificación del costo promedio ponderado asignado a la existencia de Gas Licuado para Ventas a Granel, así como del cálculo del Impuesto a la Distribución del Petróleo (IDP) de acuerdo a la cantidad de galones establecidos posteriormente a la medición, resultado de la toma física al 31 de diciembre de 2015, en la cual se acompañó al personal de la Sección de Inventarios de la Compañía.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- ✓ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula Analítica de Gas Licuado para Ventas a Granel
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

	PT
	Auditor
	Fecha
	C-20 3/3
Hecho Por:	AMR
Revisado Por:	MLL
	10/01/2015
	19/01/2016

Descripción de la cuenta	Tipo de gas	Comparación en cantidad de galones		Comparación en cantidades monetarias		
		Cantidad en galones al 31 de diciembre de 2015	Cantidad en galones al 31 de diciembre de 2015 (Según toma física)	Diferencia en galones	Costo total (según Contabilidad)	Costo total (según Auditoría)
Gas Licuado para Ventas a Granel						
Planta zona 12						
Tanque No. 0002	Propano	28,050	27,034	1,016	258,085	248,737
Tanque No. 0004	Butano	28,050	27,550	500	258,085	253,488
Planta Xela						
Tanque No. 0006	Propano	23,571	27,610	(4,039)	216,874	254,038
Tanque No. 0008	Butano	23,474	23,312	162	215,982	214,487
Planta Puerto Barrios						
Tanque No. 0010	Propano	20,117	21,203	(1,086)	185,095	195,091
Tanque No. 0012	Butano	19,118	19,246	(128)	175,903	177,083
Planta Petén						
Tanque No. 0013	Propano	28,050	24,052	3,998	258,085	221,298
Tanque No. 0014	Butano	28,050	20,837	7,213	258,085	191,718
Planta Jutiapa						
Tanque No. 0015	Propano	14,861	13,925	936	136,735	128,120
Tanque No. 0016	Butano	4,030	13,202	(9,172)	37,080	121,470
Totales		217,371	217,971	(600)	2,000,009	2,005,529
		Σ	Σ	⊖	Σ	Σ
		C-20 1/3	C-20 2/3		C-20 1/3	C-20 2/3
						(5,520)
						Σ
						C-5 1/2

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

⊖ Se detectó la existencia de 600 galones al momento de la toma física, en dicho procedimiento también participó Auditoría Externa como ente observador. Es práctica común de la Compañía, aunque no posee una política escrita, registrar estos galones adicionales conocidos técnicamente como galones vapor, en la cuenta "Ajuste por Expansión de GLP", ya que según ellos se deriva del efecto por el aumento de la temperatura durante el mes de diciembre de 2015 sobre el GLP. Como parte de nuestro trabajo de Auditoría Externa se propuso el ajuste correspondiente con el objetivo de que el saldo del Inventario de GLP para Ventas a Granel se encuentre presentado razonablemente en la información financiera. **Este hallazgo es reportado también en la cédula C-3.**

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- ✕ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- ⊖ Deficiencia de control interno detectada.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

PT		C-25 1/2	
Hecho Por:	MLL	Auditor	Fecha
Revisado Por:	CRT		10/01/2015
			20/01/2015

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula de toma física de inventarios

Gas Licuado para Ventas a Granel

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción de la cuenta	Tipo de gas	Fecha de la toma física de inventario	Hora de la toma física de inventario	Aspectos de toma física de inventarios				Gravedad a 60 grados (según datos obtenidos del módulo de inventarios contable)	Factor de corrección calculado (según datos obtenidos del módulo de inventarios del sistema contable)	Galones a 60 grados fahrenheit	
				Capacidad del tanque	Porcentaje de existencia	Gravedad observada	Presión				Temperatura
				Galones			Grados Fahrenheit	Capacidad del tanque * porcentaje global			
Gas Licuado para Ventas a Granel											
Planta zona 12											
Tanque No. 0002	Propano	30/12/2015	7:30 a.m.	33,000	83	0.504	175	68	27,390	0.507	
Tanque No. 0004	Butano	30/12/2015	7:30 a.m.	33,000	84.50	0.521	177	68	27,885	0.526	
Planta Xela											
Tanque No. 0006	Propano	31/12/2015	8:00 a.m.	33,000	83.50	0.504	150	59	27,555	0.499	
Tanque No. 0008	Butano	31/12/2015	8:00 a.m.	33,000	70.50	0.521	146	59	23,265	0.519	
Planta Puerto Barrios											
Tanque No. 0010	Propano	31/12/2015	7:30 a.m.	33,000	67	0.504	145	86	22,110	0.521	
Tanque No. 0012	Butano	31/12/2015	7:30 a.m.	33,000	60.50	0.521	137	86	19,965	0.540	
Totales				198,000	C-25 2/2				148,170	Σ	145,956
										C-25 2/2	Σ

COMENTARIO:

Durante el procedimiento de toma física del inventario para ventas a granel, se acompañó al personal del Departamento de Inventarios de la Compañía.

MARCAS DE AUDITORÍA:
Σ Sumado vertical.



Encargado de inventarios



Contadora General



Encargado Sección de Almacenado



Auditor externo



Palma y Asociados, S.C.

PT		C-25 2/2	
Hecho Por:	Auditor	Fecha	
Revisado Por:	MLL	10/01/2015	
	CRT	20/01/2015	

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Cédula de toma física de inventarios

Gas Licuado para Ventas a Granel
Auditoría al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

Descripción de la cuenta	Tipo de gas	Fecha de la toma física de inventario	Hora de la toma física de inventario	Aspectos de toma física de inventarios			Gravedad a 60 grados (según datos obtenidos del módulo de inventarios del sistema contable)	Factor de corrección calculado (según datos obtenidos del módulo de inventarios del sistema contable)	Galones a 60 grados fahrenheit
				Capacidad del tanque	Porcentaje de existencia	Gravedad observada			
Gas Licuado para Ventas a Granel									
Vienen...									
Planta Petén				198,000				C-25 1/2	148,170
Tanque No. 0013	Propano	30/12/2015	7:30 a.m.	33,000	76	0.504	135	86	25,080
Tanque No. 0014	Butano	30/12/2015	7:30 a.m.	33,000	66	0.521	121	86	21,615
Planta Jutiaba									
Tanque No. 0015	Propano	1/12/2015	7:00 a.m.	33,000	44	0.504	120	86	14,520
Tanque No. 0016	Butano	1/12/2015	7:00 a.m.	33,000	42	0.521	115	86	13,695
Totales				330,000					223,080

Galones líquidos (85%)	185,275
Galones vapor (15%)	32,696
Galones totales a 60 grados Fahrenheit	217,971

Capacidad de almacenamiento al 100%	330,000
Nivel de almacenamiento seguro 85%	280,500
Existencia almacenada según toma física	217,971

1

2

78%

[Signature]

Encargado de inventarios

[Signature]

Encargado Sección de Almacenado

[Signature]

Contadora General

[Signature]

Auditor externo

COMENTARIO:

Durante el procedimiento de toma física del inventario para ventas a granel, se acompañó al personal del Departamento de inventarios de la Compañía.

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

∞ Conectores de datos dentro de la misma cédula.

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula Analítica de Gas Licuado para Llenado de Cilindros
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-30	
Hecho Por:	Auditor	Fecha	
Revisado Por:	MLL	10/01/2015	
	CRT	19/01/2015	

Descripción de la cuenta	Galones de GLP previo a la toma física	Referencia	Galones de GLP según toma física	Costo promedio por galón al 31/12/2015 en US\$	Tipo de cambio según BANGUAT al 31/12/2015	Precio promedio por galón al 31/12/2015 en Q.	Precio total al 31/12/2015 en Q.	Saldos según contabilidad	Diferencias entre saldo contable y toma física
Gas Licuado para Llenado de Cilindros									
Planta zona 12									
Tanque No. 0001	80,451		77,480	1.14 ✓	7.63237	8.70	674,142	700,000	25,858
Tanque No. 0003	80,451		65,636	1.14 ✓	7.63237	8.70	571,088	700,000	128,912
Planta Xela									
Tanque No. 0005	60,339		59,744	1.14 ✓	7.63237	8.70	519,829	525,000	5,171
Planta Puerto Barrios									
Tanque No. 0007	60,339		60,057	1.14 ✓	7.63237	8.70	522,553	525,000	2,447
Planta Petén									
Tanque No. 0009	60,339		57,900	1.14 ✓	7.63237	8.70	503,779	525,000	21,221
Planta Jutiapa									
Tanque No. 0011	60,339		55,023	1.14 ✓	7.63237	8.70	478,746	525,000	46,254
GLP para llenado de cilindros de 25 libras	402,257 Σ	C-33	375,839 Σ				3,270,137 Σ	3,500,000 C	229,863 Σ

Galones de GLP previo a la toma física	402,257
Galones de GLP según toma física	375,839
Diferencia de galones después de toma física	26,418


Galones de GLP previo a la toma física
 Galones de GLP según toma física
 Diferencia de galones después de toma física


DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

La administración expresó verbalmente que la diferencia de menor existencia detectada corresponde a que al momento de nuestra llegada a las instalaciones de la Planta zona 12, para la toma física del inventario de GLP para llenado de cilindros de 25 libras, el día 30/12/2015, se observó que no se efectuó la debida restricción de operaciones de ingreso y egreso e incumplieron las normas de control interno sobre el uso del gas propano para llenado de cilindros para realizar un despacho al cliente Vidrio-industrias, S.A.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- ⊕ Deficiencia de control interno detectada.
- ⊗ Conectores de datos dentro de la misma cédula.
- ⊗ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.



 Supervisora de Auditoría Externa


 Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Evidencia documental por diferencia en toma física.
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-31
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	MLL	10/01/2015
Revisado Por:	CRT	20/01/2015

PPC

Referencia		GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.		
	Factura Serie "B" No. 14300	Fecha de emisión:	30/12/2015	
	Nombre del cliente: Vidrio-industrias, S.A.	NIT:	304025-K	
	Dirección: Avenida Petapa 35-70 zona 12	Forma de pago:	Crédito	
	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo total
© C-30	26,418	Galones de gas propano a granel	12.00	Q317,016
	5,284	Galones de gas butano a granel	12.00	Q63,408
		IVA		Q45,651
		Este pedido fue despachado a través de la granelera No. 23512, placas No. C-250TBC.		
		Sujeto a pagos trimestrales		
	Total en letras:	Un mil ochocientos ochenta y ocho quetzales con 00/100.	Total	Q426,075
Resolución SAT No. 12397 de fecha 20/01/2015 Valida hasta: 20/01/2016 Impresos Castro, S.A.				

Σ

PROCEDIMIENTO APLICADO:

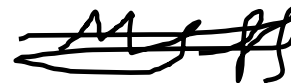
Se verificó la factura con el fin de establecer la existencia de evidencia documental que respalde la diferencia en galones detectada en la toma física. Así como el cumplimiento de las medidas de restricción impuestas por la Administración sobre los tanques que contienen el gas licuado de petróleo (conocido por el acrónimo GLP) para sus distintas formas de comercialización.

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

- © Esta factura respalda documentalmente la venta al cliente que compra a granel, debido a que al momento de nuestra llegada a las instalaciones de la Planta zona 12, para la toma física del inventario de GLP para llenado de cilindros de 25 libras, el día 30/12/2015, se observó que no se efectuó la debida restricción de operaciones de ingreso y egreso e incumplieron las normas de control interno sobre el uso del gas propano para llenado de cilindros para realizar un despacho al cliente Vidrio-industrias, S.A. el cual notificó problemas de desabastecimiento. Ver observación de la cédula C-30.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- © Deficiencia de control interno detectada.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula de toma física de inventarios
Gas Licuado para Llenado de Cilindros
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Hecho Por:	PT	C-33
	Auditor	Fecha
Revisado Por:	MLL	10/01/2015
	CRT	20/01/2015

Descripción de la cuenta	Fecha de la toma física de inventario	Hora de la toma física de inventario	Aspectos de toma física de inventarios				Gravedad a 60 grados (según datos obtenidos del módulo de inventarios del sistema contable)	Factor de corrección calculado (según datos obtenidos del módulo de inventarios del sistema contable)	Galones a 60 grados fahrenheit		
			Capacidad del tanque	Porcentaje de existencia	Gravedad observada	Presión				Temperatura	Galones Ambiente
Gas Licuado para Llenado de Cilindros											
Planta zona 12											
Tanque No. 0001	30/12/2015	7:30 a.m.	100,000	78.50	0.504	175	68	78,500	0.507	0.987	77,480
Tanque No. 0003			100,000	66.50	0.504	170	68	66,500	0.507	0.987	65,636
Planta Xela											
Tanque No. 0005	31/12/2015	8:00 a.m.	75,000	79.50	0.504	138	59	59,625	0.499	1.002	59,744
Planta Puerto Barrios											
Tanque No. 0007	31/12/2015	7:30 a.m.	75,000	83.50	0.504	149	86	62,625	0.521	0.959	60,057
Planta Petén											
Tanque No. 0009	30/12/2015	7:30 a.m.	75,000	80.50	0.504	147	86	60,375	0.521	0.959	57,900
Planta Jutiapa											
Tanque No. 0011	1/12/2015	7:00 a.m.	75,000	76.50	0.504	155	86	57,375	0.521	0.959	55,023
Totales			500,000	82	0.504	155	86	385,000	0.521	0.959	375,839

Galones líquidos (85%)	319,463
Galones vapor (15%)	56,376
Galones totales a 60 grados Fahrenheit	375,839

Capacidad de almacenamiento al 100%	500,000
Nivel de almacenamiento seguro 85%	425,000
Existencia almacenada según toma física	375,839

COMENTARIO:
 Durante el procedimiento de toma física del inventario para llenado de cilindros de 25 libras, se acompañó al personal del Departamento de Inventarios de la Compañía.

MARCAS DE AUDITORÍA:
 Σ Sumado vertical.
 © Deficiencia de control interno detectada.
 ○ Conectores de datos dentro de la misma cédula.

[Firma]
 Encargado de inventarios

[Firma]
 Encargado Sección de Almacenado

[Firma]
 Contadora General

[Firma]
 Auditor externo

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula Analítica de GLP para Llenado de Cilindros
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-34	
Hecho Por:	Auditor	Fecha	
Revisado Por:	MLL	10/01/2015	
	CRT	19/01/2015	

Descripción de la cuenta	Referencia	Galones de GLP según toma física (existencia teórica)	Existencia mínima 20% (en galones)	Existencia real (en galones)	Gravedad a 60 grados (según toma física)	Factor de conversión según a libras (según datos obtenidos del módulo de inventarios del sistema contable)	Existencia real (en libras)	Referencia
Gas Licuado para Llenado de Cilindros								
Planta zona 12								
Tanque No. 0001		77,480	28,174	49,305	0.507	4.2174	11,691	
Tanque No. 0003		65,636	25,004	40,632	0.507	4.2174	9,634	
Planta Xela								
Tanque No. 0005		59,744	19,915	39,830	0.499	4.1591	9,576	
Planta Puerto Barrios								
Tanque No. 0007		60,057	12,011	48,046	0.521	4.3342	11,085	
Planta Petén								
Tanque No. 0009		57,900	11,580	46,320	0.521	4.3342	10,687	
Planta Jutiapa								
Tanque No. 0011		55,023	20,569	34,453	0.521	4.3342	7,949	
Totales		375,839					60,623	C-35

COMENTARIO:

De acuerdo a las pruebas analíticas efectuadas se determinó que, al 31/12/2015, la existencia de GLP para llenado de cilindros de 25 libras y el resto de presentaciones es suficiente para cubrir la demanda del mes de enero de 2016. Pero, de manera que la demanda del mercado sea solo para la presentación de 25 libras. Sin embargo, puede resultar insuficiente si crece la demanda de acuerdo a la planificación de la administración a partir de febrero 2016, que es del 20% mensual. Así como si aumenta el porcentaje de envasado de las otras presentaciones.

MARCAS DE AUDITORÍA:
 Σ Sumado vertical.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula Analítica de GLP para Llenado de Cilindros
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-35	
Auditor		Fecha	
Hecho Por: MLL		10/01/2015	
Revisado Por: CRT		19/01/2015	

Descripción de la cuenta	Existencia real (en libras)	Presentaciones de cilindros por porcentaje de demanda				Cantidad aproximada de cilindros que pueden llenarse (según existencia en libras)					Cantidad de cilindros llenados mensualmente	Remanente de existencia (cilindros)	
		10 libras	25 libras	35 libras	100 libras	10 libras	25 libras	35 libras	100 libras	Total			
Gas Licuado para Llenado de Cilindros		10%	50%	25%	15%								
Planta zona 12													
Tanque No. 0001	11,691	1,169	5,845	2,923	1,754	117	234	84	18	452	250	202	
Tanque No. 0003	9,634	963	4,817	2,409	1,445	96	193	69	14	372	250	122	
Planta Xela													
Tanque No. 0005	9,576	958	4,788	2,394	1,436	96	192	68	14	370	250	120	
Planta Puerto Barrios													
Tanque No. 0007	11,085	1,109	5,543	2,771	1,663	111	222	79	17	428	250	178	
Planta Petén													
Tanque No. 0009	10,687	1,069	5,344	2,672	1,603	107	214	76	16	413	250	163	
Planta Jutiapa													
Tanque No. 0011	7,949	795	3,975	1,987	1,192	79	159	57	12	307	250	57	
Totales	Σ 60,623	Σ C-34	Σ	Σ	Σ	Σ 606	Σ 1212	Σ 433	Σ 91	Σ 2,343	Σ 1500	Σ 843	
										100%	64%	36%	

COMENTARIO:

De acuerdo a las pruebas analíticas efectuadas se determinó que, al 31/12/2015, la existencia de GLP para llenado de cilindros de 25 libras es suficiente para cubrir la demanda del mes de enero de 2016. Pero, de manera que la demanda del mercado sea solo para la presentación de 25 libras. Sin embargo, puede resultar insuficiente si crece la demanda de acuerdo a la planificación de la administración a partir de febrero 2016, que es del 20% mensual. Así como si aumenta el porcentaje de envasado de las otras presentaciones.

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula Analítica de Gas Licuado para Ventas a Carburación
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-40	
Auditor		Fecha	
Hecho Por:	MLL	10/01/2015	
Revisado Por:	CRT	19/01/2015	

Descripción de la cuenta	Tipo de gas	Galones de GLP previo a la toma física	Referencia	Galones de GLP según toma física	Costo promedio por galón al 31/12/2015 en US\$	Tipo de cambio según BANGUAT al 31/12/2015	Costo promedio por galón al 31/12/2015 en Q.	Impuesto a la distribución del petróleo	Costo total al 31/12/2015 en Q.	Saldos según contabilidad	Diferencias entre cantidad de galones	Diferencias entre saldo contable y toma física
Gas Licuado para Ventas a Carburación												
Planta zona 12												
Tanque No. 0017	Propano	41,950		51,003	1.14	7.63237	8.70	25,502	469,276	365,000	(9,054)	(104,276)
Tanque No. 0018	Butano	38,502		42,385	1.14	7.63237	8.70	21,193	389,982	335,000	(3,883)	(54,982)
Totales		80,451	C-45	93,388				46,694	859,258	700,000	(12,937)	(159,258)

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

© Se detectó la existencia de 12,937 galones al momento de la toma física, en dicho procedimiento también participó Auditoría Externa como ente observador. Es práctica común de la Compañía, aunque no posee una política escrita, registrar estos galones adicionales conocidos técnicamente como galones vapor, en la cuenta "Ajuste por Expansión de GLP", ya que según ellos se deriva del efecto por el aumento de la temperatura durante el mes de diciembre de 2015 sobre el GLP. Como parte de nuestro trabajo de Auditoría Externa se propuso el ajuste correspondiente con el objetivo de que el saldo del Inventario de GLP para Ventas a Grael se encuentre presentado razonablemente en la información financiera. Esta deficiencia de control

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- © Deficiencia de control interno detectada.
- ⊗ Conectores de datos dentro de la misma cédula.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula de toma física de inventarios
Gas Licuado para Ventas a Carburación
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT **C-45**

Auditor	Fecha
MLL	10/01/2015
CRT	20/01/2015
Hecho Por:	
Revisado Por:	

Descripción de la cuenta	Tipo de gas	Fecha de la toma física de inventario	Hora de la toma física de inventario	Aspectos de toma física de inventarios				Gravedad a 60 grados (según datos obtenidos del módulo de inventarios del sistema contable)	Factor de corrección calculado (según datos obtenidos del módulo de inventarios del sistema contable)	Galones a 60 grados fahrenheit
				Capacidad del tanque	Porcentaje de existencia	Gravedad observada	Presión			
Planta zona 12										
Tanque No. 0017	Propano	30/12/2015	7:30 a.m.	65,000	79.50	0.504	175	68	0.987	51,003
Tanque No. 0018	Butano			65,000	66.00	0.521	170	68	0.988	42,385
Totales				130,000					1	93,388

Galones líquidos (85%)	79,380
Galones vapor (15%)	14,008
Galones totales a 60 grados Fahrenheit	93,388

Capacidad de almacenamiento al 100%	130,000
Nivel de almacenamiento seguro 85%	110,500
Existencia almacenada según toma física	93,388
	85%

[Firma]

Contadora General

[Firma]

Encargado de inventarios

COMENTARIO:

Durante el procedimiento de toma física del inventario para ventas a granel, se acompañó al personal del Departamento de Inventarios de la Compañía.

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

○ Conectores de datos dentro de la misma cédula.

[Firma]

Encargado Sección de Almacenado

[Firma]

Auditor externo



PT **C-50 1/2**

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
 Cédula analítica de inventario de GLP en Tránsito
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	10/01/2015
Revisado Po	MLL	19/01/2016

No.	Cantidad de galones	Fecha de entrada	Número de póliza	Fecha de la póliza	Número de factura	Planta a la que corresponde:	Estado de la pipa
1	10,138	30/12/2015	295-6510147	30/12/2015	240	Zona 12	Tránsito
2	10,125	30/12/2015	295-6510152	30/12/2015	241	Zona 12	Tránsito
3	10,408	31/12/2015	295-6510152	31/12/2015	257	Xela	Tránsito
4	10,398	31/12/2015	295-6510154	31/12/2015	269	Xela	Tránsito
5	9,937	31/12/2015	295-6510155	31/12/2015	271	Puerto Barrios	Tránsito
6	10,250	31/12/2015	295-6510156	31/12/2015	272	Puerto Barrios	Tránsito
7	9,867	31/12/2015	295-6510157	31/12/2015	273	Petén	Tránsito
8	10,124	31/12/2015	295-6510157	31/12/2015	274	Petén	Tránsito
9	10,375	31/12/2015	295-6510158	31/12/2015	275	Jutiapa	Tránsito
10	9,876	31/12/2015	295-6510159	31/12/2015	276	Jutiapa	Tránsito
Total	101,498						

Cantidad galones GLP en tránsito	A	101,498	1
Costo unitario US\$	B	1.50	
Tipo de cambio al 31 de diciembre de 2015	C	7.63237	
Costo unitario Q	D = (B*C)	11.45	
Valor del inventario de GLP en tránsito	E = (A*D)	1,162,005	2

Referencias	
Valor del inventario según contabilidad	1,356,600
Valor del inventario según auditoría	1,162,005
Diferencia	194,594

© C-50 2/2
C-5 1/2

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- | Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- ✓ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- ✗ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- © Deficiencia de control interno detectada.
- Conectores de datos dentro de la misma cédula.


 Supervisora de Auditoría Externa


 Asistente de Auditoría Externa



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Cédula analítica de inventario de GLP en Tránsito

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	10/01/2015
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

COMENTARIO: La compañía tiene la política de registrar como inventario de GLP en tránsito a aquellas pipas que ingresan a Guatemala, provenientes del puerto de Omoa en Honduras, los últimos dos días del mes. Dichas pipas no son descargadas inmediatamente, a menos que exista desabastecimiento en las plantas. Sin embargo, a la fecha no ha existido dicho problema debido a que las compras de GLP son diarias.

PROCEDIMIENTO APLICADO: Durante el procedimiento de observación de la toma física de inventario se verificó cada una de las pipas que aún no habían sido descargadas debido a la política de la compañía. Dichas pipas contaban aún con el correspondiente marchamo de seguridad, colocado en las llaves de apertura de la pipa, para carga y descarga del contenido de la misma.

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

© **C-50 1/2** Diferencia no aclarada por el Encargado del Departamento de Inventarios y Encargado del Departamento de Compras. La Administración descontará la diferencia del sueldo de ambos funcionarios, de manera mensual durante el plazo de un año. Dicho descuento se efectuará a partir de la segunda quincena del mes de enero 2016. Se enviará un memorandum al Departamento de Recursos Humanos para su registro en planilla. Este hallazgo también se reportó en la cédula **C-3**.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- © Deficiencia de control interno detectada.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Cédula Analítica de Suministros Varios

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-60
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	10/01/2015
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

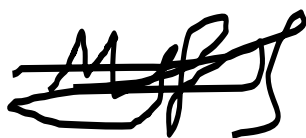
Saldo al 31 de diciembre de 2014	138,554	✓ C-61 6/6
(+) Compras	764,752	✗ C-62 4/4
(-) Salidas de inventario por requisiciones de materiales	671,879	∅ C-64 2/3
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>231,428</u>	✓ C-65 4/5
	C	

COMENTARIO:

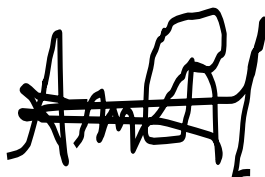
El objetivo de esta cédula es presentar como está conformado el saldo que presenta la cuenta "Suministros Varios" al 31 de diciembre de 2015.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- ✓ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- ✗ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- ∅ Cotejado contra formularios de requisición de materiales.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

Hecho Por:	Auditor	Fecha
Revisado Por:	AMR	10/01/2015
	MLL	19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
 Prueba de valuación de inventario por el método del promedio ponderado
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Nombre del suministro: Marchamos Tropigas.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Datos del Kardex			Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
			Fecha	Cantidad	Descripción			
1/01/2015	Po 001	K-004	31/12/2014	2,455	Marchamos Tropigas.	1.76	4,332	1.76
8/02/2015	Po 62	2620	8/02/2015	10,000	Marchamos Tropigas	1.76	17,646	1.76
10/10/2015	Po 185	2712	10/10/2015	5,000	Marchamos Tropigas.	1.52	7,589	1.69
			Total	17,455		Total	29,567	1.69

Nombre del suministro: Marchamos Digas.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Datos del Kardex			Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
			Fecha	Cantidad	Descripción			
1/01/2015	Po 001	K-005	31/12/2014	1,500	Marchamos Digas.	1.76	2,647	1.76
8/02/2015	Po 62	2620	8/02/2015	10,000	Marchamos Digas.	1.76	17,646	1.76
10/10/2015	Po 185	2712	10/10/2015	5,000	Marchamos Digas.	1.52	7,589	1.69
			Total	16,500		Total	27,882	1.69

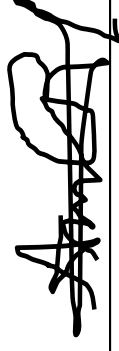
Van... **57,448** **C-61 2/6**

MARCAS DE AUDITORÍA:

✓ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
 ✗ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Prueba de valuación de inventario por el método del promedio ponderado
Auditoría al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-61 2/6	
Hecho Por:	AMR	Auditor	Fecha
Revisado Por:	MLL		10/01/2015
			19/01/2016

Vienen... C-61 1/6 57,448

Nombre del suministro: Válvulas Digas.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	Datos del Kardex			Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
		No. de documento	Fecha	Cantidad			
1/01/2015	Sin datos. ✓	K-016 ✓	31/12/2014 ✓	-	0.00	-	
31/05/2015	Po 102 ✓	3855 ✓	31/05/2015 ✓	1,000	22.32	22.32	
22/08/2015	Po 106 ✓	374 ✓	22/08/2015 ✓	500	19.20	21.28	
			Total	1,500		21.28	
				Total	31,920	21.28	

Nombre del suministro: Marchamos tipo Sherwood.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	Datos del Kardex			Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
		No. de documento	Fecha	Cantidad			
1/01/2015	Sin datos. ✓	K-017 ✓	31/12/2014 ✓	-	0.00	-	
23/06/2015	Po 118 ✓	2667 ✓	23/06/2015 ✓	10,000	1.52	1.52	
12/07/2015	Po 73 ✓	2672 ✓	12/07/2015 ✓	10,000	1.52	1.52	
			Total	20,000		1.52	
				Total	30,357	1.52	

Van... 119,725 C-61 3/6

MARCAS DE AUDITORÍA:

✓ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
 ✓ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Prueba de valuación de inventario por el método del promedio ponderado
Auditoría al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-61 3/6	
Hecho Por:	AMR	Auditor	Fecha
Revisado Por:	MLL		10/01/2015
			19/01/2016

Vienen... C-61 2/6 119,725

Nombre del suministro: Marchamos Shellane.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Datos del Kardex			Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
			Fecha	Cantidad	Descripción			
1/01/2015	✓ Sin datos.	✓ K-027	31/12/2014	✓ -	✓ Sin existencia.	0.00	-	-
31/10/2015	✓ Po 209	✓ 2717	31/10/2015	✓ 125,000	✓ Marchamos Shellane.	0.60	75,321	0.60
			Total	125,000		Total	75,321	0.60

Nombre del suministro: Rollos de manguera para gas.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Datos del Kardex			Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
			Fecha	Cantidad	Descripción			
1/01/2015	✓ Sin datos.	✓ K-028	31/12/2014	✓ -	✓ Sin existencia.	0.00	-	-
31/1/2015	✓ Po 212	✓ 3209	31/11/2015	✓ 24	✓ Rollos de manguera para gas.	6,420.00	154,080	6,420.00
			Total	24		Total	154,080	6,420.00
Van...							349,126	C-61 4/6

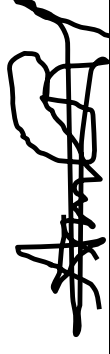
MARCAS DE AUDITORÍA:

✓ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

✓ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Prueba de valuación de inventario por el método del promedio ponderado
Auditoría al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-61 4/6	
Hecho Por:	Auditor	Fecha	
Revisado Por:	AMR	10/01/2015	
	MLL	19/01/2016	

Vienen... C-61 3/6 349,126

Nombre del suministro: Empaques Shellane.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en		Datos del Kardex				Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
	✓	✗	No. de	Fecha	Cantidad	✓				
1/01/2015	✓	Sin datos.	✓	31/12/2014	-	✓	Sin existencia.	0.00	-	-
5/03/2015	✓	Po 85	✓	5/03/2015	2,625	✓	Empaques Shellane.	1.00	2,625	1.00
18/10/2015	✓	Po 204	✓	18/10/2015	5,000	✓	Empaques de Shellane.	0.75	3,750	0.84
5/06/2015	✓	Po 110	✓	5/06/2015	2,500	✓	Empaques de válvula de llenado Shellane.	0.75	1,875	0.81
7/10/2015	✓	Po 184	✓	7/10/2015	2,000	✓	Empaques para stock en bodega (Shellane).	0.89	1,786	0.83
				Total	12,125			Total	10,036	0.83

Nombre del suministro: Bases pequeñas para cilindros de 35 libras.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en		Datos del Kardex				Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
	✓	✗	No. de	Fecha	Cantidad	✓				
1/01/2015	✓	Sin datos.	✓	31/12/2014	-	✓	Sin existencia.	0.00	-	-
25/09/2015	✓	Po 62	✓	25/09/2015	100	✓	Bases pequeñas para cilindros de 35 libras.	53.53	5,353	53.53
10/12/2015	✓	Po 74	✓	10/12/2015	125	✓	Bases pequeñas para cilindros de 35 libras.	58.93	7,366	56.53
				Total	225			Total	12,719	56.53
				Van...				371,881		C-61 5/6

MARCAS DE AUDITORÍA:

✗ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

✗ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

PT		C-61 5/6	
Auditor	Fecha	Auditor	Fecha
AMR	10/01/2015	AMR	10/01/2015
Revisado Por:	MLL	MLL	19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Prueba de valuación de inventario por el método del promedio ponderado
Auditoría al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en Quetzales)

Vienen... **C-61 4/6** 371,881

Nombre del suministro: Rollos de manguera para gas.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Datos del Kardex		Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
			Fecha	Cantidad				
1/01/2015	✓ Sin datos.	✓ K-029	31/12/2014	✓ -	Sin existencia.	0.00	-	-
5/11/2015	✓ Po 32	✓ 3244	5/11/2015	✓ 10	Válvulas para graneleras.	1,000.00	10,000	1,000.00
			Total	10		Total	10,000	1,000.00

Nombre del suministro: Toneles de pintura de aceite, color verde.

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Datos del Kardex		Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado
			Fecha	Cantidad				
1/01/2015	✓ Sin datos.	✓ K-026	31/12/2014	✓ -	Sin existencia.	0.00	-	-
1/10/2015	✓ Po 159	✓ 91408	1/10/2015	✓ 10	Toneles de pintura de aceite, color verde.	7,500.00	75,000	7,500.00
			Total	10		Total	75,000	7,500.00

Van... **456,881** **C-61 6/6**

MARCAS DE AUDITORÍA:

✓ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

✓ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Prueba de valuación de inventario por el método del promedio ponderado
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-61 6/6	
Hecho Por:	AMR	Auditor	Fecha
Revisado Por:	MLL		10/01/2015
			19/01/2016

Vienen... **C-61 5/6** 456,881

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Fecha	Datos del Kardex		Descripción	Costo Unitario	Costo Total	Costo Promedio Ponderado	
				Cantidad						
1/01/2015	✓ Sin datos.	✓ K-012	✓ 31/12/2014	✓	-	Sin existencia.	0.00	-	-	
30/04/2015	✓ Po 67	✓ 20466	✓ 30/04/2015	✓	1,000	Galones de thinner laca para mezcla con pintura para remozar cilindros.	38.05	38,050	38.05	
			Total		1,000		Total	38,050	38.05	
								Total general	494,931	1

Saldo al 31/12/2014 **C-60** 138,554
 Compras **C-60** 764,752
 Saldo del costo de existencia en kardex (según contabilidad) 903,306 **100%**
 Saldo total del costo de los kardex verificados por auditoría 494,931 **55%**
 Saldo del costo de existencia no verificado 408,376 **45%**

PROCEDIMIENTO APLICADO:

Se verificaron las tarjetas kardex proporcionadas por el módulo de inventarios del sistema contable que posee la Compañía, con el propósito de verificar el costo de cada uno de los materiales que conforman esta cuenta y establecer si el método de valuación del promedio ponderado es aplicado respecto al valor de los inventarios. Se consideró una muestra para el examen de dichas tarjetas kardex, considerando como criterio de auditoría aquellos documentos con saldo a partir de Q 10,000, como resultado de la aplicación de dicho criterio se revisó un total de 12 tarjetas correspondientes a igual número de tipos materiales clasificados como insumos.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- ✓ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- Conectores de datos dentro de la misma cédula.
- ✓ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

PT		C-62 1/4	
Hecho Por:	AMR	Auditor	Fecha
Revisado Por:	MLL		10/01/2015
			19/01/2016

Verificación de facturas de compras de artículos contabilizados en la cuenta de Suministros Varios

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	Datos de factura					Descripción	Valor factura	Monto sin IVA	No. Cheque voucher con que se liquidó la compra	Costo unitario
		No. de documento	Fecha	Cantidad	Proveedor	Proveedor					
15/01/2015	Po 15	3742	15/01/2015	1,000	Gas Cilindros, S.A.	Bases pequeñas para cilindros de 25 libras.	56,482	50,430	139150	50	
30/01/2015	Po 30	3743	30/01/2015	1,000	Petrogas Accesorios, S.A.	Válvulas Tropigas.	24,000	21,429	139155	21	
8/02/2015	Po 60	2620	8/02/2015	20,000	Petrogas Accesorios, S.A.	Marchamos Tropigas y marchamos Digas.	39,526	35,291	139170	2	
22/02/2015	Po 64	8261	22/02/2015	400	Petrogas Accesorios, S.A.	Cocos base para cilindros de 25 libras.	24,640	22,000	139185	55	
28/02/2015	Po 71	8237	28/02/2015	1,000	Pinturas industriales, S.A.	Galones de pintura de aceite, color verde, marca Arcoiris, para pintar cilindros.	72,800	65,000	139195	65	
Van...							217,448	194,150			

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.

Σ **217,448**

Σ **194,150**

Σ **C-62 2/4**



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Voucheo de compras de Suministros Varios
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Verificación de facturas de compras de artículos contabilizados en la cuenta de Suministros Varios

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Fecha	Cantidad	Proveedor	Descripción	Valor factura	Monto sin IVA	No. Cheque voucher con que se liquidó la compra	Costo unitario
						Vienen...	217,448	194,150		
30/04/2015	Po 65	20466	30/04/2015	1,000	Ferretería Industrial, S.A.	Galones de thiner laca para mezcla con pintura para remozar cilindros.	42,616	38,050	140125	38
31/05/2015	Po 100	3855	31/05/2015	1,000	Petrogas Accesorios, S.A.	Válvulas Digas.	25,000	22,321	140253	22
23/06/2015	Po 108	2667	23/06/2015	10,000	Petrogas Accesorios, S.A.	Marchamos tipo Sherwood.	17,000	15,179	140279	2
5/07/2015	Po 70	3933	5/07/2015	200	Gas Cilindros, S.A.	Bases pequeñas para cilindros de 25 libras.	12,010	10,723	140304	54
12/07/2015	Po 73	2672	12/07/2015	10,000	Petrogas Accesorios, S.A.	Marchamos tipo Sherwood.	17,000	15,179	140317	2
Van...							331,074	295,601		
							Σ	Σ		

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

| Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

✓ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

✗ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

✓ Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
 Voucheo de compras de Suministros Varios
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

PT		C-62 3/4	
Hecho Por:	Auditor	Fecha	
Revisado Por:	AMR	10/01/2015	
	MLL	19/01/2016	

Verificación de facturas de compras de artículos contabilizados en la cuenta de Suministros Varios

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Fecha	Cantidad	Proveedor	Descripción	Datos de factura		No. Cheque voucher con que se liquidó la compra	Costo unitario
							Valor factura	Monto sin IVA		
						Vienen...	331,074	295,601		
8/08/2015	Po 104	5819	8/08/2015	30	Petrogas Accesorios, S.A.	Válvulas de acción rápida REGO 7901.	10,890	9,723	139150	324
22/08/2015	Po 106	374	22/08/2015	1,500	Petrogas Accesorios, S.A.	Válvulas para cilindros tipo Tropigas, Shellane y Digas.	32,250	28,795	140368	19
9/09/2015	Po 60	4006	9/09/2015	200	Petrogas Accesorios, S.A.	Válvulas Pool.	10,000	8,929	140400	45
1/10/2015	Po 159	91408	1/10/2015	10	Pinturas industriales, S.A.	Toneles de pintura de aceite, color verde.	84,000	75,000	140446	7,500
10/10/2015	Po 193	2712	10/10/2015	10,000	Petrogas Accesorios, S.A.	Marchamos Tropigas y marchamos Digas.	17,000	15,179	140465	2
Totales							485,214	433,226		

MARCAS DE AUDITORÍA:

Σ Sumado vertical.

Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.

Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.

Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.

Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
 Voucheo de compras de Suministros Varios
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Verificación de facturas de compras de artículos contabilizados en la cuenta de Suministros Varios

Fecha de contabilización		No. Póliza de registro en sistema contable		Datos de factura							No. Cheque voucher con que se liquidó la compra		Costo unitario
		No. de documento	Fecha	Cantidad	Proveedor	Descripción	Valor factura	Monto sin IVA					
						Vienen...	485,214	433,226					
31/10/2015	Po 209	2717	31/10/2015	125,000	Petrogas Accesorios, S.A.	Marchamos Shellane.	84,360	75,321	✓	✓	140487	1	
3/11/2015	Po 17	3209	3/11/2015	24	Petrogas Accesorios, S.A.	Rollos de manguera para gas.	172,570	154,080	✓	✓	150000	6,420	
5/11/2015	Po 32	3244	5/11/2015	10	Petrogas Accesorios, S.A.	Válvulas para graneleras.	11,200	10,000	✓	✓	150007	1,000	
15/11/2015	Po 45	32563	15/11/2015	100	Petrogas Accesorios, S.A.	Tuercas para sujetar bridas y otros accesorios de graneleras.	11,200	10,000	✓	✓	150017	100	
Totales							764,543	682,627					

Saldo de compras según contabilidad **C-60** 764,752 **100%**
 Saldo de compras según detalle de facturas verificadas 682,627 **89%**
 Saldo no verificado 82,125 **11%**

PROCEDIMIENTO APLICADO:

El objetivo de esta cédula es verificar el saldo de la cuenta, así como de las facturas que soportan la adquisición del inventario de materiales para mantenimiento de cilindros que posee la Compañía. Para el procedimiento de verificación de documentos se tomo como base una muestra de las facturas que respaldan las compras de suministros efectuadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, considerando los documentos con montos sin IVA a partir de Q 10,000; con dicha muestra conformada por 18 documentos se logró la revisión del 89% del saldo de dichas compras.

COMENTARIO:

Se verificaron las facturas de compras de los artículos que se contabilizaron en la cuenta "Suministros Varios" durante el año 2015, así como las pólizas de registro contable y los cheques con los cuales se canceló cada una de las compras de los materiales que integran la cuenta de "Suministros Varios".

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.
- Conectores de datos dentro de la misma cédula.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Verificación de requisiciones de materiales

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

 PT **C-64 1/3**

	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	10/01/2015
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

Verificación de facturas de egresos de artículos contabilizados en la cuenta de Suministros Varios

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable		Datos de la requisición					Costo Unitario Promedio Ponderado	Costo Total					
			No. de documento	Fecha	Requiriente	Cantidad	Descripción							
30/06/2015	✓	Po 59	✓	100101	✓	30/06/2015	✓	Sr. Josué Noriega (Encargado de la Sección de Envasado) y Lic. Mario Sinay (Gerente de Ventas)	2,500	✓	Bases pequeñas para cilindros de 25 libras.	✓	49.00	122,500
									1,250		Válvulas Tropigas.		20.94	26,178.57
									125		Frascos de 500 gramos de teflón líquido.		93.40	11,675.00
									8,500		Marchamos Tropigas.		1.76	14,998.68
									2,500		Marchamos D'igas.		1.76	4,411.38
									410		Cocos base para cilindros de 25 libras.		55.00	22,550.00
									250		Galones de pintura de aceite color verde.		64.88	16,219.51

C-64 2/3
MARCAS DE AUDITORÍA:

- ✓ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- ✓ Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Verificación de requisiciones de materiales

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)






	PT	C-64 2/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	10/01/2015
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

Verificación de facturas de egresos de artículos contabilizados en la cuenta de Suministros Varios

Fecha de contabilización	No. Póliza de registro en sistema contable		Datos de la requisición					Costo Unitario Promedio Ponderado	Costo Total					
			No. de documento	Fecha	Requiriente	Cantidad	Descripción							
							C-64 1/3	Vienen	218,533.13					
30/12/2015	✓	Po 184	✓	100112	✓	30/12/2015	✓	Ing. Aldo Bueschel (Encargado de la Sección de Almacenado) y Lic. Mario Sinay (Gerente de Ventas).	1,300	✗	Bases pequeñas para cilindros de 25 libras.	✗	49.75	64,676.10
									500		Válvulas Tropigas.		20.44	10,221.94
									8,955		Marchamos Tropigas.		1.76	15,801.55
									375		Galones de pintura de aceite color verde		64.88	24,329.27
									375		Galones de thiner laca para mezcla con pintura para remozar cilindros.		38.05	14,268.75
									750		Válvulas Digas.		22.32	16,741.07
									8,500		Marchamos tipo Sherwood.		1.52	12,901.78
									8		Toneles de pintura de aceite, color verde.		7,500.00	60,000.00
									76,360		Marchamos Shellane.		0.60	46,012.09
									13		Rolos de manguera para gas.		6,420.00	83,460.00
10		Válvulas para graneleras.		1,000.00	10,000.00									
								Total	576,945.68 ¹					

Saldo salidas de inventario por requisiciones de materiales	C-60	671,879
Saldo requisiciones verificadas por auditoría		576,946 ¹
Diferencia material		94,933 [©]
		C-5 2/2

MARCAS DE AUDITORÍA:

-  Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
-  Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
-  Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
-  Deficiencia de control interno detectada.
-  Conectores de datos dentro de la misma cédula.


Supervisora de Auditoría Externa


Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Verificación de requisiciones de materiales

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-64 3/3
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	10/01/2015
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

PROCEDIMIENTO APLICADO:

Se verificó las requisiciones que amparan los egresos de los artículos que se contabilizaron en la cuenta "Suministros Varios" durante el año 2015, así como las pólizas de registro contable y los cheques con los cuales se canceló cada una de las compras de los materiales que integran la cuenta de "Suministros Varios".

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

© Se detectó una diferencia material entre el valor con que fueron registradas contablemente las requisiciones y el consignado en los documentos, dicho valor es material por lo que se propuso el ajuste correspondiente. Así también se observó que el personal encargado de las Secciones de Almacenado y Envasado, así como el Gerente de Ventas solo efectúan dos requisiciones al año de materiales para mantenimiento de cilindros. La Administración ha comentado que esto se debe a prácticas que se han mantenido desde la constitución de la Empresa, se realiza el mantenimiento de los cilindros y otro equipo de almacenamiento de GLP cada semestre, es decir dos veces al año. A nuestro criterio la situación detectada se debe a que no existe una política escrita que avale la mencionada práctica y la misma propicia la lenta rotación del inventario de Suministros Varios.

MARCAS DE AUDITORÍA:

© Deficiencia de control interno detectada.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Toma física de Suministros Varios

Auditoría al 31 de diciembre de 2015


(Cifras expresadas en Quetzales)

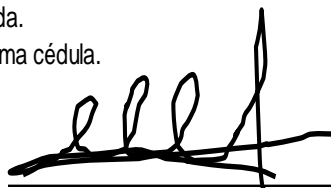
	PT	C-65 1/5
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	2/01/2016
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

Fecha realización toma física: 02/01/2016

Existencia al 31 de diciembre de 2015	Descripción	Costo Unitario	Costo total	Cantidad detectada en la toma física	Diferencia en cantidades	Diferencia en costo total
9,000	Marchamos Digas.	1.69	15,208	8,950	(50)	(84) © a)
400	Galones de pintura de aceite, color verde, marca Arcoiris, para pintar cilindros.	64.88	25,951	395	(5)	(324) © b)
2,000	Empaques para stock en bodega (Shellane).	0.83	1,655	2,000	-	-
5	Empaques para stock en bodega (Tropigas).	0.77	4	5	-	-
500	Galones de thiner laca para mezcla con pintura para remozar cilindros.	38.05	19,025	500	-	-
200	Pares de guantes de hilo para uso del personal del Departamento de Envasado, Departamento de Despacho a Granel y Carburación.	16.07	3,214	200	-	-
7	Galones de aflojatodo WD-40.	30.50	214	7	-	-
	Van...		<u>65,271</u>		Van...	<u>(409)</u>
			Σ			Σ
			C-65 2/5			C-65 2/5

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- © Deficiencia de control interno detectada.
-  Conectores de datos dentro de la misma cédula.



Encargado de inventarios



Encargado Bodega de Suministros Varios y Cilindros para la Venta



Contadora General



Auditor externo

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Toma física de Suministros Varios

Auditoría al 31 de diciembre de 2015


(Cifras expresadas en Quetzales)


	PT	C-65 2/5
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	2/01/2016
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

Fecha realización toma física: 02/01/2016

Existencia al 31 de diciembre de 2015	Descripción	Costo Unitario	Costo total	Cantidad detectada en la toma física	Diferencia en cantidades	Diferencia en costo total
			C-65 1/5			C-65 1/5
		Vienen...	65,271		Vienen...	(409)
15	Cuellos para cilindros.	49.11	737	15	-	-
500	Válvulas Digas.	21.28	10,640	500	-	-
10,000	Marchamos tipo Sherwood.	1.52	15,179	10,500	500	759 © a)
58	Libras de electrodo 6012 de 1/8 para utilizar en reparación de cilindros dañados.	9.25	537	58	-	-
5	Bridas.	150.00	750	3	(2)	(300) © b)
100	Pares de lentes plásticos transparentes para personal.	9.08	908	100	-	-
15	Válvulas de acción rápida REGO 7901.	324.11	4,862	20	5	1,621 © a)
		Van...	98,883		Van...	1,671
			Σ			Σ
			C-65 3/5			C-65 3/5

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- © Deficiencia de control interno detectada.
-  Conectores de datos dentro de la misma cédula.



Encargado de inventarios



Encargado Bodega de Suministros Varios y Cilindros para la Venta



Contadora General



Auditor externo

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Toma física de Suministros Varios

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-65 3/5
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	2/01/2016
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

Fecha realización toma física: 02/01/2016

Existencia al 31 de diciembre de 2015	Descripción	Costo Unitario	Costo total	Cantidad detectada en la toma física	Diferencia en cantidades	Diferencia en costo total
			C-65 2/5			C-65 2/5
		Vienen...	98,883		Vienen...	1,671
250	Válvulas para cilindros tipo Shellane.	19.20	4,799	200	(50)	(960) © b)
16	Pomos de silicón rojo.	9.15	146	15	(1)	(9) © b)
100	Válvulas Pool.	44.64	4,464	125	25	1,116 © a)
125	Bases pequeñas para cilindros de 35 libras.	56.53	7,066	125	-	-
2	Toneles de pintura de aceite, color verde.	7,500.00	15,000	2	-	-
		Van...	<u>130,358</u>		Van...	<u>1,818</u>
			Σ			Σ
			C-65 4/5			C-65 4/5


MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- © Deficiencia de control interno detectada.
- ⊕ ⊖ Conectores de datos dentro de la misma cédula.


Encargado de inventarios


Contadora General


Encargado Bodega de Suministros Varios y Cilindros para la Venta


Auditor externo

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Toma física de Suministros Varios

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-65 4/5
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	2/01/2016
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

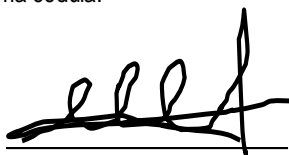
Fecha realización toma física: 02/01/2016

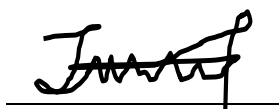
Existencia al 31 de diciembre de 2015	Descripción	Costo Unitario	Costo total	Cantidad detectada en la toma física	Diferencia en cantidades	Diferencia en costo total
			C-65 3/5			C-65 3/5
		Vienen...	130,358		Vienen...	1,818
48,640	Marchamos Shellane.	0.60	29,309	48,500	(140)	(84) © b)
11	Rollos de manguera para gas.	6,420.00	70,620	11	-	-
20	Tuercas para sujetar bridas y otros accesorios de graneleras.	100.00	2,000	20	-	-
50	Conectores de bronce de 1/2 pulgada.	17.68	884	50	-	-
95	Pares de guantes de gamuza para uso del personal del Departamento de Envasado de todas las plantas.	41.97	3,987	90	(5)	(210) © b)
Costo total de la existencia			<u>237,158</u>	①	Total diferencias detectadas	
			Σ		<u>1,523</u>	
					Σ	

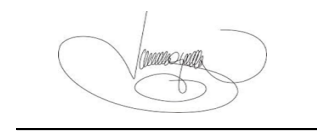
Total registrado contablemente	C-60	231,428	
Total según Auditoría		237,158	①
Total diferencias detectadas	C-5 2/2	<u>(5,730)</u>	

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- © Deficiencia de control interno detectada.
- ↻ Conectores de datos dentro de la misma cédula.


Encargado de inventarios


Encargado Bodega de Suministros Varios y Cilindros para la Venta


Contadora General


Auditor externo

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Toma física de Suministros Varios

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-65 5/5
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	2/01/2016
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

PROCEDIMIENTO APLICADO:

Verificación de la cantidad de materiales, así como el costo de los mismos, que fue registrado contablemente como parte de las existencias en la cuenta "Suministros Varios". Dicho procedimiento de verificación fue efectuado a través de la toma física de la cual se considera que los resultados son razonables.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO:

© a)

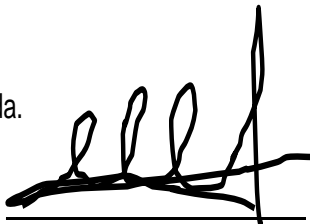
No recibimos evidencia documental que respalde el motivo de la diferencia de los siguientes materiales: Marchamos Digas, marchamos tipo Sherwood, válvulas de acción rápida REGO 7901 y válvulas Pool. No se propondrá ajuste o reclasificación debido a que a nuestro criterio representa una cantidad inmaterial. **Esta deficiencia de control interno fue reportada en la cédula C-3.**

© b)

Las diferencias se deben a que por las festividades de Año Nuevo, el encargado de la bodega de Suministros omitió el registro en el sistema contable del despacho de los materiales solicitados a través de la requisición No. 15100 de fecha 31/12/2015 para mantenimiento de cilindros de diversas capacidades. Dicha requisición será operada de manera posterior a la toma física efectuada, para respaldo de la solución de dicha deficiencia se solicitó fotocopia de la impresión de la póliza de registro, así como de la requisición de la cual se hizo mención. Ver cédula **C-66** y **C-67** para observar la evidencia documental proporcionada. **Esta deficiencia de control interno fue reportada en la cédula C-3.**

MARCAS DE AUDITORÍA:

© Deficiencia de control interno detectada.



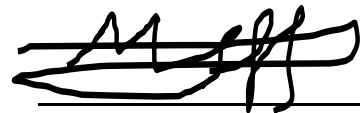
Encargado de inventarios



Contadora General



Encargado Bodega de Suministros Varios y Cilindros para la Venta



Auditor externo




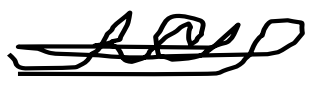


Palma y Asociados, S.C.

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Suministros Varios
Póliza de registro por diferencia detectada en toma física
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-66 1/2
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	3/01/2016
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

PPC

	GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.			
Póliza elaborada por:	Luis Marco Rivera Del Valle (Auxiliar Contable)	Póliza revizada por:	Licda. Jaqueline Roxana Alvarado	
Firma de la persona que elaboró la póliza:		Firma de la persona que revisó la póliza:		
Póliza autorizada por:	Licda. Rosalinda Del Campo (Gerente Financiera)	Firma de la persona que autorizó la póliza:		
Pda. No.	Descripción	Debe	Haber	Ref.
Pda. No. 1,000	3/01/2016			
	Gastos Mantenimiento Equipo de Almacena	1,888		
	Suministros Varios		1,888	C-65 5/5
	Por el registro de los materiales requeridos para mantenimiento de cilindros y tanques, a través de la requisición No. 15100 emitida con fecha 31/12/2015, de la cual se hizo el despacho de materiales en la misma fecha.			© C-66 2/2
		1,888	1,888	

*** Póliza elaborada en el sistema contable Gema 2.5.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- © Deficiencia de control interno detectada.

PPC Esta descripción significa que este papel de trabajo fue hecho con base en un documento "proporcionado por el cliente".



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Suministros Varios

Póliza de registro por diferencia detectada en toma física

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-66 2/2
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	3/01/2016
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

COMENTARIO:

La póliza de registro fue solicitada para verificar el debido registro del requerimiento de materiales por parte del encargado de la bodega de suministros. Por lo cual dicho documento se deja como evidencia material

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

© C-66 1/2

Las diferencias se deben a que por las festividades de Año Nuevo, el encargado de la bodega de suministros omitió el registro en el sistema contable del despacho de los materiales solicitados a través de la requisición No. 15100 de fecha 31/12/2015 para mantenimiento de cilindros de diversas capacidades. Dicha requisición será operada de manera posterior a la toma física efectuada, para respaldo de la solución de dicha deficiencia se solicitó fotocopia de la impresión de la póliza de registro, así como de la requisición de la cual se hizo mención. Ver referencia en cédula **C-65 5/5** y la requisición que respalda el registro contable en la cédula **C-67**.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Suministros Varios

Documento de respaldo por diferencia en toma física


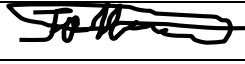

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT **C-67 1/2**

	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	2/01/2016
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

PPC

 GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.			
Requisición No.:	15100	Fecha de emisión:	31/12/2015
Nombre del colaborador requeriente:	Josué Noriega	Nombre del jefe inmediato que autoriza:	Lic. Mario Sinay
Cargo del requeriente:	Encargado de la Sección de Envasado	Cargo del jefe inmediato que autoriza:	Gerente de Ventas
Firma del requeriente:		Firma del jefe inmediato:	
Ubicación de planta o bodega en donde se empleará lo solicitado:	Planta zona 12.	Fecha de despacho de la requisición:	31/12/2015
Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo total
5	Galones de pintura de aceite, color verde, marca Arcoiris, para pintar cilindros.	64.88	324
2	Bridas.	150.00	300
50	Válvulas para cilindros tipo Shellane.	19.20	960
1	Pomos de silicón rojo.	9.15	9
140	Marchamos Shellane.	0.60	84
5	Pares de guantes de gamuza para uso del personal del Departamento de Envasado de todas las plantas.	41.97	210
Total en letras:	Un mil ochocientos ochenta y ocho quetzales con 00/100.	Total	1,888

© C-67 2/2

Σ
C-65

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- © Deficiencia de control interno detectada.



Supervisora de Auditoría Externa



Asistente de Auditoría Externa



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Suministros Varios

Documento de respaldo por diferencia en toma física

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

PT **C-67 2/2**

	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	2/01/2016
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

PROCEDIMIENTO APLICADO:

Análisis, examen y verificación de la requisición que ampara la diferencia detectada respecto a materiales no observados en la toma física del inventario de suministros. Dichos suministros fueron solicitados por funcionarios de la Compañía según la evidencia del documento. Sin embargo, se reportará como deficiencia de control interno debido a que su registro contable fue operado posteriormente a la toma física.

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

© **C-67 1/2** Las diferencias se deben a que por las festividades de Año Nuevo, el encargado de la bodega de Suministros omitió el registro en el sistema contable del despacho de los materiales solicitados a través de la requisición No. 15100 de fecha 31/12/2015 para mantenimiento de cilindros de diversas capacidades. Dicha requisición será operada de manera posterior a la toma física efectuada, para respaldo de la solución de dicha deficiencia se solicitó fotocopia de la impresión de la póliza de registro, así como de la requisición de la cual se hizo mención. Ver referencia en cédula **C-65** y la póliza contable de registro que respalda el registro contable en la cédula **C-66**.

MARCAS DE AUDITORÍA:

© Deficiencia de control interno detectada.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

PT	C-70 1/2
Auditor	Fecha
AMR	10/01/2015
MLL	19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Cédula analítica de Cilindros para la Venta
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Saldo al 31 de diciembre de 2014	-
(+) Compras	368,567
(-) Salidas de inventario por requisiciones de materiales	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	368,567


Verificación de facturas de compras de artículos contabilizados en la cuenta de Cilindros para la Venta


Fecha de contabilización		Datos de factura										No. Cheque voucher con que se liquidó la compra	Costo Unitario
		No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Fecha	Cantidad	Proveedor	Descripción	Valor factura	Monto sin IVA				
1/12/2015	Po 60	3742	1/12/2015	101	Gas Cilindros, S.A.	Cilindro para envasar gas licuado de petróleo de uso doméstico con capacidad para 10 libras, color gris, fabricado en Guatemala.	12,669	11,312	150155	112			
1/12/2015	Po 61	3742	1/12/2015	463	Gas Cilindros, S.A.	Cilindro para envasar gas licuado de petróleo de uso doméstico con capacidad para 25 libras, color gris, fabricado en Guatemala.	142,604	127,325	150155	275			
Van...							155,273	138,637	138,637	C-70 2/2			

PROCEDIMIENTO APLICADO: Verificación de las existencias adquiridas respecto al saldo que presenta la cuenta Cilindros para la Venta al 31 de diciembre de 2015.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.


 Supervisora de Auditoría Externa


 Asistente de Auditoría Externa

PT	
C-70 2/2	
Hecho Por:	Auditor
Revisado Por:	Fecha
	AMR
	MLL
	10/01/2015
	19/01/2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
 Cédula analítica de Cilindros para la Venta
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

Verificación de facturas de compras de artículos contabilizados en la cuenta de Cilindros para la Venta

Fecha de contabilización		Datos de factura							No. Cheque voucher con que se liquidó la compra	Costo Unitario
No. Póliza de registro en sistema contable	No. de documento	Fecha	Cantidad	Proveedor	Descripción	Valor factura	Monto sin IVA			
				C-70 1/2	Vienen...	155,273	138,637			
1/12/2015	Po 62	1/12/2015	301	Gas Cilindros, S.A.	Cilindro para envasar gas licuado de petróleo de uso doméstico con capacidad para 35 libras, color gris, fabricado en Guatemala.	126,420	112,875	150155	375	
1/12/2015	Po 63	1/12/2015	150	Gas Cilindros, S.A.	Cilindro para envasar gas licuado de petróleo de uso doméstico con capacidad para 100 libras, color gris, fabricado en Guatemala.	131,040	117,000	150155	780	
Totales						412,733	368,512			



Saldo registrado contablemente 368,567
 Saldo según Auditoría 368,512
 Diferencia inmaterial 55

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

© La diferencia se debe a un error contable por una falla en la digitación de datos de facturas en el momento del ingreso del registro en el sistema contable, por parte de uno de los auxiliares del Departamento de Contabilidad. Además es una cantidad inmaterial por lo cual no amerita que como Auditoría Externa se proponga la realización de un ajuste o reclasificación. Esta deficiencia de control interno fue reportada en la cédula **C-3**.

MARCAS DE AUDITORÍA:

- Σ Sumado vertical.
- Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
- Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.
- Deficiencia de control interno detectada.
- Conectores de datos dentro de la misma cédula.


 Supervisora de Auditoría Externa

 Asistente de Auditoría Externa

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.
Toma física de Cilindros para la Venta
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-75 1/2
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	10/01/2015
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

Cantidad		Descripción	Costo Unitario	Cantidad detectada en toma física	Diferencias	Costo total por diferencias
101	C-70	✗ Cilindro para envasar gas licuado de petróleo de uso doméstico con capacidad para 10 libras, color gris, fabricado en Guatemala. ✗	112	100	(1)	(112)
463	C-70	Cilindro para envasar gas licuado de petróleo de uso doméstico con capacidad para 25 libras, color gris, fabricado en Guatemala.	275	450	(13)	(3,575)
301	C-70	Cilindro para envasar gas licuado de petróleo de uso doméstico con capacidad para 35 libras, color gris, fabricado en Guatemala.	375	300	(1)	(375)
150	C-70	Cilindro para envasar gas licuado de petróleo de uso doméstico con capacidad para 100 libras, color gris, fabricado en Guatemala.	780	150	-	-

Totales (4,062) © C-75 2/2
C-5 2/2


 Encargado de inventarios


 Contadora General


 Encargado Bodega de Suministros
 Varios y Cilindros para la Venta


 Auditor externo

MARCAS DE AUDITORÍA:

- ┆ Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- ✗ Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
- © Deficiencia de control interno detectada.



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Toma física de Cilindros para la Venta

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

	PT	C-75 2/2
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	10/01/2015
Revisado Por:	MLL	19/01/2016

Encargado de inventarios

Contadora General

Encargado Bodega de Suministros
Varios y Cilindros para la Venta

Auditor externo

PROCEDIMIENTO APLICADO:

Toma física de la existencia de los cilindros que representan materialmente el saldo registrado la cuenta "Cilindros para la Venta" al 31 de diciembre de 2015.

DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO:

© **C-75 1/2** No se nos proporcionó evidencia documental acerca de las diferencias detectadas en la toma física. El Encargado de Inventarios y Encargado de Compras informarán sobre la situación al Gerente General con el propósito de subsanar las diferencias. Preliminarmente se expresó que el Encargado de Bodega deberá cancelar el costo de los cilindros no encontrados. Se propuso el ajuste correspondiente y se hace la recomendación de que se implemente procedimientos de control más efectivos en bodega, así como que dicha situación sea investigada a fondo con el fin de evitar inconvenientes futuros. **Esta deficiencia también fue reportada en la cédula C-3.**

MARCAS DE AUDITORÍA:

- © Deficiencia de control interno detectada.



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

PT

C-90

Cédula de Corte de Formas

Auditoría al 31 de diciembre de 2015


	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	10/01/2015
Revisado Por:	MLL	20/01/2016

Tipo de documento	Último utilizado No.		Primero en blanco No.	
Formulario ingreso de GLP	1,500	✓ —	1,501	✗ —
Formulario de requisición de materiales	15,100		15,101	
Formulario de transferencia de GLP entre	1,382		1,383	
Formulario de traslado de cilindros a	550		551	
Formulario de recuento de cilindros	19,956		19,957	
Facturas serie "B"	14,300		14,301	

PROCEDIMIENTO APLICADO:

Se efectuó el corte de formas, es decir la verificación de los documentos utilizados para constituir evidencia material de los ingresos y egresos de gas licuado de petróleo, también conocido como GLP, con el objetivo de establecer la correcta utilización de los documentos que amparan el ingreso y egreso de gas licuado para llenado de cilindros

MARCAS DE AUDITORÍA:

-  Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
- ✓ Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.
- ✗ Cotejado contra juego de documentos: original, duplicado y triplicado.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

4.17 Cédula de marcas



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Cédula de Marcas

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

	PT	CM
	Auditor	Fecha
Hecho Por:	AMR	2/01/2016
Revisado Por	MLL	20/01/2016

Símbolo	Descripción
^	Sumado horizontal.
Σ	Sumado vertical.
┌	Indicador de seguimiento de aplicación de una marca de Auditoría para varios registros consecutivos.
✓	Cotejado contra reporte generado por el módulo de inventarios del sistema contable.
✗	Cotejado contra factura de compra y/o póliza de importación.
∅	Cotejado contra formulario de requisición de materiales.
✓	Cotejado contra duplicado y triplicado del documento.
✗	Cotejado contra juego de documentos: original, duplicado y triplicado.
©	Deficiencia de control interno detectada.
♂ ♀	Conectores de datos dentro de la misma cédula.

COMENTARIO:

Las marcas de auditoría fueron utilizadas en cada uno de los papeles de trabajo con el propósito de ilustrar la relación entre datos numéricos, así como la realización de procedimientos de auditoría respecto a los documentos de respaldo de los registros contables e identificar, para su posterior reporte, las deficiencias de control interno detectadas.

Supervisora de Auditoría Externa

Asistente de Auditoría Externa

4.18 Informe de auditoría



Palma y Asociados, S.C.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de
GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A.

Hemos auditado el rubro de inventarios de GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A. (en adelante “la Compañía”, una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala), dicho rubro es parte integrante del activo reflejado en el estado de situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre de 2015, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. La información sobre las cuentas que componen el rubro de inventarios de la compañía ha sido preparada por la Administración con base en lo dispuesto en el Sección 13 Inventarios, de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera de las cuentas que conforman el rubro de inventarios, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-. Esta responsabilidad incluye diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de la información financiera del rubro de inventarios de la Compañía con el fin de dicha información no contenga representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Responsabilidad de los Auditores Independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la situación del rubro de inventarios propiedad de la Compañía. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, específicamente con base en lo establecido en la NIA 805 y la NISR 4400. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos de ética y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el rubro de inventarios, está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el rubro de inventarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el rubro de inventarios, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la compañía de la información financiera del rubro de inventarios, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración de la Compañía, así como la evaluación de la presentación global del rubro de inventarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Palma y Asociados, S.C.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Opinión de los auditores independientes

En nuestra opinión, el rubro de inventarios se encuentra presentado razonablemente respecto a la situación financiera de los mismos, el cual es propiedad de GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A. al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría para las Pequeñas y Medianas Entidades -NIIF para las PYMES-.

Palma y Asociados, S. C.

Licda. Ana Mayté Palma Guzmán

Socia Directora

Colegiada No. 181090

Guatemala, C. A.

22 de enero de 2016

4.19 Informe sobre aspectos de control interno



Palma y Asociados, S.C.

INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

A los accionistas de
GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A.

Estimados señores:

Como parte de nuestra auditoría al rubro de inventarios de gas licuado para cilindros de 25 libras, propiedad de GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A, en adelante “la Compañía”, al 31 de diciembre de 2015, en la cual consideramos los controles internos con la extensión que consideramos necesaria para proveernos de una base sobre la confianza en los mismos al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestras pruebas de auditoría.

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A., es responsable de establecer y mantener un control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la Compañía debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno.

Los objetivos de control interno son proveer una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Compañía y registradas apropiadamente. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.



INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Aun cuando el propósito de nuestra consideración del control interno no fue proveer una seguridad sobre la misma, ciertos asuntos llamaron nuestra atención, que consideramos deben ser reportados a ustedes.

De acuerdo con normas de auditoría, una deficiencia significativa es una condición reportable, en la cual el diseño y operación en la estructura de control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que existan errores o irregularidades importantes. Sin embargo, nuestra auditoría reveló algunas condiciones que creemos son reportables, las cuales se incluyen en el memorándum que se acompaña.

El presente informe ha sido preparado únicamente para el conocimiento y uso de GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A. y no debe distribuirse a ninguna otra parte ajena a las mencionadas. Sin embargo, esta limitación no intenta restringir la distribución del mismo, lo cual puede hacerse con la aprobación de la administración de la Compañía.

Licda. Ana Mayté Palma Guzmán

Socia Directora

Colegiada No. 181090

Guatemala, C. A.

22 enero de 2016

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

DE CONTROL INTERNO

Auditoría al rubro de inventarios de gas licuado para cilindros de 25 libras

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2015

HALLAZGOS:

Hallazgo No. 1: Clasificación incorrecta de los tanques de almacenamiento para llenado de cilindros

Para comunicar a: Personal de la Sección de Almacenamiento y Sección de Envasado

Condición:

Incumplimiento de las disposiciones de control interno sobre la clasificación de los tanques que contienen el GLP para las distintas formas de comercialización, debido a que se verificó un despacho de gas a granel requerido de emergencia por un cliente con problemas de desabastecimiento.

Causa:

Inexistencia de políticas y procedimientos específicos relacionados con inventarios dentro del manual correspondiente, lo cual provoca que no haya uniformidad en la manera de proceder durante la toma física de inventarios, así como comportamiento negligente de parte del personal.

Efecto:

Realización de operaciones inadecuadas en cuanto al despacho del gas licuado a granel, así como desconocimiento de la forma en que se debe proceder si se produce una situación en que el cliente requiera apoyo.

Recomendación:

Que se atiendan las disposiciones de control interno diseñadas por la administración con el propósito de mantener un mayor y mejor control de las existencias de producto para llenado de cilindros, ventas a granel y a carburación. Mantener mayores porcentajes de existencia para las formas de comercialización que tienen mayor demanda, como medida de prevención para casos imprevistos.

Hallazgo No. 2: Detección de sobrante de galones de gas licuado para ventas a granel

Para comunicar a: Encargado de la Sección de Envasado y Encargado de la Sección de Inventarios

Condición:

Se detectó la existencia de 600 galones, con valor total de Q 5,520.00, al momento de la toma física del inventario de gas licuado para ventas a granel.

Causa:

Es práctica común de la Compañía, aunque no posee una política escrita, registrar estos galones adicionales conocidos técnicamente como galones vapor, en la cuenta "Ajuste por Expansión de GLP", ya que según ellos se deriva del efecto por el aumento de la temperatura durante el mes de diciembre de 2015 sobre el GLP.

Efecto:

Aumento del registro de la existencia de gas licuado de petróleo, así como del valor del inventario presentado en la información financiera.

Recomendación:

Efectuar el ajuste correspondiente con el objetivo de que el saldo del Inventario de gas licuado para ventas a granel se encuentre presentado razonablemente en la información financiera.

Hallazgo No. 4: Detección de sobrante de galones de gas licuado para ventas a carburación

Para comunicar a: Encargado de la Sección de Envasado y Encargado de la Sección de Inventarios

Condición:

Se detectó la existencia de 12,937 galones al momento de la toma física del inventario de gas licuado para ventas a carburación.

Causa:

Es práctica común de la Compañía, aunque no posee una política escrita, registrar estos galones adicionales conocidos técnicamente como galones vapor, en la cuenta "Ajuste por Expansión de GLP", ya que según ellos se deriva del efecto por el aumento de la temperatura durante el mes de diciembre de 2015 sobre el GLP.

Efecto:

Aumento del registro de la existencia de gas licuado de petróleo, así como del valor del inventario presentado en la información financiera.

Recomendación:

Efectuar el ajuste correspondiente con el objetivo de que el saldo del Inventario de gas licuado para ventas a granel se encuentre presentado razonablemente en la información financiera.

Hallazgo No. 5: Diferencia detectada, no aclarada, en inventario en tránsito

Para comunicar a: Gerente General y Gerente Financiero

Condición:

Se detectó una diferencia en el inventario en tránsito por valor de Q 194,594 en el inventario en tránsito. Sin embargo, no pudo ser aclarado el motivo de dicha diferencia

por el Encargado del Departamento de Inventarios ni el Encargado del Departamento de Compras.

Causa:

Falta de control sobre el inventario en tránsito registrado, así como de su respectiva regularización cuando efectivamente se produce el ingreso de las existencias.

Efecto:

Presentación errónea de la cuenta dentro de la información financiera.

Recomendación:

Efectuar el descuento correspondiente, propuesto por la Administración, de la diferencia del sueldo de ambos funcionarios, de manera mensual durante el plazo de un año. Dicho descuento se efectuará a partir de la segunda quincena del mes de enero 2016. Se enviará un memorándum al Departamento de Recursos Humanos para su registro en planilla.

Hallazgo No. 6: Diferencia en el saldo de las compras de Suministros Varios

Para comunicar a: Personal del Departamento de Contabilidad

Condición:

Se detectó una diferencia de Q 2,716, la cual se debe a un error aritmético en la determinación del valor sin IVA, en el registro de la factura 3209, emitida con fecha 01 de abril del 2015, por la compra de 24 rollos de manguera para gas.

Causa:

Error de digitación por parte de uno de los auxiliares del Departamento de Contabilidad.

Efecto:

El resultado del error se considera como inmaterial, de acuerdo a nuestro criterio de auditoría.

Recomendación:

Que la Contadora General aplique mejores procedimientos de supervisión y revisión de los registros contables con el objetivo de que la información financiera se encuentre libre de incorrecciones a causa de error.

Hallazgo No. 7: Diferencia entre valor de requisiciones de Suministros Varios y saldo contable de la cuenta

Para comunicar a: Personal del Departamento de Contabilidad.

Condición:

Se detectó una diferencia de Q 94,933 entre el monto registrado contablemente y el consignado en las requisiciones solicitadas por el personal encargado de las Secciones de Almacenado y Envasado, así como el Gerente de Ventas.

Causa:

Falta de control de las requisiciones efectuadas semestralmente por el personal encargado de las Secciones de Almacenado y Envasado, así como el Gerente de Venta.

Efecto:

Incorrecta valuación y control de las cantidades de los materiales registrados como parte de la cuenta Suministros Varios.

Recomendación:

Mejorar el control de los registros contables respecto a las requisiciones de materiales semestrales, así como efectuar el registro contable correspondiente con el propósito de presentar razonablemente el saldo de la cuenta.

Hallazgo No. 8: Lenta rotación de inventario de Suministros Varios

Para comunicar a: Gerente General y Gerente Financiero

Condición:

Se detectó que el personal encargado de las Secciones de Almacenado y Envasado, así como el Gerente de Ventas solo efectúan dos requisiciones al año de materiales para mantenimiento de cilindros.

Causa:

La Administración ha comentado que esto se debe a prácticas que se han mantenido desde la constitución de la Empresa, se realiza el mantenimiento de los cilindros y otro equipo de almacenamiento de GLP cada semestre, es decir dos veces al año.

Efecto:

Lenta rotación del inventario de Suministros Varios.

Recomendación:

Si el volumen de cilindros en mantenimiento es bajo y continúa como una práctica semestral es posible considerar que la compra de los materiales necesarios para dicho procedimiento sean registrados como gasto.

Hallazgo No. 9: Falta de evidencia documental que respalde causas de diferencias de Suministros Varios

Para comunicar a: Encargado de Inventarios y Encargado de Bodega de Suministros Varios y Cilindros para la Venta

Condición:

No recibimos evidencia documental que respalde el motivo de las diferencias de los siguientes materiales: Marchamos Digas, marchamos tipo Sherwood, válvulas de acción rápida REGO 7901 y válvulas pool.

Causa:

Falta de procedimientos de control de existencias y de documentación oportuna de faltantes.

Efecto:

Faltantes detectados en inventario sin aclaración del motivo de su inexistencia.

Recomendación:

Mejorar procedimientos de control de existencias y de documentación oportuna de faltantes. Hacer uso real del sistema perpetuo de inventarios, verificar que los registros de requisiciones y kardex de existencias se realicen adecuada, correcta y oportunamente.

Hallazgo No. 9: Falta de evidencia documental que respalde causas de diferencias de Cilindros para la Venta

Para comunicar a: Encargado de Inventarios y Encargado de Bodega de Suministros Varios y Cilindros para la Venta

Condición:

No se nos proporcionó evidencia documental acerca de las diferencias detectadas en la toma física.

Causa:

Falta de procedimientos de control de existencias y de documentación oportuna de faltantes.

Efecto:

Faltantes detectados en inventario sin aclaración del motivo de su inexistencia.

Recomendación:

Mejorar procedimientos de control de existencias y de documentación oportuna de faltantes. Hacer uso real del sistema perpetuo de inventarios, verificar que los registros de requisiciones y kardex de existencias se realicen adecuada, correcta y oportunamente.

Hallazgo No. 11: Deficiencias en rotación de inventarios de GLP

Para comunicar a: Gerente General y Gerente Financiero

Condición:

El inventario de GLP tarda seis meses en ser vendido, lo cual representa una falla de control interno en la administración y gestión de los inventarios.

Causa:

Deficiente gestión en el Departamento de Ventas.

Efecto:

Activos ociosos que limitan la generación de utilidades derivadas de la actividad económica principal del negocio.

Recomendación:

Mejorar los procedimientos de publicidad y búsqueda de nuevos clientes que permitan expandir su acercamiento a mayor número de consumidores y así elevar el volumen de ventas y margen de utilidad.

4.20 Carta de representación



GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S.A.

Guatemala, 22 de enero de 2016

Señores

Palma y Asociados, S.C.

7ma. Avenida 11-63 zona 22.

Edificio Torre Amatista

Ciudad

Estimados señores:

Se presenta esta carta de manifestaciones en relación con la auditoría del rubro de inventarios de **GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A.**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, con el propósito de expresar una opinión acerca del rubro de inventarios de **GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A.**, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-.

La Administración de la Compañía confirma que es responsable de la presentación razonable de la información financiera del rubro de inventarios, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES-.

La Administración de la Compañía confirma a su leal saber y entender al 31 de diciembre del 2015, las siguientes manifestaciones hechas durante la auditoría al rubro de inventarios:

1. La información financiera, correspondiente al rubro antes mencionado, ha sido presentada razonablemente de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES.
2. Hemos puesto a disposición de ustedes impuesto y establece que por cada galón americano de 3.785 litros todos los registros contables, así como los documentos de respaldo y datos relacionados.
3. No han habido comunicaciones, orales o escritas provenientes de autoridades o instituciones reguladoras u otras, respecto al incumplimiento o deficiencias en la presentación de información financiera, que pudieran tener un efecto importante sobre el rubro de inventarios.
4. No hay transacciones importantes que no hayan sido adecuadamente registradas en los registros contables que sirven de respaldo a la información financiera. Los ajustes propuestos por ustedes al 31 de diciembre del 2015, están aprobados por nosotros y serán registrados en los libros contables de la Compañía.
5. Manifestamos que no existen deficiencias significativas ni debilidades importantes en el diseño, u operación del control interno sobre el rubro de inventarios, pues, estamos conscientes de que podría afectar adversamente la habilidad de la Compañía para iniciar, autorizar, registrar, procesar o reportar información financiera externa de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las PYMES. Entendemos que una deficiencia significativa, es una deficiencia de control o una combinación de deficiencias de control, que resulta en más de una remota

probabilidad de que un error de los estados financieros, que es más que inconsecuente, no sea prevenido o detectado. Una debilidad importante es una deficiencia significativa, o una combinación de deficiencias significativas, que resultan en más de una remota probabilidad de que un error importante de los estados financieros no será prevenido o detectado.

6. No tenemos conocimiento de incorrecciones materiales en el rubro de inventarios a causa de fraude o error, que afecte a la Compañía, en los que estén involucrados:

- a) La gerencia y administración de la Compañía.
- b) Empleados que tienen un papel importante en el control interno, u
- c) Otras áreas donde el fraude podría tener un efecto importante en la información financiera vinculada al rubro de inventarios de nuestra compañía.

7. No tenemos conocimiento de ningún alegato de fraude o sospecha de fraude que afecte la Compañía y que haya sido recibido de empleados, ex-empleados, analistas, entes reguladores u otros.

8. La compañía no tiene planes o intenciones que puedan afectar en forma significativa el valor actual o la clasificación del rubro de inventarios.

9. No existen:

- a) Violaciones o posibles violaciones a leyes o regulaciones cuyo efecto deba considerarse para ser revelado en la información financiera del rubro de inventarios, o como base para registrar una pérdida contingente.

b) Reclamos pendientes o multas sobre los cuales nuestro abogado nos haya informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deben ser revelados.

10. La compañía tiene título satisfactorio de propiedad de los inventarios que posee y no existen cargas o gravámenes sobre tales inventarios; ni tampoco dichos inventarios han sido cedidos en garantía prendaria.

11. La compañía ha cumplido con todos los aspectos de contratos o convenios contractuales que pudieran tener efecto importante sobre el rubro de inventarios, en caso de incumplimiento.

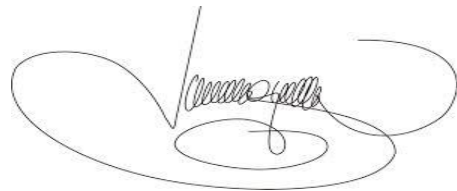
12. A nuestro leal saber y entender, no han ocurrido eventos subsecuentes hasta la fecha de esta carta que pudieran requerir ajustes o revelaciones respecto al rubro de inventarios.

Atentamente,

GAS PROPANO DE CENTROAMÉRICA, S. A.



Lic. Luis Fernando Contreras
Gerente General



Licda. Jaqueline Roxana Alvarado
Contadora General

CONCLUSIONES

1. Una empresa envasadora y almacenadora de gas licuado de petróleo es un ente que a través de su actividad económica principal contribuye a la conservación del medio ambiente debido a que coloca en condiciones de venta para el consumidor final el gas licuado para uso doméstico, industrial o a granel y a carburación o para movilización de vehículos automotores especialmente modificados para el caso. La presentación, de gas licuado para uso doméstico, en cilindro de 25 libras es la más demandada en el mercado guatemalteco.
2. La auditoría externa es la actividad que consiste en examinar la información financiera que soporta las operaciones realizadas por una empresa con el propósito de obtener utilidades. Es una labor de carácter independiente que las empresas contratan con el objetivo de obtener opinión acerca de si su información financiera, ya sea de los estados financieros en conjunto o respecto a rubros o cuentas se encuentra libre de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, así como si los procedimientos de control interno se implementan eficazmente.
3. En la empresa envasadora y almacenadora de gas licuado; la correcta ejecución de las actividades de almacenamiento y envasado es indispensable para garantizar la calidad y cantidad del producto, así como resguardar la seguridad física de colaboradores y consumidores.
4. Durante los procedimientos de toma física de los diversos tipos de inventarios que conforman el rubro, se observó que existen riesgos de incorrecta medición, conteo y valuación derivado que dichos procedimientos no se encuentran explicados detalladamente en un documento escrito y no existe un ente técnico que capacite a todo el personal involucrado directamente con las operaciones de almacenamiento

y envasado. Lo cual demuestra que la incorrecta medición del inventario provoca errónea determinación de la existencia, el costo de venta y el precio de venta al consumidor final.

RECOMENDACIONES

1. La empresa envasadora y almacenadora de gas licuado de petróleo debe buscar gradualmente expandir sus actividades comerciales, con el objetivo de mejorar su rentabilidad, así como optimizar sus operaciones para que el uso de esta fuente de energía limpia para cocción de alimentos en hogares, diversas labores industriales y movilización de vehículos, sea cada vez mayor y se logre un cambio significativo de hábitos de conservación del medio ambiente.
2. El Auditor Externo que presta sus servicios a una empresa envasadora y almacenadora de gas licuado, debe capacitarse sobre temas de inventarios especializados como es el caso del gas licuado de petróleo, con el propósito de que su opinión se presente mejor respaldada dentro del informe de auditoría.
3. La empresa envasadora y almacenadora, debe mantener un estricto control de sus inventarios, no solo porque estos representen su fuente directa de generación de utilidades, sino porque debe asumir un compromiso social de resguardar la cantidad y calidad del gas licuado derivado que en el ámbito guatemalteco dicho producto forma parte de la canasta básica vital.
4. La empresa envasadora y almacenadora de gas licuado debe elaborar un manual que detalle sus políticas y procedimientos para mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones referentes a sus diversos tipos de inventarios, con el propósito de minimizar los riesgos de incorrecta medición, conteo y valuación. Dicho manual también debe ser revisado y actualizado cada año, así como asegurarse de comunicarlo a todo el personal involucrado directamente con las operaciones de almacenamiento y envasado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio. Decreto 2-70 y sus reformas. 204 páginas.
2. Congreso de la República de Guatemala. Código de Trabajo. Decreto 1441 y sus reformas. Edición actualizada. Guatemala, 2007. 174 páginas.
3. Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. Decreto 6-91 y sus reformas. 124 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria y sus reformas. Decreto número 10-2012. 96 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Comercialización de Hidrocarburos. Decreto número 109-97 y sus reformas. 16 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y sus Derivados. Decreto No. 38-92 y sus reformas. 15 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto 27-92 y sus reformas.
8. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad -IASB-. Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Reino Unido, 2009. 245 páginas.
9. Di Pelino, Andrés; Vianco, Graciela y otros. Informe sobre la Situación Actual del Gas Licuado de Petróleo. Instituto Argentino de la Energía "General Mosconi". Argentina, noviembre 2002. 37 páginas.

10. Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores, A.C. Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Edición 2013. Tomo I. Décima tercera edición. México, 2014. 1,080 páginas.
11. Ministerio de Energía y Minas. Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos. Acuerdo 522-99. 53 páginas.
12. Molina L., J. Ernesto. Introducción al Estudio de la Auditoría (Teoría y Práctica). Segunda edición. Guatemala, 2008.
13. Paz Álvarez, Roberto. Teoría Elemental del Derecho Mercantil, I Parte, El Comerciante. Segunda edición revisada. Guatemala, 2005. 165 páginas.
14. Paz Álvarez, Roberto. Teoría Elemental del Derecho Mercantil, III Parte, Las Cosas Mercantiles. Segunda edición revisada. Guatemala, 2005. 170 páginas.
15. Ruiz Orellana, Alfredo Enrique. Diccionario de Términos Contables. Tercera edición. Guatemala, 2005. 505 páginas.
16. Sánchez Curiel, Gabriel. Auditoría de Estados Financieros. Práctica moderna integral. Segunda edición. México, 2006. 280 páginas.
17. The Institute of Internal Auditors. Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna. Estados Unidos, 2004. 18 páginas.
18. Whittington, O. Ray y Pany, Kurt. Principios de Auditoría. Decimocuarta edición. Editorial Mcgraw Hill Interamericana Editores. México, 2005. 736 páginas.

WEBGRAFÍA

19. Norma Internacional de Contabilidad No. 2 -NIC 2- Inventarios, Resumen técnico. (01 de enero 2005). Disponible en: <http://www.ifrs.org/Documents/IAS02.pdf>